

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 13 de septiembre de 2010**

-----  
**ACTA N° 581**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** LEVSTEIN, Fernando - SALVAI, Marcos L. - WOLFENSON, Alberto E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** AVILA, Eldo E. - BLANCO, Javier O. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BARREA, Andrés A. - BARSOTTI, Damián - MERLO, David C. - OJEDA, Silvia M.

**EGRESADOS:** BRUNO, Gustavo N.

**ESTUDIANTES:** GASPAR, Gaia - OROSZ, Florencia - RUDERMAN, Andrés - VELEZ, Ezequiel - VILLALON, Carolina I.

**NO DOCENTES:** PAVAN, Francisco G.

*- En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de setiembre de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Está presente la señora Vicedecana Dra. Esther Galina.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter Dal Lago.*

*- Es la hora 09:28.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Informe Sr. Decano**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 01.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 07 de septiembre de 2010.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo más importante de esta sesión fue: en primer lugar, que se aprobó una reducción de la dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de Córdoba de 45

horas a 40; la razón es que todas las Universidades Nacionales tienen 40 horas, salvo la de Rosario que tiene 44 pero no tienen ninguna manera de controlarlo. Realmente, nosotros estábamos fuera del sistema y corríamos el riesgo de enfrentarnos con juicios, porque la Constitución dice que a igual tarea igual remuneración. O sea que a partir del momento en que salga publicado -de acuerdo al mecanismo legal- la dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de Córdoba será de 40 horas; sería bueno que lo transmitieran al resto de la gente.

En segundo lugar, terminamos con las nuevas distribuciones presupuestarias, y eso nos va a significar un incremento en algunos incisos. No tengo en este momento la planilla -voy a traerla en la próxima sesión del Consejo- pero sí va a ser parte del informe que haré en el punto 02 lo que va a hacer el Decanato al respecto.

**Sr. Consej. Ávila.**- Con respecto a la dedicación exclusiva, ¿la modificatoria en la cantidad de horas cambia en algo, por ejemplo, las tareas de extensión?, en el sentido que antes se podían tener cinco horas más.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es complicado el tema. Si aplicamos estrictamente la jurisprudencia, según el acuerdo del CIN, la cantidad de horas que puede cumplir una persona en el sistema universitario son 50, razón por la cual alguien podría decir que le quedan diez más. Y en cuanto a la jurisprudencia de los jueces es peor todavía, porque ha permitido tener incluso dos dedicaciones exclusivas con el argumento de que nadie puede limitar el número de horas de trabajo que uno quiera siempre y cuando se demuestre que es posible que las cumpla, porque si uno dice que trabaja 12 horas diarias seis días a la semana automáticamente da 72 horas; pero eso dijo alguna vez algún juez.

*- Ingresar a la sala de sesiones la consejera Gaspar.*

De hecho, tenemos el caso típico de quienes trabajan en la UTN que tienen los full time allá y los simples acá, esa Universidad lo permite simplemente porque cumple con lo de las 50 horas, sus full time son de 40 horas y nuestro simple es de 10, o sea, 50. Tenemos a varias personas en esa situación, Miguel Ré, Clemar Schürer, Brussa.

Respecto a lo otro que menciona Eldo Ávila, está claro que la ordenanza que estamos usando habla del 30 por ciento del horario, o sea que las personas podrían decir: hago 10 horas y además uso el 30 por ciento de mi horario. Esa es una interpretación posible.

**Sr. Consej. Ortiz.**- No estoy seguro pero creo que, por otra parte, hay un límite legal -que parece que no se cumple- respecto de las horas por las que se pagan impuestos, o sea, un límite fijado en la AFIP por 50 horas.

*- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Barrea.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Conozco sólo el límite del convenio del CIN, homologado por el Ministerio de Trabajo, que dice que en el sistema universitario nadie puede tener más de 50 horas; es un convenio, y después -como dije- existen los fallos.

Con respecto a la incompatibilidad es acorde a las 40 horas, el 30 por ciento de las 40 horas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La dedicación exclusiva es incompatible con cualquier cargo permanente en otro lado, todavía sigue siendo así.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por ahora dice eso pero finalmente tampoco va a quedar así, porque va a generar problemas con el sistema. Por ahora lo hemos dejado así porque vamos a ir haciéndolo de a poco, los cambios hay que hacerlos de a poco.

Creo que la pregunta de Eldo apuntaba a si iba a seguir siendo el 30 por ciento de 40 o de 45; es el 30 por ciento de 40, pero todavía quedan esas 10 que, si bien es cierto lo que dice la Vicedecana, hay jurisprudencia y hay un convenio del CIN homologado por el Ministerio de

Trabajo. Lo que estamos haciendo es intentar limpiarlo y dejarlo en forma correcta. Si no hay más preguntas, continuamos con el punto 02.

## 02. Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como habrán visto, no venía dando informes porque pensaba que iba a poder escribirlos y que directamente ustedes los leyeran, pero, la verdad, nunca tengo tiempo por eso he vuelto a la vieja maña de darlos en la sesión. De todas maneras, voy a hacer un informe rápido y si quieren que me extienda en algo en particular me lo hacen saber.

La semana pasada firmé dos consorcios de FONARSEC; uno de ellos con la Universidad Católica y la industria de software de Córdoba por cinco millones de pesos, que lo va a administrar la Facultad. Vamos a ver cómo resulta la negociación, porque recién está en el etapa de ver cuánto se lleva cada parte pero, como mínimo, a la Facultad por la administración le corresponde el 10 por ciento; sobre cinco millones es plata.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Es un pedido?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es un pedido, FONARSEC significa Fondo Argentino Sectorial, y éste es el Fondo Sectorial TICs. Como dije, el primero es por cinco millones y lo presenta para la televisión digital un grupo del cluster de empresas de Córdoba más dos Facultades, que son la Católica y FaMAF. Se hacen consorcios, por lo tanto se hacen escrituras públicas que han sido aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad.

*- Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.*

El segundo FONARSEC, que es más grande, de 15 millones de pesos, es con varias Universidades, la de San Juan, la de La Plata, nosotros y las dos empresas más importantes: Intel e INVAP. Es para modelado e INVAP consigue, a través de esto, el dinero para la maestría y grupos de investigación en radares, simulaciones de radares y radares. Esto significa que nos tocarían 1.600.000 pesos para la maestría, lo que implica cuatro camadas completas de esta maestría que hacemos en conjunto con el Instituto Aeronáutico, y 200 mil dólares en equipamiento -para el estudio de radares- para la Facultad.

Ustedes saben que la idea que tenemos con INVAP es finalizar con el tema de rayos, que ya está en el último proceso que es el de industrialización, y empezar a elaborar acá el radar meteorológico, o sea, hacer un radar meteorológico nacional.

Por otro lado, como saben, la Provincia, que nos dio 90 mil pesos para hacer un programa de divulgación científica, de ocho o diez capítulos, sobre las teorías que cambiaron el mundo. Le hicimos esta misma propuesta a Encuentro que ha aceptado y va a aportar la otra mitad del dinero para que lo hagamos a un nivel aún más alto y ellos lo van a transmitir.

Otra cuestión que ya aprobó la Rectora y están llamándose las licitaciones es el Centro de Divulgación Científica que va a contener el Planetario, y se va construir a la derecha de la entrada principal de nuestra Facultad.

También quiero informarles, debido a algunos comentarios de ustedes en la sesión pasada, que le he pedido a la arquitecta que haga una solicitud a Planeamiento -si bien va a ser para dentro de cuatro o cinco años si no hago el pedido ahora y lo peleo para que lo incluyan en la lista de prioridades no lo vamos a tener- de un edificio de mil metros cuadrados, pensando que van a aparecer nuevas áreas de investigación -ya voy a comentar algo más sobre eso- y que va a aumentar el número de becarios.

Por otra parte, lo estoy anunciando ahora y ya vamos a mandar los mails correspondientes, quiero lanzar el tercer plan de equipamiento -dado que el segundo lo efectivizamos prácticamente en el día- de 300 mil dólares, pero pienso que esta vez deberíamos solicitar que todos los que se presenten lo hagan con un pedido de contrapartida, de manera de multiplicar los panes, y que en lo posible esté esencialmente direccionado a la parte de Aplicada, de forma que con eso y la incubadora la Facultad oriente un sector, el que quieran, a áreas más aplica-

das con mayor vinculación a la sociedad.

Recordarán que en la sesión pasada dije que hacía falta terminar al menos el primer piso de la incubadora si no, no podemos empezar a trasladar las empresas, y me pidieron ustedes un presupuesto específico. Tengo el presupuesto por ítem al que vamos a sacar fotocopia para entregarles y puedan revisarlo. Según la cotización de la empresa que está trabajando, entre los dos pisos se iba a más de 500 mil pesos, pero haciendo el trabajo en base a realizarlo con monotributistas, controlando nosotros y, por ejemplo, haciendo Ricardo el cableado, Diego ayudándonos en el canaleado, etcétera, y terminando lo que es imprescindible por el momento como para poder trabajar -no iría el Durlock por razones obvias, no sabemos cómo hay que dividirlo hasta no conocer el tamaño de cada empresa- estaríamos hablando de unos 140 mil pesos por piso.

**Sr. Consej. Levstein.-** De la otra forma, ¿son 500 mil pesos cada piso?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Los dos pisos, pero de esta manera podemos ahorrar dinero, y es más o menos lo que propuse la vez pasada, algo más de cien mil pesos, yo ya sabía que con la empresa nos iba a salir mucho más caro, normalmente es un factor 1.6 por las cargas patronales, IVA y demás.

Me parece que sería importante terminarlo, porque el edificio está muy avanzado y ya se podría empezar a trabajar, e ir empezando con el proceso de selección de empresas a incubarse.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿El segundo piso es para la incubadora?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El primero y segundo pisos son para la incubadora, y la planta baja para los laboratorios.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** Se usa todo lo que hay, o sea que hay planta baja, primero y segundo piso.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Perdón, ¿para dónde van el primero y segundo pisos?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Primero y segundo para la incubadora y planta baja para los laboratorios. Cuando tengan la fotocopia lo vemos.

Hay otra cuestión que le encomendé a la Secretaria Académica, y estamos trabajando también con Pedro Pury, Esteban Anardo y se va a sumar Clemar Schürer de Electrónica, porque me di cuenta de que no podemos perder tiempo, sobre todo por la forma en que se está haciendo la distribución presupuestaria por pautas, y en las pautas se tienen en cuenta el número de estudiantes y el número de carreras de grado, los posgrados no cuentan. Por este motivo, estamos viendo la posibilidad de crear una nueva carrera de grado que sería la Licenciatura en Tecnología, que va a ser esencialmente en instrumentación, área que en estos momentos es muy reclamada de parte de empresas de alta tecnología como, por ejemplo, INVAP; esta empresa en estos momentos está teniendo necesidad de gente formada, si no terminan teniendo que formarlos ellos, o forman electrónicos o físicos o reconvierten lo que sea en alguien que tenga formación en instrumentación, tienen que saber Física, Electrónica, Matemática, Computación y algo de Química y tener una práctica en empresas. Con INVAP acordé que, junto con sus satélites, nos garanticen un año de práctica en las empresas para nuestros estudiantes. Además, en estos momentos INVAP está por construir o alquilar, o ambas cosas, un edificio de mil metros cuadrados porque ya se instala en Córdoba -yo venía trabajando con ellos en eso- con un centro regional que va a complementar al de Bariloche.

*- Ingresó a la sala de sesiones la consejera Villalón.*

Lo otro que quiero comentarles es que estamos peleando -hemos hecho el pedido- el dinero para el resto del cableado; ahora nos vienen entre 400 y 500 mil pesos para cablear

nuevamente la Facultad con lo que se va a hacer lo más importante, pero hice un pedido al Comité de Seguridad por un millón más -que está aceptado- para terminar de cablear y hacer lo nuevo de toda la Facultad.

Por otra parte, en realidad es un Se da Cuenta, hace dos o tres semanas se realizó un concurso no docente donde se presentaron 140 personas y tenemos un orden de mérito. De acuerdo a lo que nos dice la gente de la gremial y la Dirección de Asuntos Jurídicos este orden de mérito es usable durante un año -hicimos otro hace seis meses, fueron 80 personas y, la verdad, fue un trabajo terrible, les llevó casi un mes a la gente del tribunal trabajando diariamente, porque hay que hacerles entrevistas a todo el mundo-, por lo tanto, vamos a usar este orden de mérito para cubrir las vacantes por jubilación, etcétera.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Este concurso se llamó para algún área en particular?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En su momento, se llamó para un área en particular que es la de Secretaría Académica, pero se puede usar para otras áreas administrativas, no para el área técnica; para el área técnica pienso llamar uno más para cubrir un lugar en los LEF y uno en Mantenimiento, para que trabaje con Diego.

Con respecto a la fotocopia del presupuesto, que ya les han repartido, quisiera que la vieran y, en todo caso, si están de acuerdo, lo dejamos como tema sobre tablas para ser tratado al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Lo vemos al final de la sesión y, si están de acuerdo, lo aprobamos, porque realmente no quisiera perder demasiado tiempo, estamos en una etapa de la obra que es cuando se puede empezar a trabajar para dejarla terminada; la planta baja ya está contratado que queda totalmente terminada, pero los otros piso no y en la medida que se puedan hacer, entre otras cosas, vamos dejando libres algunas oficinas, por ejemplo, Machinalis e INVAP pasarían al edificio nuevo y quedaría ese lugar desocupado.

Quiero informar también que la semana pasada entre algunos hicimos una nota referida al tema del software electoral, es decir, sistemas electorales mediante voto electrónico, que causó algunas repercusiones. Lo único que pretendió la Facultad fue que se cumpliera lo que la comisión determinó, no sé si recuerdan que en el año 2007 se formó una comisión, llamada para la reforma política, de la que incluso participó la Rectora. Esta comisión claramente manifestó que cualquier sistema de voto electrónico -que recomendaba- debía tener algún tipo de auditoría o consejo de las Universidades Nacionales. Esa nota, que no ataca a nadie ni pretende entrar en discusiones con ninguna empresa ni con el Gobierno al respecto, simplemente hace notar que la Facultad junto a Machinalis, que es la empresa que estamos incubando, están en condiciones, en forma gratuita, de resolver no lo que ellos quieren, que es el sistema de voto electrónico, sino algo mucho más sencillo que es el problema que se presentó en el 2007, que es un problema de opacidad del sistema de carga. Lo que ofrecemos es un sistema por el cual on line todo el mundo puede ir viendo las planillas y, por ende, los fiscales controlar con las planillas que ellos tienen y ver on line cómo se va cargando, de manera que si en algún momento se cae el sistema de cómputos no suceda lo que pasó en esa elección que cuando se rehabilitó aparecieron de golpe un montón de votos ya cargados. O sea que solamente se puede cargar cuando se ve a través de la red, de forma tal que todos los ciudadanos puedan ser el contralor del proceso electoral. Eso, más o menos, es lo que los chicos tienen pensado, y lo hemos ofrecido.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Hay una posición de la Facultad sobre el voto electrónico?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, me parece que nosotros no tenemos que tener posición, hay distintas discusiones sobre el voto electrónico y creo que lo que tenemos que hacer es un estudio. Lamentablemente nos recortaron el artículo, pero en una parte decía explícitamente que hay que hacer estudios, tanto técnicos como sociológicos.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Dentro de FaMAF hay grupos con posiciones y análisis hechos sobre el voto electrónico. Se podría consultarlos, tenemos la suerte de contar con el representante de Vía Libre a nivel nacional y latinoamericano.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** FaMAF ganó un premio por el cual fue a Praga un grupo, entre los que estaban Alejandro Tiraboschi, González Kriegel y creo que Daniel Fridlender, que desarrolló un sistema de voto electrónico.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Lo que digo es que hay un grupo muy grande con posicionamiento sobre el voto electrónico con argumentos bastante sólidos y muy interesantes de prestarle atención.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Repito, me animo a llegar hasta acá, conozco más o menos el tema y sé que entramos en un área donde todo es opinable, porque hay que hacer estudios. Acordamos apuntar adonde tenemos certezas de que no nos vamos a equivocar; están mirando el sistema de voto electrónico como algo con lo que realmente van a resolver el problema y, en realidad, el problema del 2007 lo siguen teniendo. El sistema de voto electrónico que se está usando, que intenta ser cruzado, tiene también papeleta, o sea que tiene que haber un recuento de papeleta y después un telegrama del correo, entonces, el problema del 2007 está nuevamente; más allá de que tengan el resultado en el instante después todo el sistema de contralor es a través de papeleta, no hay manera de suplir la papeleta. Lo único que decimos nosotros es que después afinaremos lo otro, además, no van a poder poner voto electrónico en toda la Provincia -y ya lo han dicho-, entonces, ataquemos lo que podemos atacar con lo que podemos hacer ahora. Cuando hablé con los chicos claramente me dijeron que no estaban en condiciones de desarrollar todo el sistema electrónico, entonces, hagamos lo que podemos hacer y de paso les recordamos que la Universidad es quien debe controlar.

Por último, hubo un comentario, creo que fue un mal comentario, de alguien del Consejo -no voy a dar nombres- sobre el lunch que se sirvió con motivo del lanzamiento de la beca de INDRA; como saben, es una beca para doctorado que nos da ahora 10 mil euros pero, ahí no más, nos dijeron que nos van a dar otros 10 mil para continuarla sobre el tema de tecnologías accesibles; accesibles significa para discapacidades. Alguien hizo un comentario respecto de dónde sacaba la Facultad la plata para el lunch si no tiene para pagar viajes. El lunch lo pagó la empresa; por si alguien más tiene dudas, me gustaría que lo supieran.

Con esto termino mi informe y, tal como hemos acordado, dejamos para el final de la sesión el tema del presupuesto cuya fotocopia les hemos repartido para que lo analicen.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Ha entrado una resolución de la CONEAU que dice que hay que hacer la acreditación de la Licenciatura en Computación. Entre los requisitos dice que hace falta nombrar un director de la carrera y, por supuesto, nombrar una comisión para hacer una autoevaluación, pero eso se puede hacer vía resolución decanal, en cambio, nos pareció conveniente que el director de la carrera fuera por resolución del Consejo Directivo.

La Comisión Asesora de Computación sugiere el nombre de Paula Estrella como Directora de la carrera; si están de acuerdo podríamos hacer esa designación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es una profesora repatriada que se ha reintegrado a la Facultad a mediados del año pasado.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿Qué cargo tiene?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Profesora Adjunta full time.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Es egresada de esta Facultad, no del doctorado pero sí de la licenciatura.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿Alguna de las licenciaturas tiene director?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** No.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** O sea que es la primera que tendría director.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Recuerden que es la única carrera que tenemos que hay que empezar a acreditar, después vamos a tener que acreditar también los Profesorados. Démonos cuenta que los procesos de acreditación son sumamente complicados, es muy raro que den los seis años que prevé la ley, normalmente dan sólo tres. Teniendo nosotros doctorados A y las otras licenciaturas A no podemos no jugarlos a que Computación sea acreditada por seis años; hay que conseguir la acreditación por seis años, o sea que hay que trabajar bien.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** ¿Las Licenciaturas no tienen que ser acreditadas?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Las Licenciaturas no entran en el artículo 43 de la ley de carreras de interés público, en cambio Computación y los profesorados sí.

**Sr. Consej. Ruderman.-** ¿Vamos a aceptar los consejos de CONEAU?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Recuerden que viene con plata.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Hay que ver la lógica de los consejos de la CONEAU.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La experiencia que hemos tenido cada vez que presentamos una carrera a CONEAU es que los consejos que nos dan no son locos, en general, son bastante coherentes hasta ahora, y hemos presentado muchas maestrías y doctorados.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** El proceso de acreditación tiene varias fases, la primera es la que se llama autoevaluación y es donde estamos en este momento; se designa una comisión de autoevaluación que tiene que llenar un formulario electrónico y después hacer un informe. Esta comisión va a estar integrada por Laura Alonso, Laura Brandán Briones, Paula Estrella, un asesor informático, que en este caso es Fernando Menzaque, y yo como Secretaria Académica. De todos modos, vamos a solicitar ayuda principalmente a los docentes de las materias de Computación; si bien no es demasiado hay que llenar fichas docentes de todos los que la integran, muchos ya están pero algunos pueden faltar y otros pueden querer actualizarla, y, además, la ficha de la actividad curricular que se refiere a la ficha de las materias donde uno tiene que poner los objetivos, algún resumen del programa, datos sobre número de inscriptos, etcétera. Vamos a colaborar lo máximo posible dándoles la información, pero necesitaríamos que nos ayuden a completar esas fichas.

Esto termina el 1º de diciembre, o sea que para esa fecha tiene que estar todo completo. Vamos a convocar -a través de un mail- a todos los docentes de Computación, incluidos los que han dado las materias de Matemática y de Física, o sea que no son docentes de la Sección Computación, a una reunión para mañana al mediodía para explicarles cómo es este proceso y en qué vamos a requerir su ayuda.

Todo lo que se elabora en el informe de autoevaluación debe ser aprobado finalmente por el Consejo Directivo, por lo que también vamos a invitar a los miembros del Consejo para que estén enterados de este proceso y no que se enteren a último momento.

**Sr. Consej. Ortiz.-** ¿Cuál es la responsabilidad del director dentro de la comisión?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** En particular, va a ser lo que se llama el administrador de contenidos, es responsable de que todo lo que se complete en el formulario electrónico sea correcto y que después sea coherente con el informe de autoevaluación. La CONEAU siempre mira el formulario electrónico, ante dudas o inconsistencias va a mirar ese formulario,

entonces, hay que tratar de que esté todo correcto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que Eldo Ávila me había pedido la palabra.

**Sr. Consej. Ávila.**- Una vez que termine el tratamiento de este tema quiero hacer un comentario respecto a lo expresado por el Decano sobre el lunch.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Sin caer en un posicionamiento a priori, en el sentido de que lo que hace la CONEAU está bien o lo que hace la CONEAU está mal, hay que analizar los resultados de los consejos o de los condicionamientos que impone la CONEAU para poner plata, porque, sin caer en el concepto un poco liberal de la autonomía universitaria, donde la Universidad hace lo que quiere sin que nadie pueda decirle nada, repito, sin caer en ese concepto, tampoco es bueno tener un órgano con la conformación que se le dio en la ley del '95 y con las intenciones que se le presupuso a esa misma ley.

Me parece, sin preconceptos y sin caer a priori en un posicionamiento, que estaría bueno ver cuál fue el resultado de la CONEAU y analizarlo en esos términos.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Conocés algún ejemplo concreto de alguna discrepancia con lo que haya aconsejado la CONEAU?

*- Ingres a la sala de sesiones la consejera Orosz.*

**Sr. Consej. Ruderman.**- Buenos Aires.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dejemos de lado la UBA que es un problema totalmente distinto, la UBA no se presenta a CONEAU, razón por la cual no recibe un montón de fondos y va a contramano del resto del sistema universitario.

**Sr. Consej. Levstein.**- Me refiero concretamente a si, por ejemplo, la CONEAU aconsejó no tener más de treinta alumnos y eso fue malo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- En este momento no recuerdo, puedo buscar los casos concretos y traerlos, manejamos tantos datos y cosas que realmente ahora no me acuerdo de ninguno. Pero estoy hablando de la conformación de CONEAU.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se sabe que en cualquier momento va a salir del Superior una reforma del Estatuto; todos los proyectos le hacen alguna alteración a la conformación, justamente, uno de los temas de mayor discusión es la conformación de CONEAU.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Hay ciertas cosas como, por ejemplo, los requisitos de investigación que se le exige a la Universidad pública -que me parece que está bien- y no se les exigen a las Universidades privadas. La CONEAU tiene esas cosas, hay que revisar los dictámenes, verlos bien, no estoy diciendo que tomemos posiciones a priori sino que revisemos lo que la CONEAU diga. Me parece importante hacerlo, porque no es casual la conformación que tiene y, por lo tanto, los intereses que defiende.

Es eso lo que estoy diciendo, pero si quieren puedo buscar ejemplos concretos, en este momento tengo mil cosas y no recuerdo ninguno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nosotros también tenemos mil cosas. Pero, por ejemplo, las Ingenierías han recibido una importante cantidad de dinero a través del PROMEI -Programa de Mejora de las Ingenierías- con motivo de la acreditación de CONEAU; estamos hablando de que les aumentaron más de un tercio del presupuesto total de la Facultad, en estos momentos es la Facultad con más dedicaciones exclusivas de toda la Universidad, tiene 224 dedicaciones



exclusivas gracias al PROMEI.

Está bien tener en cuenta los recaudos que menciona Andrés, pero el sistema requiere una serie de cosas, por ejemplo, a Ingeniería les decían que tenían que hacer que las matemáticas y las físicas las dieran matemáticos y físicos, que hubiera más gente involucrada en investigación en las áreas básicas, que hicieran desarrollos en áreas aplicadas en las materias superiores, que tenían que aumentar las dedicaciones para poder hacer investigación, y alguna otra cosa más que no recuerdo; me acuerdo de éstas que tienen que ver con nosotros, yo tengo el informe sobre Ingeniería Electrónica que fue el que leí.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Puedo citar el caso de Geología donde había materias que ni siquiera se estaban dictando, tuvieron que ponerse al día y empezar a dictarlas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso ayudó a que la cosa caminara.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Todos los estándares que se fijan para la acreditación no los hace la CONEAU; por ejemplo, para Computación ha sido la Red UNCI, integrada por representantes de las carreras de Computación, ellos mismos elaboraron los estándares; para Ingeniería fue el CONFEDI, que es el Consejo de Decanos de Ingeniería. O sea, ellos mismos elaboran sus estándares y después la CONEAU los toma, escribe la resolución y lleva adelante el proceso de evaluación, pero –repito- los estándares los fijan los mismos que quieren ser evaluados.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- En estas circunstancias, el nombramiento de esta directora está motivado por la acreditación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Así es.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- O sea que va a ser directora durante el proceso, ¿o es que la carrera de Computación va a tener director?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es durante este proceso.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- No es que las Licenciaturas vayan a pasar a tener un director de carrera.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la medida de las necesidades lo veremos.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Está diseñado para esta función.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esa es la idea.

Si no hay más comentarios sobre este tema, tiene la palabra Eldo Ávila.

**Sr. Consej. Ávila.**- Me quedó haciendo ruido el comentario que hizo el Decano sobre el financiamiento del lunch. Acepto la explicación de dónde vino el dinero, lo que no puedo aceptar, porque quedamos todos los consejeros involucrados, es cuando se menciona que la motivación para dar esa explicación es porque un consejero estuvo comentando. Como quedamos todos bajo sospecha, o se aclara quién fue el consejero o se retira lo dicho.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo problemas en decirlo, fue la consejera Florencia Orosz. Hizo un comentario, que me llegó, sobre quién pagaba el lunch y aclaré que lo pagó la empresa.

**Srta. Consej. Orosz.**- No hice un comentario, fue una pregunta directa y clara a la Vicedecana, y quería saber porque como queremos viajar a varios congresos y no nos alcanza el dinero ni para cubrir los pasajes me pareció incorrecto si la Facultad destinaba fondos a ese evento y no

a garantizar los pasajes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo en el criterio al revés, si la Facultad invierte la cantidad de dinero que está invirtiendo en equipamiento, por lejos la única de la Universidad Nacional -cantidad que es importante ya que además se multiplica porque en general lo estamos haciendo con contrapartida-, es porque de algún lado lo ahorramos, y lo ahorramos porque no pagamos cosas superfluas.

**Sr. Consej. Ávila.**- Quedó aclarado. Gracias.

### Se Da Cuenta

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 27 inclusive.

**03** EXP-UNC: 32713/2010. Resolución Rectoral N° 1751, fechada el 25 de agosto pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD, correspondiente a la Promoción 2009, a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 2/5 y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo, a las Unidades Académicas a los fines que se notifique fehacientemente a los interesados. Cumplido, pase a Oficialía Mayor a sus efectos.

Seguidamente detallamos lo correspondiente a la Facultad:

#### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

- Diploma con "*Mención de Honor*" al licenciado en Matemática *Diego Armando SULCA*, D.N.I. N° 32.366.387 con promedio de **9,88** (nueve puntos con ochenta y ocho centésimos)
- Diploma con "*Mención de Honor*" al licenciado en Física *Pablo Rene ZANGARA*, D.N.I. N° 32.540.638 con promedio de **9,67** (nueve puntos con sesenta y siete centésimos)

- *Se toma conocimiento.*

**04** EXP-UNC: 32712/2010. Resolución Rectoral N° 1752, fechada el 25 de agosto pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Designar ABANDERADO y ESCOLTAS de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también ABANDERADOS y ESCOLTAS de las Unidades Académicas de esta Casa por el período 2010/2011, a los alumnos que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 2/9 y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo, a las Unidades Académicas a los fines que se notifique fehacientemente a los interesados. Cumplido, pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

A continuación lo siguiente:

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### ABANDERADOS Y ESCOLTAS - PERÍODO 2008-2009

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ABANDERADO:

Darío Nicolás SCATTOLINI

D.N.I. N° 33.366.713

Promedio General: 9,83 (nueve puntos con ochenta y tres centésimos)  
Unidad Académica: Facultad de Filosofía y Humanidades  
Carrera: Licenciatura en Filosofía

PRIMER ESCOLTA: Mariano ASTIZ CAMPOS D.N.I. N° 32.457.547  
Promedio General: 9,82 (nueve puntos con ochenta y dos centésimos)  
Unidad Académica: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Carrera: Abogacía

SUPLENTE PRIMERA ESCOLTA: Matías Daniel TEALDI D.N.I. N° 33.117.661  
Promedio General: 9,59 (nueve puntos con cincuenta y nueve centésimos)  
Unidad Académica: Facultad de Matemática, Astronomía y Física  
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación

SEGUNDO ESCOLTA: Victoria MURPHY D.N.I. N° 33.894.307  
Promedio General: 9,95 (nueve puntos con noventa y cinco centésimos)  
Unidad Académica: Facultad de Filosofía y Humanidades  
Carrera: Licenciatura en Letras Modernas

SUPLENTE SEGUNDO ESCOLTA: Laura ARESE D.N.I. N° 33.437.591  
Promedio General: 9,88 (nueve puntos con ochenta y ocho centésimos)  
Unidad Académica: Facultad de Filosofía y Humanidades  
Carrera: Licenciatura en Filosofía

Seguidamente detallamos lo correspondiente a la Facultad:

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ABANDERADO: Matías Daniel TEALDI D.N.I. N° 33.117.661  
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación  
Promedio General: 9,59 (nueve puntos con cincuenta y nueve centésimos)

PRIMER ESCOLTA: Matías Gonzalo DELGADINO D.N.I. N° 33.751.240  
Carrera: Licenciatura en Matemática  
Promedio General: 9,55 (nueve puntos con cincuenta y cinco centésimos)

SUPLENTE PRIMERA ESCOLTA: Walter León BOYAJIAN D.N.I. N° 33.525.019  
Carrera: Licenciatura en Física  
Promedio General: 9,48 (nueve puntos con cuarenta y ocho centésimos)

SEGUNDO ESCOLTA: Carlos Esteban BUDDE D.N.I. N° 33.415.490  
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación  
Promedio General: 9,67 (nueve puntos con sesenta y siete centésimos)

SUPLENTE SEGUNDO ESCOLTA: Raúl Enrique MONTI D.N.I. N° 33.893.418  
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación  
Promedio General: 8,72 (ocho puntos con setenta y dos centésimos)

- Se toma conocimiento.

**05.** EXP-UNC: 40598/2010. Resolución Decanal N° 296, fechada el 27 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de New York (EE.UU.) por el lapso 12 a 27 de septiembre en curso para dictar una conferencia y realizar trabajos de investigación en la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**06.** EXP-UNC: 40750/2010. Resolución Decanal N° 297, fechada el 27 de agosto pasado. Encomienda a la Lic. María A. Álvarez se traslade en comisión a la ciudad de Antofagasta (Chile) por el lapso 13 a 17 de septiembre en curso a fin de participar en la Temporada 2010 de Coloquios en la Universidad Católica del Norte de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**07.** EXP-UNC: 40286/2010. Resolución Decanal N° 298, fechada el 27 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Saarbrücken (Alemania) por el lapso 18 a 26 de septiembre en curso para realizar tareas de investigación con el grupo DSS de esa ciudad, a Dresden (Alemania) del 27 de septiembre corriente a 02 de octubre próximo a fin de efectuar trabajos de investigación con el Algebraic and Logical Foundation of Group Cei de esa ciudad y a Madrid (España) por el lapso 03 a 16 de octubre venidero para trabajar con el Dr. Manuel Nuñez de la Universidad Complutense de Madrid.

- Se toma conocimiento.

**08.** Resolución Decanal N° 304, fechada el 03 de septiembre corriente. Ante la necesidad de reforzar los docentes del Curso de Nivelación y la urgencia del caso se dictó la presente. Dice:

#### RESOLUCIÓN DECANAL N° 304/2010

#### VISTO

La solicitud de la Secretaria Académica para que se designe a los Licenciados Silvio N. REGGIANI y Yamile A. GODOY para colaborar en las clases prácticas del Curso de Nivelación, el que se dicta en el 2do. Cuatrimestre del corriente año;

#### CONSIDERANDO

Que es necesario reforzar los docentes que están designados, por la cantidad de aspirantes que asisten al Curso;

Que los nombrados están de acuerdo en colaborar con el Curso de Nivelación;

Que la urgencia del caso hace necesario tomar una decisión antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

#### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los Lics. Silvio N. REGGIANI (legajo 41.974) y Yamile A. GODOY (legajo 40.930) para colaborar en el Curso de Nivelación durante el 2do. Cuatrimestre del corriente año, con una remuneración, como asignación complementaria docente, a cada uno de \$ 430 (pesos cuatrocientos treinta) mensuales, por el lapso 01 de setiembre a 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de setiembre de 2010.

md.

- *Se toma conocimiento.*

**09** EXP-UNC: 41100/2010. Resolución Decanal N° 305, fechada el 03 de septiembre corriente pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Daín se traslade en comisión a la ciudad de Granada (España) por el lapso 03 a 12 de septiembre en curso a fin de participar en el "Spanish Relativity Meeting ERE 2010 - Gravity as a Crossroad in Physics".

- *Se toma conocimiento.*

**10** EXP-UNC: 41759/2010. Resolución Decanal N° 306, fechada el 06 de septiembre corriente. Encomienda al Lic. Daniel F. Moisset de Espanés se traslade en comisión a la ciudad de Portland (EE.UU.) por el lapso 06 a 10 de septiembre en curso para participar en la conferencia "DjangoCon US 2010".

- *Se toma conocimiento.*

**11** EXP-UNC: 42621/2010. Resolución Decanal N° 307, fechada el 06 de septiembre corriente. Encomienda al Lic. Sergio A. Ceppi se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 20 a 24 de septiembre en curso a fin de realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- *Se toma conocimiento.*

**12** EXP-UNC: 42906/2010. Resolución Decanal N° 308, fechada el 06 de septiembre corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 20 a 24 de septiembre en curso con el objeto de realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- *Se toma conocimiento.*

**13** EXP-UNC: 41886/2010. Resolución Decanal N° 312, fechada el 06 de septiembre corriente. Encomienda al Lic. Damián A. Knopoff se traslade en comisión a las ciudades de Columbus (EE.UU.) por el lapso 06 a 11 de septiembre en curso a fin de participar en el "Bootcamp in Cancer Modeling" y a Nueva York (EE.UU.) para realizar trabajos de investigación en el Courant Institute de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

**14** EXP-UNC: 42175/2010. Resolución Decanal N° 314, fechada el 06 de septiembre corriente. Encomienda al Lic. Franco M. Luque se traslade en comisión a la ciudad de Valencia (España) por el lapso 13 a 29 de septiembre en curso a fin de participar y presentar dos artículos en el "10<sup>th</sup> International Colloquium on Grammatical Inference (ICGI 2010)".

- *Se toma conocimiento.*

**15** EXP-UNC: 38001/2010. Providencia Decanal N° 91, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 18 a 23 de agosto ppdo. a fin de participar de reuniones de la Comisión Asesora en Matemática del CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

**16.** EXP-UNC: 37618/2010. Providencia Decanal N° 92, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el lapso 18 a 20 de agosto ppdo. para participar en la "III Reunión Pampeana de Educación Matemática".

- Se toma conocimiento.

**17.** EXP-UNC: 37647/2010. Providencia Decanal N° 93, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el lapso 18 a 21 de agosto ppdo. a fin de participar de la "III Reunión Pampeana de Educación Matemática".

- Se toma conocimiento.

**18.** EXP-UNC: 36340/2010. Providencia Decanal N° 94, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda a los docentes que más abajo se detallan se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por los lapsos indicados para asistir al simposio "III METIBI":

- OSÁN, Tristán M., del 18 al 20 de agosto.
- CONDAT, Carlos A., del 18 al 20 de agosto.
- RE, Miguel A., del 18 al 20 de agosto.
- LAMBERTI, Pedro W., del 18 al 20 de agosto.

- Se toma conocimiento.

**19.** EXP-UNC: 36340/2010. Providencia Decanal N° 95, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda a los docentes que más abajo se detallan se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por los lapsos indicados a fin de asistir al simposio "III METIBI":

- SPARACINO, Javier, del 18 al 20 de agosto.
- DI SALVO, Mario E., el día 20 de agosto.

- Se toma conocimiento.

**20.** EXP-UNC: 38511/2010. Providencia Decanal N° 96, fechada el 19 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Fernando Levstein se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 27 de agosto pasado para participar en el Encuentro Nacional de Analistas.

- Se toma conocimiento.

**21.** EXP-UNC: 39222/2010, 39705/2010, 40303/2010 y 40311/2010. Providencia Decanal N° 97, fechada el 23 de agosto pasado. Encomienda a los docentes que más abajo se detallan se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por los lapsos indicados a fin de asistir al "X Encuentro Nacional de Analistas A.P. Calderón":

- BREGA, Alfredo O., del 25 al 28 de agosto.
- URCIUOLO, Marta S., del 25 al 28 de agosto.
- FERREYRA, Élide V., del 25 al 28 de agosto.
- RIVEROS, María S., del 25 al 28 de agosto.

- Se toma conocimiento.

**22.** EXP-UNC: 38626/2010. Providencia Decanal N° 98, fechada el 23 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Damián A. Knopoff se traslade en comisión a la ciudad de Resistencia por los días 26 y 27 de agosto pasado con el objeto de participar como jurado y disertante en el ámbito del Campeonato Regional de la Olimpiada Matemática Argentina.

- Se toma conocimiento.

**23.** EXP-UNC: 40316/2010. Providencia Decanal N° 99, fechada el 25 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 26 y 27 de agosto pasado a fin de participar de la reunión mensual de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

- Se toma conocimiento.

**24.** EXP-UNC: 40595/2010. Providencia Decanal N° 100, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Claudia M. Egea se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 30 de agosto pasado con el objeto de realizar los trámites pertinentes a fin de obtener la visa para viajar a Estados Unidos.

- Se toma conocimiento.

**25.** EXP-UNC: 40674/2010. Providencia Decanal N° 101, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Arnulphi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 01 a 08 de septiembre en curso para asistir a la "32<sup>nd</sup> Annual International Conference of the IEEE Engineering in Medicine and Biology Society".

- Se toma conocimiento.

**26.** EXP-UNC: 41590/2010. Providencia Decanal N° 102, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el día 10 de septiembre corriente a fin de participar como miembro de un tribunal de tesis de maestría.

- Se toma conocimiento.

**27.** En la reunión anterior la Srta. Florencia Orosz, Consejera Estudiantil por la bancada de Octubre-UJS-PO, solicitó el detalle de los ingresos de Recursos Propios de 2009. Secretaría General presenta el siguiente detalle elaborado por el Área Económico-Financiera de la Facultad, dice:

#### **RECURSOS PROPIOS INGRESADOS 2009**

FOTOCOPIAS	\$1.070,20
CONV UNIV NAC JUJUY	\$24.879,50
CONVENIO MINISTERIO DE SALUD DE LA PCIA	\$8.500,00
CURSO DE POSGRADO DR. PEREZ	\$2.700,00
APORTE PARA CONCURSOS	\$2.800,00
ALQUILER DE AULAS	\$1.440,00
CERTIFICADOS DE ALUMNO	\$2.075,80
OTROS	\$808,80
PREMIOS PAENZA	\$500,00
CONGRESO	\$5.150,00
CT RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR/Dr. MONTI	\$1.835,00
CT CALIDAD LABORATORIO/Dr. MARTIN	\$440,00
CONTRIB PASANTIA EXT	\$1.201,00
CONTRIB PASANTIA EXT	\$330,00
MAQ NITROGENO LIQUID	\$16,20

CONVENIOS INVAP	\$14.313,60
APUNTES	\$16.671,60
REUN MATE-FIS-ASTRON	\$19.640,00
FONSOFT	\$22.050,00
CON CATAMARCA	\$5.554,37
CT CIENCIA de LOS MATERIALES/Dr. FABIETTI	\$2.590,00
PARTNER SHIP AWARD	\$25.600,00
CONGRESO TEORIA DE LIE	\$10.200,00
CONGRESO GEO DIFERENC/Dr SALVAI	\$3.700,00
CURSO de ASTRONOMIA	\$4.150,00
CONVENIO con el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION (TUPAC AMARU – CTA)	\$649.168,50
LA VOZ DEL INTERIOR	\$120.000,00
MAESTRIA EN ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE IMAGE	\$16.200,00
CT GEAN/DR PEREZ	\$2.000,00
CONVENIO INTEL	\$252.859,50
total	\$1.218.444,67

- Se toma conocimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos en este punto el informe, solicitado por Florencia Orosz, sobre los Recursos Propios de la Facultad.

**Sr. Consej. Levstein.**- Más de la mitad proviene de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, ¿en qué consiste?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo comenté en su momento, pero vuelvo a decirlo. El año pasado el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, que tenía cierta relación con la gente de la CTA, vino con un proyecto que estaba llevando adelante un grupo de la CTA de trabajos comunitarios en veinte lugares distintos de la ciudad dando cursos de oficios. Este proyecto se venía haciendo con la Provincia, pero la Provincia no quería administrarlo más y el Ministerio de Acción Social de la Nación necesitaba un ente público que lo administrara y controlara; además, necesitaban algunos docentes que dieran algunos de esos cursos.

Firmamos un convenio con el Ministerio de Acción Social a través del cual recibimos ese dinero y se dieron cursos de formación profesional en veinte centros de formación de la ciudad de Córdoba. Por supuesto, de ese dinero quedó un poco a la Facultad que se usó para distintas cosas, entre ellas, pagarle a la gente que trabajó en esto. De hecho, fue un trabajo monstruoso porque cuando se rinde no es con facturas de 300 o mil pesos sino tickets de 2, 5, 6 pesos. Fue un trabajo sideral, pero ya está terminado, está rendida cuenta y fue un intento para ver qué se puede hacer. Aprendimos bastante los que estuvimos involucrados, entre ellos los chicos del GURI que conocen bastante los pro y los contra para el futuro. Se puede llegar a hacer otra cosa pero no como ésta.

Hicimos algo similar, pero mucho más chico, con la Municipalidad de Córdoba utilizando presupuesto participativo. Tres CPC de la ciudad de Córdoba pidieron cursos de manejo y de reparación de PC; los armamos y los dimos nosotros y la Municipalidad les pagó a los profesores.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Eso figura acá?

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Vélez.



**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, porque no entró dinero a la Facultad, fue lo mismo que el otro pero les pagaron directamente a los profesores.

**Sr. Consej. Levstein.**- En el caso de los del Ministerio, ¿de cuánto tiempo eran los cursos?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Todo el proceso duró un año.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Los cursos fueron de un año?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, no recuerdo cuánto duraba cada curso, pero entraba un grupo de chicos, o grandes, y después entraba otro; los cursos eran de albañilería, industria textil, cocina, etcétera.

**Sr. Consej. Levstein.**- La Facultad conseguía los docentes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los docentes para los cursos que tuvieran algo que ver, por ejemplo, en albañilería había que darles algo de matemática, también se dio algo de la parte de Informática. Normalmente, el Secretario de Asuntos Estudiantiles era quien buscaba voluntarios para dar los cursos.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Eran estudiantes?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En general eran estudiantes, no sé si hubo docentes, en este momento no lo tengo presente.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Con respecto al convenio con la Universidad Nacional de Jujuy?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Fue un convenio por el cual les hicimos equipamiento de investigación para enseñanza, los LEF. Lo hicimos con Catamarca y con Jujuy y con eso entró plata.

También hay 120 mil pesos de La Voz del Interior, que es lo que le cobramos por los fascículos. Está el convenio con Intel, figura lo que entra por año, 252 mil pesos.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿El curso de Astronomía?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es el de Astronomía para Todos, que dicta Guillermo Goldes.

**Sr. Consej. Merlo.**- Donde dice: "Reunión Matemática, Física, Astronomía", ¿a qué se refiere?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que se les da a los estudiantes cuando viajan a las reuniones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es plata que entra del Rectorado.

**Sr. Consej. Merlo.**- ¿Eso es lo que sobró?

- *Se retira el consejero Ruderman.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No son los sobrantes, es la plata que entra y que no viene por presupuesto propio de la Facultad. Esta plata yo no la tengo en ningún lado, tengo fuentes de dinero -Tesoro nacional, créditos, fuentes externas- y tengo lo que son recursos propios, lo que por algún motivo me entra fuera del presupuesto; si hubiera contribución estudiantil estaría acá, pero no hay. Por ejemplo, el convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia nos significó la entrada de 8.500 pesos, ¿qué fue eso?, el curso que dimos de radioterapia para formar la gen-

te que iba a utilizar los PET o equipamiento que se fuera a comprar.

Aportes para concursos, es el dinero que nos da el Consejo Superior para el pago de concursos; alquileres de aula es cuando las hemos alquilado para algunos eventos, por ejemplo, a empresas que quieren usar los laboratorios de Computación; certificados de alumnos -la vez pasada lo pidió el GURI- es el costo de todas las certificaciones, todas las otras Facultades tienen del orden de los 50 ó 60 mil pesos, pero nosotros tenemos aranceles casi nulos por eso hay solamente 2 mil pesos; por el premio Paenza entraron 500 pesos; congresos, es la plata que nos han dado para hacer congresos, que son 5150 pesos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que pasa que cuando algún ente oficial o empresarial da fondos a alguna organización para hacer, por ejemplo, un congreso, los fondos entran a la Facultad, pero así como entran salen, porque son para pagar el congreso, pero figuran en Recursos Propios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Puedo decirles después cuáles de acá son los ítem que realmente nos dan plata a nosotros. Contribución pasantías, máquina de nitrógeno líquido, esos no dejan nada. El convenio con INVAP es el desarrollo del sistema de rayos -que mencioné hace un rato-, eso entró y fue al CT de Giorgio Caranti. Apuntes, son esencialmente los apuntes del cursillo de nivelación y alguna otra cosa, ese es el costo y es lo que entra, porque los vendemos al costo.

Esta es la hoja de entrada, después está la hoja de salida, entró 16 y salió 16.

**Sr. Consej. Levstein.**- Ese 16, es medio ridículo, ¿qué es máquina de nitrógeno líquido?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso es lo que entró.

**Sr. Consej. Levstein.**- No entiendo qué es.

- Reingresa el consejero Ruderman.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- El nitrógeno que se vendió, por ejemplo, a Ciencias Químicas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La máquina de nitrógeno líquido tiene una especie de comisión que cobra lo que vende para comprar después los insumos. Ese año habrá entrado eso.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Qué se puede comprar con 16 pesos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que pasa es que los repuestos se cambian cada dos años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- FONSOFT, es el Fondo Nacional para el Software, debe ser algún proyecto que entró a la Facultad seguramente destinado a un CT o a algún grupo.

Lo de Catamarca es un convenio como el de Jujuy, por equipamiento para los Laboratorios de Enseñanza de Física; CT Ciencia de los Materiales es transferencia hecha por el CT de Fabietti. El Partner Ship Award es lo de NVIDIA; Congreso de Geometría Diferencial, doctor Salvai, 3700 pesos, entraron y se los dimos a Marcos Salvai; convenio con el Ministerio de Desarrollo y Acción Social ya hablamos, creo que quedaron entre 30 y 40 mil pesos; lo de La Voz del Interior fue para pagar a la gente y le quedó una parte a la Facultad; Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, esto es lo que se cobró y se pagó a los docentes, no le quedó nada a la Facultad; CT del doctor Pérez del GEAN, entraron 2 mil pesos; convenio con Intel entraron 252 mil pesos y se pagó un poco más de la mitad a los profesores y quedaron unos 80 mil pesos para la Facultad.

Como se dan cuenta, algunos nos dejan plata y otros no; lo que pasa que ustedes me piden el listado de todo lo que entró y es esto, pero a la par, para realmente hacer la compara-

ción, alguien debería pedir el listado de todo lo que sale. Está claro, acá no hay magia, si estamos gastando 300 mil dólares este año y el año pasado también, de algún lado sale, va entrando, vamos juntando y se va sumando.

Agradezco a Florencia que nos haya pedido que demos cuenta de esto, porque se va a dar cuenta que se están haciendo actividades que le dejan dinero a la Facultad y que nos permiten ahorrar, además de lo que ahorramos en los incisos del Estado, en otras áreas que nos permiten generar dinero que se invierte en la propia Facultad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay que agregar otro Se da Cuenta, que llegó tarde, sobre los Responsables de Grupo que se están poniendo al día, porque estaban todos vencidos. Este es del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis en el que sigue siendo Responsable Tomás Godoy y suplente la doctora Marta Urciuolo, y como representantes en la CAM son Uriel Kauffman como titular y Silvina Riveros como suplente.

- *Se toma conocimiento.*

- *Se retira el consejero Paulo Tiraó.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Recordé algo que me faltó decir, solicito, en particular a las comisiones que tienen el tema de la incubadora, que se aboquen a eso y lo traigan lo antes posible por si hay que hacer algún cambio. Hace rato que venimos trabajando en ese reglamento y en la medida que avance la concreción de la incubadora necesito tener un reglamento bajo el cual llamar al concurso de selección, no puedo llamar a un concurso de selección de empresas sin tener las reglas de juego para las cuales las empresas se van a presentar.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Ese proyecto se está estudiando y analizando en conjunto con quienes lo han presentado, para evitar las idas y vueltas, y en conjunto con la Comisión de Reglamento y Vigilancia de manera de optimizar los tiempos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Podríamos tenerlo para la próxima sesión?

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Estimo que sí, son mínimas las cuestiones que faltan.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### *Reglamento y Vigilancia*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28** EXP-UNC: 34253/2010. La Dra. Esther Galina Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente le hago llegar el Proyecto de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para que sea analizado por el HCD. Como es de su conocimiento, el mismo ha sido elaborado conjuntamente con el Dr. Carlos Gallo y contiene las sugerencias que Ud. realizara oportunamente, junto con las realizadas por el Secretario de Ciencia y Técnica, el Secretario de Postgrado y la asesora letrada Ab. Gloria López de esta facultad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Seguidamente un proyecto de ordenanza para crear estas becas.

EXP-UNC

PROYECTO DE ORDENANZA HCD N° /2010.-

VISTO

El creciente interés de jóvenes científicos en formación para abordar temas de investigación o desarrollo tecnológico orientados a aplicaciones concretas y la creciente demanda de distintos entes, internos o externos, para que nuestra facultad aborde temas de investigación científica o desarrollo tecnológico específicos y que forme jóvenes investigadores en los mismos;

CONSIDERANDO

Que es función de la UNC responder a demandas concretas de carácter científico-tecnológico provenientes de distintos sectores de nuestra sociedad;

Que la inserción activa y continua de estudiantes avanzados y egresados jóvenes en equipos y redes de investigación científica o de desarrollo tecnológico de la facultad o de otras instituciones, públicas o privadas, resulta beneficioso para la formación profesional de nuestros estudiantes avanzados y recientes egresados;

Que la mejor manera de fomentar y garantizar dicha inserción activa y continua es a través de becas que permitan una formación orientada a la investigación y desarrollo de temas específicos;

Que la facultad ya ha creado y otorgado becas que se encuadran en este contexto, como las creadas bajo la Res. HCD N°113/2009 y la Res. HCD 134/2010;

Que se hace necesario contar con una reglamentación general que estipule el procedimiento y los requerimientos necesarios para crear y otorgar este tipo de becas, como así también las obligaciones de los becarios y directores;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia se ha expedido ..... al respecto;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
ORDENA :

ARTICULO 1°.- Crear las Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la que se regirá por el Reglamento que, como Anexo, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL .....

La Dra. Galina, luego de este proyecto y de la propuesta de reglamento (no se transcribe puesto que Reglamento y Vigilancia presenta una versión corregida), dice:

Pase a Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD para su análisis. Atte. 30/7/2010

Reglamento y Vigilancia se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA**  
**Exp-UNC: 0034253/2010**

**Visto**

La presentación hecha por la Sra. Vicedecana de FaMAF, Dra. Esther Galina incluyendo un

*Proyecto de Ordenanza y Reglamento para Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico, elaborado conjuntamente con el Dr. Carlos Gallo.*

### **Considerando**

*Que se generan proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que no están forzosamente circunscriptos a obtención de doctorados y que pueden contar con recursos económicos propios para solventarlos*

*Que no se cuenta con un marco reglamentario para regular el otorgamiento y seguimiento de becas provenientes de fondos diferentes a los canales usuales provistos por los organismos de promoción científica, como las Secretarías de Ciencia y Técnica de Universidades, el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica, la ANPCyT, etc*

*Que la Facultad ya ha creado y otorgado becas que se encuadran en este contexto, como las otorgadas bajo la Res. HCD 113/09 y Res. HCD 134/10*

*Que este Proyecto resulta de un proceso de análisis que involucra a múltiples partes, donde la elaboración de los autores se nutre de las sugerencias realizadas sobre el tema por el Decano, el Secretario de Ciencia y Técnica, el Secretario de Posgrado y la Asesora Letrada de esta Facultad.*

*Que se ha adjuntado una nueva versión del Proyecto, resultante de observaciones y modificaciones sugeridas por la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD.*

### **Esta Comisión recomienda**

- (i) *aceptar el Proyecto de Ordenanza que consta en foja 2. del Exp-UNC: 0034253/2010 para la creación de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico.*
- (ii) *aceptar esta versión modificada del Reglamento de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para que sea incorporado como Anexo a la Ordenanza para regulación de dichas becas.*

*Córdoba, 7 de setiembre de 2010*

*Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:*

*Jorge G. Adrover, Andrés A. Barrea, Mercedes Gómez, Raúl E. Vidal*

*Finalmente, ubicamos el Reglamento de Becas revisado por la comisión.*

## **REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

### **TITULO I. OBJETIVOS**

**1º-** Las Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico tienen como objetivo:

- Posibilitar el abordaje de temas específicos de investigación o de desarrollo tecnológico producto de una demanda concreta, interna o externa a esta Facultad.
- Fomentar la inserción activa y continua de estudiantes avanzados y egresados en equipos y redes de investigación científica o de desarrollo tecnológico de la Facultad, o de otras instituciones públicas o privadas;
- Favorecer el inicio de las actividades de investigación en las carreras de grado, particularmente la realización de Trabajos Especiales;
- Estimular la incorporación de los egresados de carreras universitarias del Sistema Universitario Nacional en los diferentes niveles de formación de posgrado.

### **TÍTULO II. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS**

**2º-** La convocatoria para la selección de postulantes a la beca se realizará bajo el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica o la Secretaría de Extensión de FaMAF, en adelante la Secretaría,

conforme a la pertinencia del tema.

3°- La convocatoria deberá explicitar:

Tema y objetivos de la investigación científica o del desarrollo tecnológico.

Perfil del becario.

Cantidad de becarios a seleccionar.

Director (obligatorio) y Codirector (opcional).

Comisión Evaluadora.

Duración y dedicación horaria.

Estipendio mensual de cada becario.

Lugar de trabajo.

Lugar y fecha de inscripción.

Épocas de presentación de informes de avance.

4°- El tema y los objetivos de la investigación científica o del desarrollo tecnológico a llevar a cabo en el marco de la beca podrá ser propuesto a la Secretaría, por un profesor o investigador de esta Facultad, por miembros de otra unidad académica de la UNC o por otra institución pública o privada involucrada en algún proyecto conjunto o con la que medie algún convenio específico que contemple el abordaje del tema propuesto.

5°- El perfil del becario deberá contener los requisitos mínimos necesarios para abordar el tema de investigación o desarrollo. El mismo atenderá las sugerencias de la entidad que propuso el tema de trabajo o del director.

6°- En caso de no estar previamente propuesto por la entidad solicitante de la beca el nombre del director, y opcionalmente del codirector, la Secretaría designará a los mismos. En dicho caso, y de considerarse necesario, tal designación podría estar basada en una selección por antecedentes y entrevista personal.

7°- La Comisión Evaluadora estará constituida por tres miembros titulares y un miembro suplente nombrados por la Secretaría. En caso que esta beca se realice conjuntamente con otra institución, pública o privada, u otra unidad académica de la UNC, un miembro titular podrá ser de dicha institución, los tres miembros restantes serán profesores de esta Facultad.

8°- Al momento de la convocatoria ya debe estar establecida la fuente de financiamiento de la Facultad con la cual se financiarán la beca y los gastos correspondientes a un seguro por accidentes de trabajo de cada becario. Dicha fuente presupuestaria será preferentemente proveniente de programas de apoyos institucionales para la investigación y el desarrollo, de donaciones recibidas al efecto o de fondos establecidos por convenios específicos.

9°- El lugar de trabajo del becario puede ser la Facultad o una institución de tipo pública o privada.

### **TÍTULO III. DE LOS BENEFICIARIOS Y REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

10°- Serán beneficiarios de estas becas egresados universitarios o alumnos de una carrera de grado universitaria con el 40% de las materias aprobadas como mínimo, con actividad académica comprobable durante el último año. No podrán presentarse en la convocatoria los que posean una dedicación horaria comprometida (trabajos, otras becas, horas de cursado de materias de carreras

de grado, etc.) que supere las 50 hs. semanales al sumarle la dedicación de esta beca.

**11°-** Para la inscripción, los aspirantes a la beca presentarán un curriculum vitae con sus antecedentes, resaltando los correspondientes al perfil solicitado en la convocatoria, certificado analítico oficial y declaración de cargos, otras becas, trabajo en relación de dependencia, horario de materias que cursa, etc., con la respectiva carga horaria. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y deberá estar firmada por el postulante.

#### **TÍTULO IV. DE LAS OBLIGACIONES DEL BECARIO**

**12°-** La inscripción a la convocatoria implica, por parte del becario, la aceptación de las obligaciones que el Reglamento de Becas impone en caso de ser beneficiario de la beca, a saber:

**a-** Desarrollar las tareas propuestas en el plan de trabajo establecido.

**b-** Realizar informes previstos en la convocatoria y un informe final dentro de los 60 días corridos de finalizado el período de beca, los cuales serán acompañados de la evaluación de su director en sobre cerrado y del plan de trabajo para el próximo período. Los informes deberán contener los logros relacionados con el tema investigado.

**c-** Declarar la condición de Becario de FaMAF en los trabajos publicados y presentaciones de trabajos como consecuencia de las actividades desarrolladas durante el período de la beca.

**d-** Exponer el Seminario o Trabajo Especial de Licenciatura, de Tesis de Maestría o de Doctorado, en caso que el plan de trabajo de la beca contemple la realización de alguno de los arriba mencionados, conforme a los plazos estipulados en dicho plan.

#### **TÍTULO V. DEL DIRECTOR Y CODIRECTOR DEL BECARIO**

**13°-** El director deberá ser profesor regular o investigador de esta Facultad o egresado de una carrera universitaria que desarrolle actividades de investigación o desarrollo tecnológico en un área vinculada a la propuesta para la beca. Podrá nombrarse un codirector de la beca, que deberá cumplir las mismas condiciones que el director. En caso que el director no sea profesor regular o investigador con lugar de trabajo en la Facultad, deberá nombrarse un codirector que cumpla estas condiciones.

**14°-** El director o codirector no podrá tener más de cinco (5) becarios o tesistas a su cargo, ya sean de esta Facultad o de otros organismos.

**15°-** Son obligaciones del director y del codirector del becario:

**a-** Conocer este reglamento, cumplir y hacer cumplir todas sus disposiciones, y en caso de incumplimiento deberá comunicar al Decano de la Facultad a través de una nota.

**b-** Elaborar el plan de trabajo una vez designado el becario, conforme al tema y objetivos de investigación y desarrollo de la convocatoria, y renovarlo en cada informe de avance del becario. El mismo podrá estar articulado con la etapa de formación del becario y podrá contemplar la realización de un Seminario, del Trabajo Especial de Licenciatura, de la Tesis de Maestría o de Doctorado, y deberá estipular el plazo máximo de exposición o defensa.

**c-** En caso que el lugar de trabajo no sea en esta Facultad, concurrir periódicamente al lugar de trabajo en función de supervisar que las condiciones de trabajo sean adecuadas y que se le proporcione al becario los elementos necesarios para llevar a cabo su tarea.

**d-** Orientar el desarrollo del plan de trabajo del becario, supervisar la elaboración de los informes requeridos y realizar los informes sobre el desempeño del becario establecidos en el punto b.

**e-** Cuando no haya designado un codirector y el director se ausente del lugar de trabajo por un período superior a los tres (3) meses, este deberá proponer un reemplazante para ser designado

como codirector.

**16°-** En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas por parte del director o codirector, la información sobre dicho incumplimiento se incorporará al legajo del mismo a través del informe específico de la Secretaría establecido en la Ord. HCD 03/08 de Evaluación de Desempeño Docente.

#### **TÍTULO VI. DE LA ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS BECAS**

**17°-** La Secretaría designará una Comisión Evaluadora para seleccionar el beneficiario de la beca y para evaluar el desempeño del mismo. La Comisión Evaluadora podrá solicitar, cuando así lo considere, el asesoramiento de evaluadores externos.

**18°-** Para la selección del beneficiario de la beca, la Comisión Evaluadora realizará un orden de mérito de los postulantes que elevará al Decano, basado en el análisis de los antecedentes presentados y en los resultados de una posible entrevista personal teniendo en cuenta:

- Cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil de la convocatoria.
- Competencia del postulante respecto de los requerimientos establecidos en el llamado.
- Antecedentes generales y formación específica en el área del tema del llamado.
- Participación en equipos de trabajo vinculados al tema de investigación o desarrollo y trabajos de investigación realizados en el área.

En caso que no haya ningún postulante que cumpla los requisitos mínimos del perfil de la convocatoria, la Comisión Evaluadora podrá declarar desierta la selección, o podrá realizar igualmente el orden de mérito con los postulantes que cumplan parte de los requisitos del perfil pero cuyos requisitos faltantes puedan ser subsanados siguiendo las pautas que plantee la Comisión Evaluadora. En caso de declararse desierta la selección se podrá realizar una nueva convocatoria.

**19° -** Para evaluar el desempeño del becario la Comisión Evaluadora analizará el plan de trabajo, los informes de avance y el informe final del becario y los correspondientes del director de la beca dentro de los veinte (20) días de la presentación de cada informe. La Comisión Evaluadora aprobará o no los mismos pudiendo sugerir pautas a seguir durante el siguiente período. De ser una evaluación de informe final podrá hacer sugerencias para una posible nueva convocatoria que sea continuación de la finalizada. La no aprobación de algún informe deberá estar debidamente justificada.

**20°-** Las funciones de los miembros de la Comisión Evaluadora culminará con la evaluación del informe final del becario. En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas por parte de algún miembro de la Comisión Evaluadora, la información sobre dicho incumplimiento se incorporará al legajo del mismo a través del informe específico de la Secretaría establecido en la Ord. HCD 03/08 de Evaluación de Desempeño Docente.

#### **TÍTULO VII. DE LAS OBLIGACIONES DE LA FACULTAD**

**21°-** La Facultad, a través de la Secretaría, se hace responsable de garantizar el cumplimiento de este reglamento y de realizar las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento.

**22°-** La Facultad, a través del Área Contable, se compromete a pagar mensualmente al becario el monto estipulado con la fuente de financiamiento fijada al momento de la convocatoria. En caso que la misma provenga de una entidad externa a la Facultad, el pago estará supeditado al depósito del monto establecido por parte de dicha entidad.

#### **TÍTULO VIII. DE LA CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**



23°- En caso de tratarse de una beca de desarrollo tecnológico que contemple un compromiso de confidencialidad por parte de esta Facultad, los miembros de la Comisión Evaluadora, el director, el codirector y el becario deberán firmar un acuerdo de confidencialidad.

24°- La propiedad intelectual estará regulada por las disposiciones que para estos casos dispone la UNC.

25°- En caso que haya un producto tecnológico resultante del trabajo de la beca que requiera patentamiento, el mismo deberá realizarse a través de la Oficina de Propiedad Intelectual de la UNC (OPI) dependiente de la SECyT.

#### **TÍTULO IX. DE LAS CAUSAS DE CANCELACION Y/O DEVOLUCION DE LA BECA**

26°- El HCD podrá cancelar una beca otorgada en el caso de incumplimiento manifiesto de las obligaciones del becario contenidas en este reglamento, basado en la no aprobación de algún informe. El HCD podrá decidir sobre la devolución del importe recibido conforme a la gravedad de las causas de no aprobación del informe.

#### **TÍTULO X. DISPOSICIONES GENERALES**

27°- Toda situación no contemplada en el presente Reglamento o de carácter excepcional será resuelta por el HCD de la FaMAF para cada caso en particular.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración el Reglamento de Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

**Sr. Consej. Levstein.**- Tengo una duda, porque en una parte dice algo de los horarios, de cuánto es el límite de la carga que se puede tener, y habla de que se tienen en cuenta los cursos que está tomando. ¿Cuántas horas de cursado son por cada materia?

*- Reingresa el consejero Paulo Tirao.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Depende, hay materias de 120 horas, otras de 60.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Semanales son 8 ó 4 horas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me refiero a cómo normalmente las hacemos figurar nosotros, cantidad de horas por cuatrimestre.

**Sr. Consej. Levstein.**- Porque un problema que muchas veces tenemos en los prácticos y teóricos es que la gente hace lo de ese día y vuelven al día siguiente en la misma condición que salieron el día anterior.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A ver si nos entendemos, no estamos hablando de los profesores sino de los alumnos, qué le puedo cargar al alumno sobre cuánto va a estar, no sé cuánto le va a dedicar después a estudiar, eso lo voy a verificar en el examen.

**Sr. Consej. Levstein.**- No me refiero a eso sino que, por ejemplo, en Estados Unidos están los créditos, que tienen relación con las horas, pero uno ve que son las horas efectivas multiplicadas por tres.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso es correcto. Alguna vez presenté en el Consejo Superior el sistema de créditos y no lo aprobaron, porque empezamos con la vieja discusión de las corporaciones. Creo que si la Facultad quiere migrar a un sistema de créditos sería altamente interesante, justamente cuando se habla de las horas de la materia habla de créditos, entonces, no

son las horas de clase; se hace un estudio -tendrá que hacerlo un Licenciado en Ciencias de la Educación o quien sepa- de cuántas horas de estudio conlleva la materia además de las horas estrictas, porque no a todo el mundo le lleva el mismo tiempo.

Si el Consejo está de acuerdo, encomendamos a la Secretaria Académica junto a una comisión el armado de un sistema de créditos de forma tal que esté claro cuántas horas reales, más allá de las de cursado, necesita un estudiante nuestro. Creo que es un dato importante porque es un dato de la realidad, de golpe nos encontramos con que los chicos deberían andar bien si solamente les pedimos 30 horas semanales de clase, resulta que cuando empezamos a hacer las cuentas de cuánto les estamos pidiendo en horas de estudio vemos que en realidad les estamos pidiendo 90 horas, entonces, hay algo en el programa que no funciona.

Nunca nadie se puso a estudiar fehacientemente eso y no digo que hagamos algo ya, pero sí creo que hay que hacer el estudio. En realidad, en estos momentos la Secretaria Académica está saturada de trabajo, porque tiene la acreditación de Informática, tiene que armar la carrera nueva de Licenciatura en Tecnología, etcétera, pero eso no quita que pensemos en un sistema de crédito, que incluso puede significar hacer interdisciplina entre nosotros, porque le pedís créditos y podés abrir la posibilidad de tomar materias de otras carreras con créditos; se puede dar que un físico tome alguna materia extra en Matemática, Álgebra III o Geometría Diferencial para un relativista y que le dé tantos créditos en la carrera.

Es algo a estudiarse y no me opongo, todo lo contrario, pero es el Consejo el que deberá definir si tiene interés o no en el tema.

**Sr. Consej. Levstein.-** ¿Los estudiantes tienen idea de cuánto tiempo les lleva, en promedio, por materia?

**Sr. Consej. Ruderman.-** Como dijo el Decano, no es cuestión de adivinar, no tengo ni idea. A mí me toma un tiempo, hay gente a la que le toma más y a otra menos; hay casos de gente que está todo el día estudiando y no le va bien, hay tanta multiplicidad de cosas que no podría hablar por nada representativo en ese sentido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Realmente hace falta un estudio de qué sería lo recomendable pensando en un estudiante tipo; es complicado, porque al tipo brillante tal vez con ir a clase le basta, conozco chicos que con sólo ir a clase les va bárbaro, pero son brillantes, ¿cómo se mide que es un tipo brillante?

Por otro lado, se debería partir de cuánto debería llevarle a una persona estándar que le dedica tiempo, y para eso hay que poner a alguien que estudie el tema.

**Sr. Consej. Levstein.-** Si hablo por mi experiencia recuerdo que me llevaba tiempo, me iba bien pero me llevaba tiempo.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Las materias de esta Facultad llevan mucho tiempo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** A mí también me llevaba tiempo, además, no es lo mismo una materia que otra, por ejemplo, en Física, a quién no le llevó mucho tiempo Mecánica o Electro o Cuántica, no es el mismo tiempo que nos llevaba Óptica. Eso existe, ¿o les lleva lo mismo Moderna que Cuántica? ¿Moderna I y Moderna II les llevó lo mismo que Mecánica Cuántica?, no.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Me llevó más Moderna, porque hay más datos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Supongo que en Matemática pasa lo mismo, en todas las carreras hay materias que llevan más tiempo, por eso a cada materia se le pone un número de crédito distinto a la otra, si no, no sirve para nada el sistema de créditos.

De todas maneras, contesto por lo que preguntaron, nada más, es una cuestión pendiente y no sé si ahora es el momento de discutirlo.

**Sr. Consej. Levstein.-** Con respecto a lo del 40 por ciento de las materias aprobadas, o sea

que con segundo año ya estarían en condiciones, ¿no es un poco el problema que había en la Licenciatura en Computación que muchas veces no terminan la carrera porque consiguen un trabajo?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De esta manera garantizamos que no se los lleven las empresas y se queden con una beca con nosotros.

**Sr. Consej. Levstein.**- Se quedan con una beca pero que les consume tanto tiempo que no les permite hacer la carrera.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esto también lo has visto en Estados Unidos, vos tenías tu scholarship y teaching assistants y te llevaba tiempo, pero era preferible tener teaching assistants a tener que salir a trabajar, y si tenías un research fellow también, te llevaba tiempo pero con eso pagabas tu vivir. Si no, ¿qué tengo que hacer?, decirle al chico: como no te voy a dar la beca salí a buscar trabajo afuera. Estoy intentando hacer un mecanismo al estilo de los países donde les dicen: vos hacés algo en la Universidad, ahora nos toca a nosotros no hacerte trabajar de más de forma que puedas estudiar. Es mucho más simple ese contralor que tener que hacer lo otro que estoy intentando hacer: llegar a acuerdos con las empresas de que si los contratan les den una cantidad determinada de horas y, además, libertad para salir a tomar clases. Eso estoy intentando hacerlo con las empresas con las que estamos trabajando, pero me es mucho más fácil si el tema lo tenemos dentro de la Facultad, si lo controlamos nosotros.

**Sr. Consej. Levstein.**- Lo del Ayudante Alumno lo entiendo perfectamente, que un alumno vaya y ayude en las materias está completamente controlado y sabemos que no les va a llevar más de cierto tiempo, pero acá, cuando va a una empresa hay que controlar cuánto lo cargan de trabajo. Me parece que se hace mucho más inmanejable.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Reconozco que son cosas distintas, ahora, la pregunta es al revés: ¿tenemos presupuesto y estamos en condiciones de dar becas nosotros? La pregunta que sigue es: ¿estamos en condiciones de tener más Ayudantes Alumnos?

**Srta. Consej. Orosz.**- O de pagarles un poco mejor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Les pagamos la plata que manda el Ministerio de Educación de la Nación.

Hace un rato dije que la distribución del presupuesto es por pautas y que tiene una serie de parámetros, pero el esencial es: número de alumnos versus número de profesores y después se tiene en cuenta también la cantidad de materias que tiene la carrera, que no la damos nosotros sino que se saca de un estándar que tiene el CIN, por ejemplo, la carrera de Medicina tiene que tener tantas materias y de esas tantas son de laboratorio, o sea, un estándar para todas las Universidades. Es lo que se aplica en la Universidad de Córdoba, yo lo he peleado y discutido pero quien conoce cómo se distribuye en estos momentos el presupuesto de la Universidad sabe que es así. Si tenés más carreras te tocan tantos cargos docentes más, porque se supone que si tenés muchas carreras tenés muchas materias distintas; si tenés más docentes te corresponde tanto, etcétera.

La distribución se hace en base a esos datos, número de materias, número de alumnos, tipo de carrera, por ejemplo, en Derecho significa tantos alumnos por profesor, en Medicina lo mismo y se supone que la práctica es directa, etcétera; es lo que se llama la "planta normativa", la cantidad de profesores que deberías tener, y la comparan con planta real que uno tiene que es lo que se llama la "planta observada". La semana pasada, cuando vino la distribución presupuestaria para esta Facultad, tuve dos problemas; primero, no me sumaron los alumnos de Ciencias Químicas, lo cual además me genera un problema con los Químicos porque en la medida que sumo los alumnos de Ciencias Químicas para nosotros son cargos que pierden ellos; o sea que me genera un problema político hacia el futuro porque lo que va a pasar es que los Químicos, si no logramos cambiar este esquema, y es lo que vengo intentando en el Rectora-

do, no quieran tener más el convenio.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Les cargan cada uno de los alumnos o un porcentaje?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En estos momentos, estamos cargando un porcentaje de los docentes que dan las materias comunes; decimos cuántos docentes estamos dedicando a esas materias, ellos dicen cuántos están dedicando ellos a esas materias y la Secretaría de Planificación tiene el número total de alumnos de esas materias. Pero ha sido una batalla campal.

- *Se retira el consejero Ortiz.*

**Sr. Consej. Levstein.**- Y les dan ese porcentaje.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nos dan ese porcentaje. Como digo, es una batalla campal, porque eso significa que Química cada vez más tiene interés de que sus alumnos sean de ellos. Este es un sistema perverso, porque las cosas buenas se destruyen.

El segundo problema serio que tuve fue el siguiente: cuando me toman la planta total de docentes de la Facultad figuraba algo más de 280; más de 50 eran Ayudantes Alumnos, que no los tiene ninguna otra Facultad en esa cantidad, o sea, casi el 25 por ciento de la fuerza laboral de la Facultad me la toman como si fueran Auxiliares de Primera. ¿Qué tuve que hacer?, negociar. Al final, en lugar de que el Ayudante Alumno valga como un Auxiliar de Primera vale como 0,5 Auxiliar de Primera; por supuesto, yo pedí más porque, en realidad, al chico lo estoy formando, y me dijeron que no porque a las otras Facultades no les conviene.

**Srta. Consej. Orosz.**- Y no les pagan.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sí, les pagan, hay muchas otras Facultades que también les pagan, Ingeniería, Ciencias Químicas, Derecho, tengo el listado de cuales son.

**Srta. Consej. Orosz.**- Filosofía y Psicología no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Filosofía no me acuerdo, Psicología sé que no.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Puede ser que en otras Facultades usen el Ayudante Alumno para cargos docentes?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para cargos docentes reales sí, para Auxiliares de Segunda.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Pero no es Ayudante Alumno.

**Sr. Consej. Levstein.**- No es Ayudante Alumno, pero es el Auxiliar de Segunda, acá era eso el Ayudante Alumno.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No, de hecho, en estos momentos nosotros también tenemos tres Ayudantes B -así es como se llaman ahora- de Física, pero son graduados, no son alumnos; ese es un error conceptual de mucha gente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El sueldo es equiparable, pero no es que sea el mismo cargo; es un porcentaje del sueldo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No nos vayamos por las ramas. Se dan cuenta lo que decir que pongamos más Ayudantes Alumnos, si pongo más Ayudantes Alumnos en realidad no es lo mismo que tener un docente, y desde el punto de vista presupuestario me lo quieren cobrar como un docente. Tenemos que tener una política inteligente del manejo de los gastos, si no perdemos mucha plata frente al resto.

- Reingresa el consejero Ortiz.

Con respecto al tema de las becas, el 40 por ciento de la población activa de la Facultad tiene en estos momentos algún tipo de beca, cosa no puede presentar ninguna otra Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba y creo que pocas del país. Este tema de las becas de investigación es una manera de conseguir fondos, como fue lo de NVIDIA, caso típico que nos permite, en el caso de chicos que estén haciendo grado o postgrado, meterlos en el sistema, lo mismo que se hace en lugares donde vos has estado, Fernando. Lo que tenemos que controlar es que los chicos trabajen una determinada cantidad de horas, de hecho, normalmente los chicos tienen un tutor que es el que corrobora eso. Si el sistema funciona bien anda todo bien, ahora si funciona como normalmente hacemos funcionar las cosas en este país no va a andar; pero ésta es una manera de conseguir que los chicos no se nos vayan y sigan estando en la órbita nuestra, y ahora ya no depende del empresario sino de nosotros que los chicos dediquen al estudio lo que le deben dedicar y a la beca lo que le deben dedicar, pero también significa que nosotros nos tenemos que molestar un poco. Ahora, si la gente firma que va a ser tutor y después no le lleva el apunte no podemos hacer nada, tiene que haber un compromiso social de por medio.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Quiero decir un par de cosas. Hay muchos compañeros trabajando y haciendo la carrera esforzándose, y encontrar la posibilidad de trabajar en la Facu y con un sueldo a muchos de ellos les va a parecer muy tentador y les va a solucionar muchas cosas. Creo que es una solución real y concreta que va a atender un problema, y me parece que la discusión está agotada hace aproximadamente quince minutos.

**Sr. Consej. Ávila.**- Fernando, ¿tenés alguna propuesta concreta?

**Sr. Consej. Levstein.**- Simplemente, quería tener más claro el tema.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Crees que habría que seguir discutiendo?, porque me parece válida la inquietud de Andrés Ruderman.

**Sr. Consej. Levstein.**- No, para nada, con lo que dijo el Decano es suficiente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28.

#### *Presupuesto y Cuentas*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29** EXP-UNC: 24833/2010. En la reunión del 31 de mayo los Consejeros Estudiantiles Andrés Ruderman, Natalia Clementi, Sacha Smrekar y Matías García por la bancada del GURI y Eduardo Rodríguez Pesce por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirigieron al señor Decano y decían:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF con la intención de comunicar una problemática que aqueja al claustro estudiantil.

Teniendo en cuenta:

- la alta deserción,

- el resultado de numerosas encuestas estudiantiles, en particular la de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC del año 2009,
- la disponibilidad de tutores para materias en los primeros años de las carreras,
- la necesidad de asesorar a los docentes sobre los efectos que puede producir la forma en que se desenvuelven en el aula
- las políticas de inclusión que está llevando a cabo la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad;

Consideramos imprescindible la creación de la oficina de Inclusión: un espacio coordinado con características y políticas que ataquen de fondo la problemática de ingreso, permanencia (deserción) y egreso, contextualizándolo como un problema no sólo de los estudiantes sino como un fallo estructural del sistema que rige bajo las concepciones de nuestra facultad.

Esta oficina deberá tener a cargo, entre otras cosas, las tareas de.

- coordinar con la oficina de inclusión de la Universidad
- coordinar a tutores y docentes para realizar una tarea educativa más integrada en tareas de inserción e inclusión
- trabajar sobre el tema Inserción, tanto desde la exclusión que genera la institución, como desde las necesidades económicas, culturales y socioeconómicas de los estudiantes
- asesorar a los docentes sobre sus prácticas didácticas y educativas
- dar asistencia a los estudiantes en aspectos relacionados con miedos, tabúes, etc, que están presentes en la comunidad universitaria.

Consideramos que este espacio conllevará a una mejora en la calidad de vida académica de toda la comunidad de la FaMAF.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Comisión Asesora de Presupuesto y Cuentas para su tratamiento.*

[ver acta **575** - punto **34. (ter)**]

El Lic. Pedro A. Pérez, Secretario de Asuntos Estudiantiles, mediante nota que tiene fecha del 12 de agosto pasado, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, conforme conversaciones previas y la solicitud realizada por cinco consejeros estudiantiles de nuestra institución (agrupaciones GURI y ALTERNATIVA), que consta en expediente CUDAP: EXP-UNC: 0024833 de la UNC, donde consideran “*imprescindible la creación de la Oficina de Inclusión*” a los fines de atacar las problemáticas de ingreso, permanencia y egreso, en conjunto con la Oficina de Becas, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Para tal fin, y conforme a lo discutido previamente en el HCD, solicito se arbitren los medios necesarios para contratar, a modo de ensayo por un año, antes de llamar a concurso no-docente, un/una psicólogo/a que de difusión del área y sus funciones, y un mecanismo más de contención de nuestros estudiantes. Tal persona, trabajará en conjunto con el responsable de la Oficina de Becas a los fines de perfeccionar el sistema, así como en otros temas más específicos a su profesión, dentro de la Secretaría.

Estimo que esto no puede causar a la Facultad un costo superior a los \$30000 anuales, que estamos en condiciones de afrontar teniendo en cuenta el fin, y que no será necesaria, por el momento, establecer una oficina donde desarrollar este trabajo ya que la SAE cuenta con espacio suficiente y disponibilidad horaria como para que quien realice esta tarea pueda establecer allí su lugar de trabajo tres días a la semana durante cuatro horas cada uno.

De más está decir que me encuentro a su entera disposición para lo que sea necesario para lograr este objetivo.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

Presupuesto y Cuentas se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***

***Causante: Consejeros estudiantiles de la agrupación GURI y  
Consejero de la agrupación ALTERNATIVA***

***Expediente: 0024833/2010***

*Visto el pedido de los Consejeros estudiantiles de la agrupación GURI y Consejero de la agrupación ALTERNATIVA, en el cual se solicita la creación de una Oficina de Inclusión en nuestra Facultad.*

*Considerando:*

- *El pedido del Secretario de Asuntos Estudiantiles Lic. Pedro Pérez*
- *Lo expuesto por la Secretaria Académica Dra. Patricia Kisbye.*
- *Que es necesario garantizar un mejor aprovechamiento de nuestros recursos.*

*Esta Comisión aconseja que se solicite ayuda a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de La UNC para que a través de sus Oficinas de Inclusión se realice un diagnóstico de las necesidades que nuestra Facultad tiene en esta área y nos asista en la creación de una Oficina de Inclusión.*

*Córdoba, 06/09/2010*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Alberto Wolfenson Eldo Ávila Silvia Ojeda Rodrigo Burgesser Francisco Pavan Natalia Clementi Fernando Levstein*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Merlo.**- Tengo una duda y les pregunto a los estudiantes, donde dicen: “un fallo estructural del sistema que rige bajo las concepciones de nuestra Facultad”, ¿qué han querido decir?

**Sr. Consej. Ruderman.**- Nos estamos refiriendo a ciertas concepciones pedagógicas; lo que observamos es que hay un grupo muy grande de estudiantes -como dije hace un rato- que se esfuerza muchísimo, no estamos hablando de menos de ocho horas de estudio por día o probablemente mucho más, es una masa muy grande que hemos percibido que fracasa constantemente, y no podemos hablar de gente que no le pone atención porque va a clase, cursa y estudia, y otro tipo de cosas como frases que se dicen al comienzo del cursado de primer año con respecto a lo que uno debería aspirar para llegar a ser alguien o merecer algo en esta Facultad que a priori generan miedo, hacen que ante el primer fracaso muchos estudiantes dejen la Facultad. Estamos hablando de concepciones pedagógicas que son parte de un proyecto estructural de Facultad que generan fracaso, ansiedad y motivaciones en una gran masa de estudiantes, sin dejar de reconocer el esfuerzo de muchos docentes por hacer las cosas bien.

Por eso, entre otras cosas, hemos solicitado la creación de esta Oficina de Inclusión, que viene en consonancia con lo que ya veníamos hablando: un Gabinete Psicopedagógico en FaMAF. La cuestión es atacar el problema de la deserción integralmente, desde todos los ámbitos, y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a través de su Dirección de Inclusión Social, tiene a su cargo áreas con específico interés pedagógico, inclusive hace poco se estuvieron realizando cursos de pedagogía para estudiantes con discapacidades visuales dictadas por la Dirección de Inclusión Social. Hay varias cosas con las cuales se puede cambiar esto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el programa que presenté para el segundo mandato, si bien ya en el primero algo había dicho, explícitamente hablé de la necesidad de tratar este tema. Es parte de lo que he llamado “la equidad académica”, si queremos hablar de equidad académica tenemos que nivelar a los chicos que vienen de sectores distintos, sean geográficos o vulnerables, que no tienen la misma formación académica que el resto. En lo académico tene-

mos que tener en cuenta a aquellos que tienen, además, problemas laborales, por eso acordamos intentar armar -no lo hemos logrado todavía pero estamos de acuerdo en hacerlo- para el año que viene el turno noche en algunas materias; en cuanto al tema de los chicos que tienen problemas en la formación y les cuesta hicimos el recursado; además también el curso largo de ingreso y las becas. Son todas acciones de retención en base a que tenemos dos problemas de equidad: económica y académica.

Pero nos falta una tercera cosa, tenemos una deserción que tiene que ver con un problema de contención, tenemos muchos chicos que no son contenidos, que se frustran simplemente porque les cuesta el primer año; recuerdo, aunque pasó mucho tiempo, cuántos compañeros nuestros que dejaron simplemente porque el primer año les costó y no pudieron seguir, y eso que la mía fue una de las promociones en la que más nos recibimos. Tal vez no hubieran dejado si hubiera habido alguien, algún profesor, que les dijera -alguno de nosotros tuvimos ese alguien- que no se amargaran tanto por eso, que siguieran adelante que iban a andar bien, alguien que lo contuviera. Lo que pasa es que hay distintos niveles de contención, muchas veces hace falta una contención psicológica y otras basta con un profesor o un tutor. Un dato no menor, si mal no recuerdo en tres años hemos tenido dos suicidios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En las estadísticas FaMAF apareció como uno de los lugares con mayor stress de los estudiantes.

**Sr. Consej. Ruderman.**- En el informe que mencionamos, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del año 2009, FaMAF aparece constantemente en el grupo 5, uno de los de más riesgo, depresión, ansiedad, falta de sexo, muchas características que son rotundas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sabemos las dificultades que tienen estas carreras y el esfuerzo que significa para los estudiantes; además, basta con que los docentes hagamos retrospectiva hacia nuestra situación y en la introspección nos vamos a dar cuenta lo que nos costó. Eso también genera problemas y solamente sobreviven aquellos que por alguna razón se pueden adaptar, ahora, ¿qué hacemos para adaptar a aquellos que no vienen con alguna condición personal muy privilegiada -que es absolutamente personal y muchas veces de la casa- para aguantar esta tensión?, esos son los que se van y algo hay que hacer. Todo el mundo dice que hay aumentar el ingreso, está bien, apenas asumí aumentamos el 25 por ciento el ingreso, después de a poco ha ido bajando, pero, ¿aumentamos la retención?, la respuesta es no. ¿Qué hacemos?, todas estas cosas, no sólo tenemos que darle la parte económica o educativa sino también aumentar la retención en base a tener en cuenta dificultades intrínsecas, afectivas, sentimentales o como quieran llamarlas.

Casi todas las Facultades tienen gabinete psicológico o de inclusión. Tuve dos reuniones con la gente de Inclusión de la Universidad, porque nos están dando ayuda con dos o tres alumnos que tienen problemas serios. De vez en cuando hasta el propio Decano ha tenido que salir a ver dónde están, ir a recorrer los hospitales de Córdoba junto al Secretario de Asuntos Estudiantiles para ver dónde están. Pero cuando le pregunto a la gente de Inclusión de la Universidad si pueden hacer un seguimiento de 200 ó 300 chicos me dicen que no, que no tienen gente, que son siete personas y sólo pueden atender los casos que nosotros no podemos manejar y se los derivamos a ellos.

Me parece bien el dictamen, que Inclusión de la Universidad nos dé una mano, que nos ayude, me parece estupendo, pero tampoco quiero que demos más vueltas, con este tema hace dos años que estoy dando vueltas.

**Sr. Consej. Levstein.**- Sobre todo que nos ayude a saber qué es lo que haría falta, que nos diga, por ejemplo, que pueden colaborar si tenemos a alguien que los deriva.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que ellos me dijeron es que, en primer lugar, hace falta un psicólogo, que los ayude a conocer a los chicos; y lo otro que puede hacer falta en algún momento es un trabajador social, eso está claro, eso es una Oficina de Inclusión. Entonces, lo que digo simplemente es que vayamos a las cosas, en algún momento hay que tomar una decisión,



a mí me quedan diez meses y, la verdad, es uno de los temas que más me dolería irme sin haber hecho nada, porque desde el comienzo me pareció que era importante, que está quedando pendiente todo el mecanismo por el que intentamos aumentar la retención, porque el objetivo último es aumentar la retención y no sólo de aquellos que tienen recursos sino en particular de los que no tienen recursos y de los que vienen de sectores vulnerables, que son los que tienen más problemas afectivos, etcétera.

**Sr. Consej. Levstein.**- Otra cosa que tampoco entendí mucho es si sería un no docente, aunque parece que ya hablaron.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Yo he hablado.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Esa información nosotros no la teníamos.

**Sr. Consej. Levstein.**- No, no la teníamos, entonces, sería alguien no docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, tiene que ser a través de un contrato, no me queda para nada claro que vaya a ser un no docente, después veremos.

**Sr. Consej. Levstein.**- Por eso nos confundió un poco, porque la nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles pide un contrato para que después haya un llamado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Mi idea siempre fue un contrato, hacer una selección y generar un contrato. La misma persona tiene que darnos un plan de acción, entonces, se hace un contrato por un año, se evalúa si realmente cumplió con lo que dijo y después de un tiempo si las cosas funcionan bien se podrá llamar a un concurso, ya veremos en qué área, porque hay que estudiar si conviene que sea un no docente o un docente o si seguimos con un contrato, pero es para un objetivo muy claro, tiene que trabajar en la oficina de Asuntos Estudiantiles y se lo va a ver trabajar por la cantidad de turnos que va a dar, incluso, podemos preguntar en las encuestas cómo anda el gabinete de inclusión y así saber si funciona o no.

A esta altura de mi vida le tengo terror a ciertos niveles de burocracia, hay que ir a las cosas, porque mientras tanto los chicos se suicidan o dejan las materias y no los vemos nunca más. Con la Secretaria Académica hicimos, por ejemplo, un relevamiento de los chicos que habían dejado en el cursillo de ingreso para ver las causales; no es que no hemos hecho nada, hemos estado haciendo evaluaciones y tenemos datos, igual que los cubos de abandono por materia, etcétera.

**Sr. Consej. Levstein.**- También algunos dijeron que con lo de las tutorías necesitaban a alguien que les diera instrucciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por supuesto.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Voy a comentar una cuestión fortuita que me sucedió y me abrió un poco los ojos. El año pasado ingresó una mujer a la Licenciatura en Computación que era doctora en Psicología, y me hablaba mucho de que lo que FaMAF generaba eran "falsos negativos", gente que fracasa que bajo una estructura más amplia, más contenedora hubiese progresado y avanzado en la carrera, le hubiese ido bien. Ella veía eso todo el tiempo y tenía críticas concretas a la estructura pedagógica de la Facultad.

Creo, entonces, que nos va a hacer falta alguien que desde adentro vaya revisando las concepciones que se están teniendo acerca de los criterios educativos y pedagógicos que estamos utilizando.

**Sr. Consej. Paván.**- Estoy de acuerdo con la creación de esta nueva oficina, pero una cosa que me preocupa es el tema de cómo se financia, desde dónde.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Del presupuesto de la Facultad.

**Sr. Consej. Paván.**- ¿Serían puntos del personal no docente?, como se ha hecho con otros contratos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Yo no entraría en esa discusión, a esta altura el sistema no docente está más o menos cubierto y va a aumentar más, vos lo sabes, incluso voy a cubrir tu cargo en Despacho de Alumnos. Ahora, si me quieren obligar a llevar esto a una visión corporativa docentes versus no docentes no me voy a prender. Los fondos van a salir de la Universidad, si puedo usar Recursos Propios saldrá de ahí, si tengo que usar partidas presupuestarias saldrá de ahí, pero no me voy a prender en una discusión donde la salud de la Facultad -en todos los sentidos de lo que significa la palabra "salud" de la Facultad- esté dependiendo de una discusión corporativa.

**Sr. Consej. Paván.**- No lo quise llevar a esos términos, pregunto porque en otras situaciones, en asambleas, se ha dicho que no son cargos docentes sino no docentes y quería saber sobre su financiamiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Todavía no sé si va a ser docente o no docente, por el momento va a ser contrato y, como tal, sale de Inciso 3, y la Facultad tiene Inciso 3 y -como acabo de decir- van a venir refuerzos de Inciso 1 que después vamos a ver cómo vamos a manejarlos.

Lo digo con toda sinceridad, porque este tema viene dando vueltas hace rato, ¿por qué no hacemos algo y dejamos de dar vueltas?, esa es mi sensación, hagamos algo, no sigamos dando vueltas, creo que llegó el momento en el que tenemos que hacer algo.

**Sr. Consej. Paván.**- No sé por qué lo tomó a mal, no tengo ningún problema que sea personal no docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No lo tomo a mal, estoy diciendo que no sé de qué partida va a salir. Por lo pronto, si es un contrato va a salir de Inciso 3, y no es no docente ni docente porque no es Inciso 1, después veremos. Lo que no quiero ver es que esto no se resuelva, eso es lo que he dicho con toda claridad, me parece que lo que hacemos siempre es patear la cosa y a este tema lo venimos pateando y no entiendo por qué. Lo puse en mi programa, empecé hace dos años y dos meses y no entiendo cómo no hemos hecho nada todavía en esta área siendo que ya lo presenté en el otro Consejo. Me da la impresión de que es un tema que por algún motivo no nos gusta, la mayoría de las Facultades tienen estos gabinetes, las escuelas secundarias también, ¿o tenemos miedo del resultado que salga? A esta altura ya no sé qué es.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- No me voy a hacer cargo por cuestiones de anteriores Consejos, a nosotros recién nos entra el tema, fue tratado de inmediato y simplemente transmitimos una duda. Creo que ya se aclaró y no necesariamente tiene que volver a comisión, me parece que se podría definir ya lo del contrato, llamar a una selección o no sé qué mecanismo para contratar a alguien, y que estudie qué estructura necesita para atacar los problemas que existen. Aprobémoslo y ya está.

- *Se retira la señora Vicedecana.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estamos de acuerdo en aprobar el proyecto, creamos una oficina, llamo a una selección, contrato a una persona y que ellas nos haga una planificación de lo que haga falta y después lo tratamos de nuevo?

**Sr. Consej. Salvai.**- ¿Cómo se evalúa si funciona o no?, ¿no habría que agregar algo de que debe presentar un informe?, para ver si sigue o no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Desde el Ejecutivo me voy a encargar de que en el contrato explícitamente diga que va a haber una evaluación. Normalmente, eso es lo que hacemos, y no tengo ningún problema que lo hagamos entre todos, incluso sugiero que a partir del año que viene en la encuesta se pregunte la opinión de los estudiantes sobre la Oficina de Inclusión.

**Sr. Consej. Salvai.**- Y también el número de consultas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso lo vamos a tener muy fácilmente, porque se van a dar turnos; hay una parte que tiene que hacer el Ejecutivo, que es toda la implementación.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 29.

#### *Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** . EXP-UNC: 29881/2010. El Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a Selección Interna en el Grupo de Ciencia de Materiales de los siguientes cargos

Dos ascensos de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE

Un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE

Un cambio de dedicación de Profesor Asistente de DS a Profesor Asistente de DE

Un cambio de cargo de Profesor Asistente de DS a Profesor Auxiliar DE [**Ayudante A**]

Se adjuntan los perfiles de los cargos solicitados y la sugerencia de los Tribunales pertinentes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Seguidamente los tribunales que menciona.

#### Tribunales Propuestos

Selección Interna de Profesor Auxiliar DE

Titulares:

Dra. Silvia Urreta

Dra. Paula Bercoff

Dr. Alberto Wolfenson

Suplentes:

Lic. Luis Fabietti

Dr. Marcos Oliva

Dra. Silvina Pérez

Selección Interna de Profesor Asistente DE

Titulares:

Dr. Luis Fabietti

Dra. Marcos Oliva

Dra. Silvina Pérez

Suplentes:

Dra. Silvia Urreta

Dra. Paula Bercoff

Dr. Alberto Wolfenson

Selección Interna de Profesor Asociado DE

Titulares:

Suplentes:

Dra Silvia Urreta  
 Dra. Olga Nasello  
 Dr. Sergio Cannas

Dr. Luis Fabietti  
 Dr. Ricardo Zamar  
 Dr. Alberto Wolfenson

Selección Interna de Profesor Titular

Titulares  
 Dra. Olga Nasello  
 Dr. Carlos Budde  
 Dr. Hector Bertorello

Suplentes  
 Dr. Jorge Caranti  
 Dr. Carlos Condat  
 Dr. Raul Mainardi

En base a lo presentado, corresponderían los perfiles para cada cargo presentados por el Dr. Fabietti, los mismos no se incluyen puesto que Asuntos Académicos, en su dictamen, los adecuó al estilo que usa de la Facultad.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD y luego a la Com. de As. Académicos para su consideración.

Atte.

El Cons. Fernando Levstein, Coordinador de Presupuesto y Cuentas dijo:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***  
***Causantes*** ***Expediente***  
***Luis M. Fabietti*** ***0029881/2010***

*Visto el pedido presentado por el Dr. Luis Fabietti, responsable del Grupo de Ciencias Materiales, en el cual se solicita hacer un llamado a selección interna para:*

- *Dos ascensos de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE.*
- *Un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.*
- *Un cambio de dedicación de Prof. Asistente DS a Prof. Asistente DE.*
- *Un cambio de cargo de Prof. Asistente DS a Prof. Ayudante A DE.*

*Considerando:*

- *Que los fondos liberados por jubilaciones en el grupo fueron de 209,5 unidades, que actualizados al 1/7/2010 consisten en 197,64 unidades.*
- *Que para realizar los ascensos propuestos se requieren 204,5 unidades (26+21+86,25+71,25).*

*Esta Comisión aconseja requerir al grupo que reformule el pedido.*

*Córdoba, 02/08/2010*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Alberto Wolfenson Eldo Ávila Silvia Ojeda Rodrigo Burgesser Francisco Pavan Fernando Levstein*

El Dr. Marcos I. Oliva, subresponsable de grupo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. en respuesta al dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD. Solicitamos se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a selección interna en el Grupo de Ciencia de Materiales de los siguientes cargos, que cuentan con financiación asegurada:

- Un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE.
- Un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE.
- Un cambio de dedicación de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DE.

- Un cambio de cargo Profesor Asistente DS a Profesor Ayudante A DE.

Manteniéndose los perfiles de los cargos solicitados y las sugerencias de los tribunales pertinentes, oportunamente presentados en el expediente de referencia (Expediente-UNC 0029881/2010) con el fin de no demorar dichos llamados, atento a las próximas modificaciones salariales y su impacto presupuestario. Queremos también solicitar que el segundo cambio de Profesor Asociado a Profesor Titular DE solicitado originalmente se mantenga como presentado hasta que pueda resolverse definitivamente su financiación.

Cabe aclarar que al formular el pedido original, el Grupo de Ciencia de Materiales contaba con la disponibilidad presupuestaria para atender al mismo, pero fruto de los plazos establecidos por las ordenanzas que regulan estos pedidos en la Facultad y del incremento salarial oportunamente otorgado y su impacto negativo sobre la financiación de los cargos no ocupados efectivamente, ha desfinanciado ese pedido por un margen muy pequeño. No obstante deseamos mantener este pedido a la espera de una solución que permita destrabar el financiamiento necesario.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Vienen ahora las actuaciones por cuanto las comisiones se han expedido. En primer lugar la de Presupuesto y Cuentas, su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***

***Causante***

***Expediente***

***Luis M. Fabietti***

***0029881/2010***

*Visto el nuevo pedido presentado por el Dr Marcos Oliva, Sub-responsable del Grupo de Ciencias Materiales, en el cual se solicita:*

*1. Hacer un llamado a selección interna para:*

- *Un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE.*
- *Un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.*
- *Un cambio de dedicación de Prof. Asistente DS a Prof. Asistente DE.*
- *Un cambio de cargo de Prof. Asistente DS a Prof. Ayudante A DE.*

*2. Mantener el segundo pedido de selección interna para un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE hasta conseguir financiación.*

*Considerando:*

▪ *Que los fondos liberados por jubilaciones en el grupo fueron de 209,5 unidades, que actualizados al 1/7/2010 consisten en 197,64 unidades.*

▪ *Que para realizar los ascensos propuestos en 1) se requieren 191,5 unidades (13+21+86,25+71,25).*

▪ *Que el Dr. Gustavo Castellano como responsable del GEAN ofreció a la Facultad hacer uso en calidad de préstamo los ahorros de los movimientos de cargo en dicho grupo.*

▪ *Que para el ascenso en 2) se requieren 13 unidades y contarían con 6,14 remanentes y se podría hacer uso de 6,86 unidades de las ofrecidas por el GEAN.*

*Esta Comisión no ve inconvenientes presupuestarios en hacer lugar a la primera parte del pedido y en cuanto a la segunda aconseja hacer un llamado que explicita el carácter temporal del ascenso.*

*Córdoba, 02/09/2010*

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

***DICTAMEN  
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS***

**EXP-UNC: 0029881/2010**

**Tema:** *Luis Fabietti, responsable del Grupo de Cs. de Materiales, solicita se llame a selección interna para cubrir ascensos, cambios de cargo y cambios de dedicación.*

**Visto:**

*El pedido del responsable del Grupo de Cs. de Materiales, Prof. Dr. Luis Fabietti, para que se llame a selección interna para cubrir: un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE, un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE, un cambio de cargo de Prof. Asistente DS a Prof. Ayudante DE y un cambio de dedicación de Prof. Asistente DS a Prof. Asistente DE.*

**Considerando:**

*Que el pedido se ajusta a las normas y usos vigentes y que los perfiles han sido acordados con esta comisión.*

*Que la Comisión de Presupuesto indica que no hay inconvenientes presupuestarios.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso favorable a la solicitud del Dr. Luis Fabietti manteniendo las propuestas para los distintos tribunales y con los perfiles que se adjuntan.*

*Córdoba, 7 de setiembre de 2010.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Manuel Merchán, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Francisco Paván, Marcos Salvai, Paulo Tirao.*

A continuación los perfiles que menciona y en el siguiente orden:

Profesor Titular DE:

**SELECCIÓN INTERNA****Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba**

CARGO: Profesor Titular de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Area: Ciencia de Materiales

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de investigación en Ciencia de Materiales de la Facultad, para lo cual se requiere experiencia para llevar a cabo investigaciones experimentales en el área de materiales. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, experiencia en la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y capacidad de dirección de investigadores. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Profesor Asociado DE:

**SELECCIÓN INTERNA****Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba**

CARGO: Profesor Asociado de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Area: Ciencia de Materiales

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de investigación en Ciencia de Materiales de la Facultad, para lo cual se requiere experiencia para llevar a cabo investigaciones en el área de Propiedades magnéticas y estructurales de materiales cerámicos y compuestos, en particular zeolitas dopadas con iones magnéticos. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para encarar la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de jóvenes investigadores. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Profesor Asistente DE:

**Selección Interna****Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba**

CARGO: Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva

Código interno del cargo:

Área: Ciencia de Materiales

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere como mínimo haber alcanzado título máximo. Se requiere experiencia acreditada en la síntesis y caracterización de materiales magnéticos. También se requiere experiencia en la técnica de Microscopía Electrónica de Transmisión. El candidato se incorporará a proyectos en desarrollo - producción y caracterización - de materiales amorfos con propiedades magnéticas tanto duras como blandas. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación suficiente para asumir la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Profesor Ayudante A DE:

**SELECCIÓN INTERNA****Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba**

CARGO: Profesor Auxiliar [Ayudante A] con Dedicación Exclusiva

Código interno del cargo:

Área: Ciencia de Materiales

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere como mínimo haber alcanzado título máximo. El candidato se incorporará a proyectos de desarrollo, producción y caracterización de materiales magnéticos obtenidos por diferentes técnicas que incluyen pulvimetalurgia y solidificación ultrarrápida. Por lo tanto se requiere experiencia acreditada en temas como transformaciones de fase, nucleación y crecimiento de cristales y análisis calorimétrico de procesos termodinámicos. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación suficiente para asumir la dirección de trabajos finales.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Levstein.**- Nosotros separamos en dos los pedidos; el segundo tiene un problema, porque el grupo del GEAN quería que esos puntos que prestaba fueran para el pool de doctos, y si bien nosotros pusimos lo que figura en el dictamen ellos no tendrían problemas en que el préstamo fuera hasta marzo.

*- Se retira el consejero Ruderman.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ustedes se dan cuenta que si funcionamos así esto va a ser la "libretita del almacenero". Nos complican, el Secretario General está todo el día con estas cosas, es como si nos pusieran las cosas importantes, el cometa que se nos viene encima, al lado de la hormiga que nos está comiendo las tablas del techo, y somos esencialmente tres personas, cuatro con la Vicedecana.

**Sr. Consej. Ávila.**- No se entiende lo que estás queriendo decir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que estoy diciendo es que hay cosas que tienen una envergadura y se resuelven funcionando más o menos bien; no entiendo claramente qué está planteando Fernando.

**Sr. Consej. Levstein.**- Solamente quise aclarar algo que nos dijo Gustavo Castellano. Quería que quedara en claro, porque nosotros metimos un poco la pata y quise aclararlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En estos momentos debemos tener unos quince grupos en la Facultad, si cada grupo sigue con este mecanismo de que ahorro tanto, guardo tanto, se imaginan que eso es una "libretita de almacenero", yo le presté a Juancito hasta el día tal del mes tal, yo le presté a Sultanito del mes tal al mes tal.



Después tenemos el tema del seguimiento de las licencias, ¿Juancito avisó o no avisó que se iba de licencia?, ¿puso reemplazo o no puso reemplazo? ¿Saben la cantidad de veces que no han puesto reemplazos?, que después salta y a veces. Tenemos que pensar que cada vez que salta y nos damos cuenta quiere decir que hubo diez que no nos dimos cuenta, eso es típico.

*- Reingresa la señora Vicedecana.*

El problema consiste en que si hubiera una estructura de contralor para todo eso -que, además, nos significaría un montón de plata- sería infernal, es mucho más fácil si hacemos las cosas de una manera que no sea tan complicada. ¿Por qué hacemos las cosas de manera complicada?, porque todo el mundo quiere atender los intereses particulares, individuales o de pequeños grupos, pero nadie piensa en la máquina completa, y la máquina tiene que ser simple para que la puedan manejar pocas personas y para que sea barata tiene que ser sencilla, entonces, el resto no tiene que estar pensando en sí mismo sino en la máquina, porque si tiene muchas piezas se va a romper; eso es lo que quiero decir.

**Sr. Consej. Ávila.**- O sea que es complicado hacer ese tipo de cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Una vez no, pero ésta no es la primera, es hacerlo un montón de veces. Si tuvieras que manejar toda esta estructura y tuvieras que anotar cada cosa individual, por grupo o por persona, “a éste le vamos a dar de este día a este día, después acá se cae y vemos qué hacemos”, te darías cuenta que nunca vas resolviendo problemas, que los vas pateando y se van acumulando en la bolsa, tenés que acordarte, tenés que tener la libretita.

En definitiva, voy a decir algo que ya dije una vez, incluso tuvimos una sesión especial y no se logró nada, tenemos que tener una estrategia y las decisiones tienen que ser en función de la estrategia. ¿Qué vamos a hacer con el tema de los puntos que van sobrando? Sería mucho más inteligente que si no los puede usar el grupo fueran al Decanato y los usáramos para las áreas claves, que hemos definido como áreas prioritarias. Así funcionan las organizaciones, me da la impresión de que estamos en la cosa chiquita, por supuesto que para los individuos no es chiquito, porque para una persona puede significar el ascenso o no, pero no estoy pensando en los individuos, estoy pensando en la institución que es un todo.

*- Reingresa el consejero Ruderman.*

Quisiera tener una política que me significara decisiones más claras; obviamente, acá llegó algo concreto y tenemos que evaluarlo, pero no me parece que sea el camino que nos simplifique ni nos lleve a ningún lado en particular, estamos resolviéndole el problema a alguna persona o a algún grupo a través de un préstamo por un tiempo de otro grupo, pero no me está generando una estrategia. Así no hay manera de hacer estrategia, vengo diciendo desde hace rato que hace falta más dinero que vuelva a la Facultad sin destino específico y que se pueda definir después, en función de una estrategia colectiva, adónde va a parar.

Eso es todo lo que quise decir.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Creo que nadie intenta perjudicar a ningún grupo, la comisión respectiva -Asuntos Académicos- ya analizó que eran adecuados los ascensos y eso no lo vamos a poner en discusión. Por una normativa que hizo un anterior Consejo -del que yo participé-, y ante la serie de pedidos de cargos que vinieron de este grupo, se decidió, para que hubiera una cierta igualdad, hacerlos en ciertos períodos del año; eso llevó a que se demorara y que con los aumentos salariales perdieran lo que querían pedir.

*- Se retira el consejero Ávila.*

Creo que quizás deberíamos modificar ese reglamento, y que si un pedido tiene el aval

de puntos se trate en el momento en que se presenta. Pero, independiente de eso, hubo un grupo al que le sobraban puntos, que no son del grupo sino de la Facultad, y la comisión decidió, por el bien de la Facultad, utilizarlos ahora, y si en algún momento ese grupo tiene necesidad de puntos la Facultad se va a preocupar de conseguirlos para satisfacer las necesidades de ese grupo, si realmente existen.

Desde mi punto de vista, creo que tenemos que salir de la idea de que los puntos son propiedad de los grupos, si no, no vamos a ir a ningún lado, porque terminamos forzando desigualdades, como pasó con el caso de Diego Vaggione que, realmente, me dio lástima que para conseguir su ascenso hubo que pedirles a los grupos, hacer una colecta de puntitos cuando era ínfimo lo que se necesitaba, siendo que la Facultad, por reconocimiento a Vaggione, tendría que haber dicho, sin discutir ni pedir, que le daba el ascenso.

Eso es lo que me preocupa, la mentalidad de la gente en ese sentido; estamos con la idea de que si yo no me cuido la institución a la que pertenezco no me va a cuidar.

*- Reingresa el consejero Ávila.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Comparto cien por ciento lo dicho por Alberto Wolfenson, y les voy a comentar algo sobre un proyecto que hemos presentado entre dos Decanos. Esta vez no nos llevaron al apunte, todo el mundo quería llevarse la plata, pero lo que proponemos es tener lo que se llama una planta de referencia. ¿Qué significa esto?, tomar una fotografía en el tiempo de lo que tiene una Facultad, y esa pasa a ser la planta de referencia. FaMAF tiene 220 profesores distribuidos de esta manera, esa es su planta de referencia. Con respecto a los aumentos presupuestarios, el Rectorado se encarga de cubrir las diferencias que pueden surgir por arreglos paritarios de forma tal que la decisión de que se ocupe o no un cargo no sea acelerada o forzada por el hecho de que se va perdiendo el valor del cargo. O sea, la idea que hemos presentado es que dentro del presupuesto o de los aumentos presupuestarios se imponga de nuevo la idea de que no tengamos urgencia de ocupar los cargos, porque lo que está sucediendo, tanto en esta Facultad como en otras, es que con esa excusa todo vale, no se tiene en cuenta la parte académica sino simplemente la necesidad de ocupar el cargo para no perder la plata.

Lo hemos presentado, ha quedado en consideración, varios estuvieron de acuerdo con nosotros en que esa es la manera de poder mantener los cargos y, obviamente, llevar la discusión al CIN.

Este mecanismo que estamos teniendo a mí no me gusta, porque cuando lo pensamos intentamos ir a la médula del problema y la médula del problema es ese; es un mecanismo perverso, hay que volver al mecanismo del cargo, es decir, saber que tengo tal cargo y que ese cargo está financiado siempre de forma tal que cuando se produce la vacante sé que no tengo urgencia en usarlo; la urgencia atenta contra la calidad.

Podríamos decidir hacerlo entre nosotros, no tenemos tanto presupuesto, pero por lo que dijo la Rectora me parece que el año que viene sí lo vamos a hacer. Igual que logramos con el Rectorado, con muy buen tino, que el tema de la antigüedad, etcétera, que nos creaba el problema del crecimiento vegetativo y no lo podemos controlar, porque eso es incontrolable, lo absorba directamente el Área Central. Esta sería otra manera de garantizar a nivel de Universidad tener sistemas de planificación, y así lo pensamos, tener estrategias de planificación y que el sistema global, o sea la máquina completa, sea simple, que me simplifique la toma de decisiones, entonces ya no tengo que pensar que tengo que gastar rápido la plata porque si no perdemos.

Esa es la solución de fondo. Con respecto a lo que dice Alberto Wolfenson, lo comparto plenamente, acá hay un problema cultural de visión del problema si seguimos pensando que los cargos son míos o son tuyos. No, los cargos son de la Facultad y la Facultad no son los docentes, o los no docentes o sólo los estudiantes sino que es un todo, incluso podría decir que está incluida la sociedad y sus necesidades.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Por lo pronto, podríamos tratar de aumentar ese porcentaje, que fue discutido largamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo he dicho hace rato, no creo que ese porcentaje deba ser de la segunda jubilación ni tampoco que sea del 17 por ciento; podría ser el 17 en la primera, pero ya en la segunda no, lo he dicho todas las veces que pude, por más que protesten. Eso no quiere decir que no vaya a parar al mismo grupo, se verá, pero de paso va a tener un extra porque genera una conciencia más colectiva. Esto es corporativismo o individualismo, si sabemos que hay un pool que es de todos, pues, lo distribuyamos entre todos, en una de esas le retorna al grupo porque realmente tiene necesidades.

**Sr. Consej. Paván.**- ¿Ese proyecto que está ahora en el Rectorado es para todo el personal?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para todo el personal.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Quién es el otro Decano?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El de Ingeniería.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Nosotros hemos estado discutiendo y charlando con mucha gente en consonancia con todo lo que se está planteando, cómo esta estructura lo único que logra es arrastrar acuerdos pretéritos sobre lo que se debería investigar y lo que no se debería investigar y mantener esa conformación a lo largo del tiempo. Introducirnos en estas cuestiones nos hace introducirnos en la vitalidad y la modalidad de nuestra Facultad en tanto y en cuanto a lo que vamos a investigar, lo que vamos a hacer, en lo que vamos a “laburar” y nos aporta cierta vitalidad que hoy día falta.

*- Se retira el consejero Ávila.*

El actual es un sistema de perpetuación, lo único claro que produce es eso, y discutiendo con mucha gente uno se puede encontrar con que en cada grupo se realizan diversas tareas, se investigan diversos temas, e inclusive puede haber interconexión con temas de otros grupos, entonces, a la larga, uno va encontrando que la opinión de que este sistema es vetusto y que no tiene mucho sentido está bastante instalada, lo cual hace pensar, en primera instancia, en promover la discusión y avanzar, por ejemplo, como dijo Omar Ortiz, en aumentar el porcentaje -o por lo menos dijo que le parecía poco- porque hay terreno fértil para el diálogo y el consenso.

Creo que es necesario empezar a pensar en un nuevo proyecto –como dice el Decano– sobre las jubilaciones y en revisar la estructura de funcionamiento de la Facultad como grupo para empezar a pensar en una lógica más departamental, por ejemplo. En realidad, departamentos son en las Universidades, lo que acá hay son secciones, pero también se puede traccionar luego esa discusión en la Universidad; si generamos el cambio acá y funciona tenemos argumentos políticos como para ir a la Universidad y proponer que empecemos a pensar en departamentos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Comparto con vos, este sistema está anquilosado y, por ende, es un sistema conservador, mantiene el orden establecido y lo hace en base a acuerdos de las corporaciones preexistentes o de los individuos. Vengo planteando desde hace mucho que no me gustó cuando aprobaron el 17 por ciento, de hecho, creo que se han hecho cosas de mucha injusticia, porque al hacerlo por sector en un grupo pasa a ser Profesor Titular alguien que en otro grupo no llegaría a más de Adjunto. Esa es la verdad, es un hecho.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Blanco.*

En segundo lugar, este sistema no ayuda a la planificación estratégica, que es la única que no está librada al libre albedrío sino que pone objetivos claves y acciones correspondientes a esos objetivos. Ahora, si pongo los objetivos y no tengo los recursos para llevarlo a las accio-

nes, ¿para qué pongo los objetivos?, así no hay manera de hacer estrategia.

Con respecto a lo último que dijo Andrés, lamentablemente tengo que decir que en el tema de la departamentalización cuando se creó la Facultad de Lenguas y la de Psicología me tocó estar en la comisión y lo que decidimos en ese momento fue intentar tener un sistema mixto -le decimos matricial- en el que convivían departamentos de la Universidad con Facultades. Eso fracasó, se hizo sólo el Departamento de Informática y nunca se le llevó el apunte, se aprobó también en el Consejo Superior el Departamento de Educación para dar cosas comunes a los Profesorados y jamás se puso a funcionar. Todo el mundo quiere ser Facultad porque el sistema político de gobierno que tiene la Universidad sólo privilegia a la Facultad, que le da representación en el Superior y posibilidades de discutir mano a mano el presupuesto; el sistema está armado de una manera tal que se retroalimenta en función de divisiones.

En lo personal, yo haría al revés, hace rato que digo que los geólogos que hagan investigación deberían estar -como en todos los lugares del mundo- en Física; la Geofísica es un área común con la Física, es el estudio de la tierra por físicos. ¿Dónde deberían estar los biólogos?, con los químicos o con los agrónomos. ¿Queremos armar una Facultad de Ciencias Exactas y Ciencias Naturales? Sí, se podría armar, pero otros dicen no, dividamos, tengamos Psicología por un lado, Filosofía por el otro, Trabajo Social por un lado, Derecho por el otro. Podemos dividir, entonces, después hagamos la Facultad de Informática, la de Física, total, de esa manera podemos llegar a ser doscientos.

Esa es la visión colectiva que muestra que lo que nos pasa como Facultad le pasa a la Universidad, porque el problema es el mismo, es una sociedad que vive en una sociedad corporativa.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Seguramente es la posición de ciertos grupos políticos, pero que probablemente su actividad es casi nula también, hay que ver cómo son las cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No en todas las votaciones.

**Sr. Consej. Levstein.**- A lo mejor habría que darles representación en el Consejo a los departamentos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nunca nadie quiso discutir esto, porque lo que hay que hacer es una reforma política de fondo y nadie quiere hacerla.

**Sr. Consej. Levstein.**- Si les dieran representación tendrían un extra, o sea, el que tiene un departamento tiene un representante más dentro del Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy de acuerdo con vos, pero hay que armar toda una estructura y estar dispuesto a cambiar todo el Estatuto de la Universidad.

Lo que estoy queriendo decir es que me parece bien, pero vayamos a lo concreto: me gustaría, como hicimos la vez pasada, que dos o tres de ustedes armen un nuevo proyecto, si quieren yo me sumo, creo tener más o menos una visión global, y me parece que deben estar todos los claustros. Omar Ortiz tiene bastante claro el tema, por eso me gustaría que fuera uno de ellos y lo coordinara, y que armemos un nuevo sistema con el objetivo de que podamos hacer planificación estratégica y tengamos un sistema más flexible y no este sistema anquilosado.

Esa es mi propuesta, por supuesto sé que hay un montón de gente que no va a estar de acuerdo, pero no importa, nada cambia si uno no mete la mano en el hormiguero, por supuesto que sale la mano hinchada, es así, desde que soy chico sé que es así, habrá quien diga qué bien que hiciste, otros dirán qué mal, otros dirán qué tipo de izquierda, otros qué tipo de derecha. Mientras digan de los dos lados quiere decir que más o menos andamos por donde se debe estar.

**Srta. Consej. Orosz.**- Depende de la mano que meta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Diría que no depende de la mano sino del hormiguero que

toco.

¿Estarías de acuerdo, Omar, en coordinar y que se anoten quienes estén interesados?

**Sr. Consej. Ortiz.**- De acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estamos de acuerdo en armar esta comisión, a cargo de Omar Ortiz, que tenga a cargo el estudio de la distribución de los dineros sobrantes por grupos y cambiar el hecho de que solamente se tome el 17 por ciento de la segunda jubilación?

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Entonces, por resolución del Consejo Directivo se crea una comisión que estará coordinada por Omar Ortiz y cuyo objetivo es rever lo que acabo de mencionar.

A la par, espero que antes de que yo me vaya podamos hacer otra extraordinaria para hablar nuevamente de estrategias, no podemos haber hecho una y salir sin nada. Hasta ahora sigo con la estrategia que puse a votación cuando me presenté en el segundo mandato, pero que más quisiera que la institución tomara la decisión de una estrategia, más allá de una persona en un mandato. Normalmente, cuando uno habla de políticas de Estado las envía al Parlamento donde tienen que ser votadas para convertirse en ley. Me encantaría que en algún momento hagamos una estrategia que no sea solamente mi programa de gobierno, y que la traigamos, la discutamos y la votemos, pero las cosas tienen que empezar y terminar.

**Srta. Consej. Orosz.**- Quiero hacer un comentario breve, porque hace bastante tiempo que estamos discutiendo en relación a esto. Lo único que quiero manifestar es que todo el revuelo que se arma, si bien es cierto que en la Universidad hay grupos que están ubicados en posiciones de poder y lo van a defender con los dientes por intereses que no tienen que ver con lo académico, tiene que ver con que no se puede pretender planificar el desarrollo de nuevas investigaciones sobre la base de postergar o liquidar conquistas de un grupo. Lógicamente, creo que hay que preguntarse sobre la manera del funcionamiento de la Facultad, pero no se puede pretender llamar solidaridad al hecho de que un docente que merece ser ascendido a la tarea que realmente está desarrollando renuncie a eso para que se abra otro grupo de investigación. Me parece completamente insensato pretender ponerle un título o culpar a la falta de solidaridad o al individualismo, porque es el trabajo de los docentes y son sus conquistas.

Lo que a mí me parece, de todas maneras no quiero insistir, es que el problema es la cantidad de dinero, porque acá hay gente postergada de todos grupos, los grandes y los chicos. Lógicamente, si uno está en un grupo chico continuamente afectado por las distribuciones y se está por jubilar justo el segundo no va a querer poner el 17, y es completamente comprensible.

Creo que hay que discutirlo y sería bueno que esta comisión elaborara detalladamente cuáles son las situaciones, las propuestas y las necesidades de los grupos para que quizás la Facultad haga un pedido, serio y concreto, al Superior en relación a ciertas necesidades que no tengan que ver con que los grupos renuncien a sus fondos para que se creen otras ramas de investigación o para que se garantice que todos puedan desarrollar sus investigaciones sino que se evalúe la forma de garantizar los fondos para crear grupos nuevos y para cumplir con los ascensos que todos merecen.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Como siempre, creo que hay que tratar de ver el contexto en el que estamos inmersos y analizar las particularidades: una participación del presupuesto educativo del 6 por ciento del PBI, y un presupuesto universitario de Córdoba de mil millones de pesos. Después, están las cuestiones establecidas a priori, me pregunto, ¿qué significa postergado?, ¿alguien que pertenece a la estructura docente de FaMAF tiene in situ el derecho de ascender solamente por pertenecer a la estructura docente?, no. Además, creo que los casos de postergaciones son muy pocos; ¿cuántos ascensos estamos aprobando por sesión?, un mínimo de cuatro o cinco. Entonces, me parece que hay que verlo en ese sentido.

Lo que se discute, lo que está en el trasfondo de todo esto y que mucha gente piensa, con un consenso bastante amplio, es que FaMAF tiene una altísima calidad de recursos humanos muy bien formados, que se podrían desempeñar tan bien como lo están haciendo en sus grupos en otras áreas que se están abriendo. Entonces, no se habla acá de empezar a relegar gente para priorizar a otro tipo de gente -no tenemos mucho de otro tipo de gente, no viene tanta gente de otro lado- sino que con los conocimientos y el "laburo" que tienen acá empezar a manejarse en forma, no diría interdisciplinariamente porque estamos dentro de la misma disciplina dentro de cada carrera, pero podríamos decir más cooperativamente y ahí crear las nuevas estructuras que generen los nuevos espacios de investigación.

Me parece que estamos en condiciones excelentes para generar esa comisión, dar ese paso y pensar de otra forma. Digamos que la estructura de grupo mantiene una estructura corporativista y es individualista, no hay que tener miedo de decir eso, muchas veces muchas personas creyeron que con esta estructura lo que iban a hacer era -como dice Florencia- conservar ciertas legislaciones y se ha demostrado que no es así, que esto es una estructura conservadora y genera políticas conservadoras y anquilosantes y contra eso estamos, contra el conservadorismo a priori, contra el conservadorismo sin sentido; conservemos lo bueno pero avancemos hacia cosas nuevas y mejores.

En ese sentido es que propiciamos la creación de todas las nuevas áreas de investigación que estamos proponiendo, en lo que estamos participando ampliamente, eso no es ningún secreto. Nuestro concepto es hacer lo que decimos, tratar de trascender del conservadorismo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Simplemente quiero expresar que nadie está diciendo cambiar radicalmente de un día para el otro nada, estamos hablando de una distribución diferenciada, justamente, de un esquema estratégico moderado y razonable de cambio, o sea, tomamos los dineros que empiezan a aparecer en los grupos por jubilaciones, tomamos los incrementos presupuestarios de la Facultad y los direccionamos en función de una estrategia de Facultad, no le sacamos nada a nadie. Lo real es que los fondos son escasos, 200 millones de dólares por Universidad es nada si lo comparamos con Camphinas que tiene 8 mil millones de dólares o con la Universidad de San Pablo. Es cierto que Bolivia comparada con Brasil es nada, ahora, también es cierto que dentro de Bolivia hay unos que son ricos y otros que son pobres y ese es el punto. Nosotros tenemos sólo 200 millones de dólares, pero en esos 200 millones de dólares de la Universidad Nacional de Córdoba hay unos que son más ricos que otros, como también en lo que nos toca a nosotros, que son más o menos 15 millones de pesos, hay unos que son más ricos que otros. Todos sabemos que con este sistema de grupos funciona que si el grupo tiene pide ascensos y otros -como el caso de Diego Vaggione que se mencionó- no pueden pedir ascensos porque el grupo no tiene plata y no hay de dónde sacarla. Entonces, postergamos a los pobres, que sigan siendo más pobres simplemente porque dejamos la plata en los ricos.

Más allá de que sea poco, no voy a esperar a que el Consejo Superior tenga lo que no tiene, porque ahí también se produce esta pobreza; nosotros tenemos un presupuesto -como dije- de alrededor de 20 millones, pero Psicología con 10 mil estudiantes tiene un presupuesto la mitad del nuestro, entonces, tampoco puedo exigirle al Consejo Superior porque si no me contradigo, tengo que ser coherente en todos los lugares y digo que hagamos en lo posible una distribución que sea un poco más equitativa, pero para eso hace falta que los recursos no estén estancados, no seamos la familia Patiño en Bolivia teniendo toda la plata y todos los otros no teniendo plata.

Lo que estoy diciendo, simplemente, es que hagamos que lentamente fluya de los grupos que tienen más y no tienen cómo justificar, porque eso es lo que está pasando, en realidad, no tienen cómo justificar más ascensos, entonces, que fluya hacia los otros. Si el grupo prueba que realmente tiene a alguien muy postergado, pues la plata del fondo común va a ir a ese grupo; o sea que tampoco decimos que no le vamos a dar, le vamos a decir que va a tener que mostrar que realmente lo necesitan, no es que acabamos con el sistema de grupos como tenemos, ni siquiera estamos acabando con el sistema corporativo, le estamos disminuyendo el poder, eso es todo lo que quiero hacer.

Creo que esa es la síntesis de la idea, por eso me parece que deberíamos proceder a una comisión como la que he planteado y después, cuando quieran, procedemos a tener un

plan estratégico, y quiero que quede claro, para que no haya sustos, que no estamos hablando de sacarle nada a nadie, estamos diciendo que en la medida que aparezcan posibilidades de redistribución interna o fondos externos los direccionemos de acuerdo a una estrategia que nosotros mismos vamos a definir. Nadie debe darse por aludido.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- A veces los grupos hablan de mantener su existencia y muchas veces con las jubilaciones que hay uno lo que ve son solamente ascensos y no incorporaciones de gente, entonces hay, y es política del propio grupo, una reducción de ese grupo, y eso también debe preocuparle a la Facultad, como en el área de Ciencias de los Materiales que hubo dos jubilaciones y no hay incorporaciones, o que las incorporaciones terminen dependiendo del ingreso al CONICET de algunos investigadores, cuando quizás si tenemos ingreso al CONICET deberíamos preocuparnos por lo menos de incorporarlos con cargo simple para que haya un mayor compromiso con la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para terminar con esta discusión, acaba de hacerme acordar algo el Secretario General. Al comienzo de la sesión anuncié que íbamos a implementar el tercer plan de inversiones, sugiero que el comité para este tercer plan, que lo elegimos por resolución del Consejo Directivo, lo conformemos de la misma manera que el anterior: el Secretario de Ciencia y Técnica y los tres coordinadores, porque funcionó muy bien y no hubo ninguna dificultad.

¿Estaríamos de acuerdo que por resolución del Consejo Directivo conformemos el comité de la misma forma?

**Sr. Consej. Barsotti.**- ¿Los tres coordinadores son de Matemática, Física y Astronomía?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, Astronomía no distribuye dinero, el otro es Computación. La vez pasada fueron Gustavo Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica; Alejandro Tiraboschi, Sergio Daín y Pedro D'Argenio.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Aprovecho para decir que se podría agradecerles, porque fue bastante arduo el trabajo que tuvieron.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por supuesto que hay que agradecerles, y no escuché quejas.

**Sr. Consej. Levstein.**- Ahora hay cambio de coordinadores.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se hará cargo el nuevo coordinador.

Si hay acuerdo, entonces, hacemos la resolución conformando el comité que va a hacer la distribución -lleva dos o tres meses hacerlo- y fijar estrategias en función de las necesidades. Adelanto que vamos a priorizar que haya contrapartidas de forma que se multipliquen los pases, y en lo posible se va a tener en cuenta -la vez pasada no se tuvo tan en cuenta- que se aplique más a ciencia aplicada, para ser coherentes, porque en la parte de básica hemos hecho muchas inversiones; entonces, que podamos hacerlo para áreas de aplicación o las áreas nuevas que hemos decidido estratégicamente, por ejemplo, energía alternativa o alguna otra similar que tenga prioridad.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sigamos con el tema en tratamiento. No tengo problemas con Ciencia de los Materiales, además hay una incorporación y demás, simplemente traje el tema y dije algo porque empezábamos nuevamente con la libretita del almacenero.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Puedo pedir que si están de acuerdo con lo de Presupuesto en el segundo ascenso que piden se haga también el llamado?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sí.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Con qué puntos?, ¿pone la Facultad los fondos que faltan?, no sé qué decidieron.

**Sr. Consejo. Levstein.**- Los pueden prestar hasta marzo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Cómo hacemos un ascenso hasta marzo?

**Sr. Consejo. Levstein.**- Los del Grupo de Materiales saben eso, después verán, si llegan puntos o reciben algo extra lo recuperarán y si no se terminará el ascenso, o a lo mejor en el medio cambia la política y la Facultad dice cómo se va a seguir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Deciden ustedes.

**Sr. Consejo. Wolfenson.**- Me parece que como órgano de gobierno de la Facultad no corresponde en este momento, hay puntos vacantes, creo que está bien justificado por qué se está usando. La Facultad hace la selección en las condiciones generales de toda selección interna y en caso que el grupo del GEAN necesite puntos para alguna actividad propia del grupo que ellos justifiquen la Facultad buscará los puntos que sean necesarios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Es una propuesta distinta?

**Sr. Consejo. Wolfenson.**- Para mí, que se haga la selección interna sin ningún tipo de condicionamiento en cuanto hasta qué fecha, por la condición de seis puntos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Esos seis puntos los tenemos que sacar del fondo?

**Sr. Consejo. Wolfenson.**- De los puntos que tiene el GEAN, que no son del GEAN, son de la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está claro.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La norma que existe es la otra, que dice salvo el 17 por ciento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una norma nuestra, podemos decidir que en este caso es distinto.

**Sr. Consejo. Salvai.**- Me parece que si la comisión que va a estar a cargo de Omar Ortiz se demora un poco, con decisiones como la que propone Alberto Wolfenson la gente va a tener menos ganas todavía de prestar los puntos y va a empeorar las cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hagamos nada hasta que tengamos lo de Omar Ortiz.

**Sr. Consejo. Salvai.**- O hagamos esto hasta marzo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la medida que sigamos con parches el cambio final no lo vamos a hacer nunca, porque en realidad cada uno de los individuos va a obtener lo que quiera de esta manera. Si vamos a tomar una decisión profunda de cambio procedamos a decir que no se hacen préstamos ni nada hasta que salga el proyecto.

**Srta. Consejo. Orosz.**- Creo que hay que cambiar, que hay que trabajar en una propuesta y un estudio, pero en lo que realmente no creo es que azarosamente en este caso no se vaya a selección interna como ya la Comisión de Asuntos Académicos recomendó hacer.



**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- No recomendó.

**Srta. Consej. Orosz.**- Entendí que eso dijo Alberto Wolfenson.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Eran cinco casos, cuatro se trataron como un paquete y tienen los puntos, el que se está discutiendo es el quinto, que como no se sabe qué se va a hacer no llegó a Académica.

**Srta. Consej. Orosz.**- De acuerdo, entonces, sobre los que Académica se pronunció.

**Sr. Consej. Levstein.**- Entiendo del despacho de Académica que, en realidad, en lo que se fija es si el tribunal está bien y demás.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿El perfil del segundo ascenso a Titular no lo han tratado?

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- No pensaban decir nada, pero ya que preguntan hablo. En este Orden del Día dice que los perfiles que nosotros adjuntamos no fueron los que nos hicieron llegar del grupo porque los adecuamos al estilo que usa la Facultad, y eso es ligeramente impreciso porque no hay un estilo que usa la Facultad. En la comisión el tema de los perfiles se viene discutiendo regularmente y no hay mucho acuerdo sobre qué hacer; posiblemente con Omar en algún momento presentemos un proyecto al respecto.

Lo único que se hizo fue: en el caso de los dos cargos de menor escalafón incorporamos el requisito mínimo de tener título de doctor, porque en los perfiles originales eso no estaba, y los otros perfiles no se tocaron porque no hay acuerdo sobre qué hacer, si imponer a los grupos que presentan los perfiles un formato o no, por ahora se están respetando y aceptando los que vienen del grupo, salvo en este caso que se incluyó ese requerimiento mínimo.

- *Se retira el consejero Vélez.*

**Sr. Consej. Barsotti.**- Me parece que lo que está preguntando el Secretario General es si existe el quinto pedido, parece que acá hay cuatro nada más.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Está, porque fue el mismo para los dos, unificaron ese y se usaría ese mismo para el quinto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Una de las cosas es que le faltan puntos y hay que dejarlo afuera, hay que decir qué cosa queda afuera.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Ya se sabe cuál es porque el pedido está dividido, hay cuatro pedidos y un pedido extra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Cuál es ese pedido?

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Un ascenso de Profesor Asociado a Titular, se pedían dos y en el segundo hay uno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Te parece bien, Alberto, que al quinto lo suspendamos hasta que salga lo de la comisión, de forma tal de -como bien dice Marcos Salvai- no tomar una decisión del fondo, como creo que querías hacer vos, hasta tener dictamen de la comisión, mientras tanto no se hace nada.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Estoy de acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Alguien está de acuerdo que directamente demos los cinco, o estaríamos de acuerdo en aprobar cuatro y el quinto lo dejamos pendiente en función de lo que diga la comisión?

**Sr. Consej. Ruderman.**- Para que el sistema sea equitativo, en el sentido que los cambios los empecemos a analizar después de que establezcamos la comisión y los consensos y entonces sea creíble, ¿no sería esto sentar una diferencia con el Grupo de Materiales con respecto a los otros grupos?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En algún momento hemos empezado a decir que se va estudiar el tema, en la medida que se está estudiando no tomamos más decisiones. De golpe nos hemos dado cuenta de que estamos en la niebla, lo peor que se puede hacer si se está en la niebla es seguir arriba del caballo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Muchas veces nos hemos equivocado y hemos hecho diferencias que no tienen sentido, me refiero al hecho de generar confianza.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hacia atrás no estamos reviendo las cosas, estamos tomando decisiones de acá para adelante. Creo que todos tenemos claro que estamos arriba de un caballo con niebla y lo único que decimos es que se siga adelante en aquello donde no hay niebla y donde hay niebla descabalgemos y esperemos. No les estamos diciendo que no, estamos diciendo que vamos a esperar.

Pregunto nuevamente, ¿estaríamos de acuerdo en aprobar cuatro ahora, como están puestos, y el quinto quedaría supeditado a lo que defina la comisión que estamos creando?

**Sr. Consej. Levstein.**- Yo estaría por los cinco.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si no están todos de acuerdo, pasamos a la votación.

Tenemos dos posiciones, el dictamen tal cual está: dar los cinco utilizando como préstamos los puntos del GEAN hasta marzo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay que aclarar si es hasta el 1º de marzo o hasta el 31 de marzo, por la siguiente cuestión: si están pensando que esa plata va para el cargo del pool, esos cargos se cubren a partir del 1º de marzo, y los cargos de profesores en general se cubren hasta el 31 de marzo. Por eso tienen que tener claro si es 1º o 31 de marzo.

**Sr. Consej. Levstein.**- Hasta el 1º de marzo.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Lo que ocurre es que ese grupo, si no tengo mal las cuentas, tiene 55 puntos.

**Sr. Consej. Levstein.**- 98 puntos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No sé cuántos puntos tienen, pero acá hay algo más profundo, el dictamen es claro: cinco cargos y se cubren haciendo un préstamo que durará, como en realidad lo están donando para el pool, hasta el 1º de marzo, con la libretita de almacenero.

**Sr. Consej. Paván.**- Solicito autorización para abstenerme, porque no entiendo cómo viene el tema.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por la afirmativa son los cinco cargos -libretita de almacenero- hasta el 1º de marzo.

- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Salvai, Blanco, Orosz, Gaspar, Ruderman, Barsotti, Merlo y Wolfenson.

- Votan por la negativa los consejeros Bruno, Barrea, Ortiz y Paulo Tirao.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son nueve votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, queda aprobado, con la abstención del consejero Paván.

#### *Asuntos Académicos*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 23754/2010. En la reunión pasada, este H. Cuerpo trató lo presentado el 31 de mayo pasado por el Sr. Andrés Ruderman, Consejero Estudiantil por la banca del GURI, mediante nota que dirigió al Sr. Decano decía (lo recordamos):

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad, en calidad de consejeros estudiantiles, y en ejercicio de nuestra representatividad, para hacerle llegar a este cuerpo la necesidad de los compañeros de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de que se re dicte la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II, del primer cuatrimestre del segundo año.

La base de esta necesidad estriba en el hecho de que esta materia es correlativa con siete materias siguientes (Introducción a la Lógica y la Computación - segundo cuatrimestre del segundo año-, Matemática Discreta II, Paradigmas de Programación, Redes y Sistemas Distribuidos - primer cuatrimestre de tercer año, Bases de Datos, Arquitectura de Computadoras, e Ingeniería del Software I - segundo cuatrimestre del tercer año-) lo cual ocasiona un retraso masivo a aquellos estudiantes que no llegasen a regularizarla. Además, ya se encuentran muchos estudiantes re cursando la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I, por lo cual sería importante el re dictado de Algoritmos y Estructuras de Datos II, para acortar el tiempo de duración de la carrera.

Encontramos en nuestra facultad la firme voluntad de ejecutar políticas que tiendan a la retención de más estudiantes y al aumento del número de egresados, y vemos que el re dictado es, en esta línea una medida sumamente eficaz, como experiencias anteriores lo comprueban.

Es por todo esto que solicitamos al HCD y a los órganos de la facultad que éste crea correspondiente, derivar nuestro pedido de re dictado de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II para el segundo cuatrimestre, y para ello se le asigne la carga docente necesaria. Adjuntamos firmas de los estudiantes que solicitan el re dictado

Saludan atentamente

Acompaña una hoja con numerosas firmas de alumnos.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión Asesora de Computación -en primer término- luego, en segundo lugar, con su dictamen al Consejo de Grado, con pedido de pronto despacho.*

[Ver acta 575 - punto 34.]

Asimismo, incluimos los dictámenes de la CAC y del Consejo de Grado que en dicha sesión fueron presentados.

Los integrantes de la Comisión Asesora de Computación produjo dictamen, lleva la firma de los Dres./Lic. Pedro R. D'Argenio (Coordinador) - Gabriel G. Infante López - Martín A. Domínguez - Paula A. Estrella. Dice:

Córdoba, 19 de julio de 2010

**Dictamen de la Comisión Asesora de Computación**

Exp. 0023547/2010 - Andrés Ruderman - Solicita redictado Algoritmos y Estructura de Datos II

Visto:

El Exp. 0023754/2010 – Andrés Ruderman sobre la solicitud de que se vuelva a dictar la materia de Algoritmos y Estructura de Datos II en el segundo cuatrimestre.

Considerando:

Que es atendible el reclamo de la dependencia de correlatividades establecidas y la traba que esto conlleva a quienes no hayan regularizado la materia de Algoritmos y Estructura de Datos II.

Que no existe una dependencia de contenidos de la materia Introducción a la lógica (2do cuatrimestre) respecto de los de Algoritmos y Estructura de Datos II que amerite la correlatividad.

Que la variedad de opciones de materias optativas que estamos ofreciendo en la carrera de Lic. en Ciencias de la Computación en los últimos años es muy limitada.

Que en este momento es más prioritario intentar ofrecer una mayor diversidad de optativas que dictar el recursado.

Que los recursos docentes son limitados como para desviarlos de donde están al redictado de una materia salteando las prioridades establecidas.

Esta Comisión considera que es inconveniente el re-dictado de esta materia en el segundo cuatrimestre y que iría en detrimento de la calidad del resto de la carrera. Sin embargo propone a cambio la eliminación de la correlatividad entre Algoritmos y Estructura de Datos II e Introducción a la lógica.

Miembros presentes en la reunión: Pedro R. D'Argenio, Martín Domínguez, Paula Estrella, Gabriel Infante López, y Miguel Pagano.

Por su parte, el Consejo de Grado se pronunció. Su dictamen -con fecha 17 de agosto corriente- lleva la firma de la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora de ese Consejo. Dice:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado, y en relación al pedido de redictado de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos II.*

*En este pedido se argumenta que la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II tiene como correlativas a siete materias: Introducción a la Lógica y la Computación de segundo año, y las seis restantes de tercer año, lo cual ocasiona un retraso masivo a quienes no pudieran regularizarla.*

*A su vez, la Comisión Asesora de Computación (CAC) que ha analizado previamente este pedido, no considera conveniente el redictado de esta materia, aunque sí propone a cambio la eliminación de la correlatividad entre Algoritmos y Estructuras de Datos II e Introducción a la Lógica y la Computación.*

*El Consejo de Grado propone entonces lo siguiente:*

- *Eliminar la correlatividad entre Algoritmos y Estructuras de Datos II e Introducción a la Lógica y la Computación.*
- *Establecer que para cursar Algoritmos y Estructuras de Datos II se requiera haber regularizado Matemática Discreta I y Algoritmos y Estructuras de Datos I, y aprobado Introducción a los Algoritmos.*

- *No hacer lugar al pedido de redictado de Algoritmos y Estructuras de Datos II, entendiéndose que los puntos anteriores atienden a la problemática presentada por los estudiantes.*

*Estas propuestas se fundamentan en los siguientes puntos:*

- *De acuerdo a lo expresado por la CAC, y por docentes de Algoritmos y Estructuras de Datos II e Introducción a la Lógica y la Computación, no existe una relación de contenidos que amerite una correlatividad entre estas asignaturas.*
- *La eliminación de esta correlatividad implicaría que sólo sería requisito para cursar Introducción a la Lógica y la Computación haber regularizado o aprobado dos materias de primer año, del primer cuatrimestre. Sin embargo, esta asignatura requiere que el alumno haya adquirido una cierta madurez en relación al uso de la lógica, y por lo tanto es conveniente que la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos I sea un requisito para el cursado de esta materia. Cabe aclarar que esta correlatividad estaba implícita anteriormente.*
- *Actualmente se ofrece el recursado de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos I durante el primer cuatrimestre. Por lo tanto, quienes no pudieran regularizarla en el segundo cuatrimestre, tendrían la oportunidad de recursarla y luego cursar Introducción a la Lógica y la Computación.*

*Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente*

Lo decidido fue: Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y Dictamen.

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0023754/2010**

**Tema:** *Andrés Ruderman solicita que se redicte en el segundo cuatrimestre la materia Algoritmos y Estructura de Datos II.*

**Visto:**

*La solicitud presentada.*

*Que entre los argumentos figuran las múltiples materias que son correlativas de la materia mencionada.*

*Que la Comisión Asesora de Computación propone eliminar la correlatividad de Algoritmos y Estructura de Datos II con la materia Introducción a la Lógica.*

**Considerando:**

*Que la Comisión Asesora de Computación considera inconveniente redictar esta materia en el segundo cuatrimestre.*

*Que la Comisión Asesora de Computación manifiesta no contar con los docentes necesarios para cubrir el redictado de una nueva materia y el dictado de materias optativas consideradas prioritarias.*

*Que el Consejo de Grado propone no hacer lugar al pedido de redictado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes:*

*\* No hacer lugar al pedido de redictado de la materia Algoritmos y Estructura de Datos II.*

*\* Eliminar la correlatividad existente entre la materia Algoritmos y Estructura de Datos II y la materia Introducción a la Lógica*

*Asimismo esta comisión opina que sería conveniente, cuando los recursos docentes lo permitan, considerar el redictado de algunas materias específicas, como Algoritmos y Estructura de Datos II.*

*Córdoba, 31 de agosto de 2010.*

*Miembros presentes: Eldo Avila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Silvia Ojeda, Francisco Paván, Andrés Ruderman, Marcos Salvai, Paulo Tirao.*

**Sr. Consej. Ruderman.-** Básicamente, no hay disponibilidad docente; estuvimos discutiendo en la Comisión de Asuntos Académicos las conclusiones a las que llegó la CAC y nos parecieron razonables, porque un aumento en la distribución en Algoritmo II hubiese dejado ciertas materias y especialidades sin cubrir. Hoy es así lo cual no implica que en un futuro, con un aumento de la planta docente de Computación, se pueda cubrir el redictado de Algoritmo II, porque sí estamos todos de acuerdo que es uno de los grandes cuellos de botella de la carrera de Licenciatura en Computación.

Además del fracaso de la iniciativa, lo que sí se dio, y estamos muy contentos, fue la baja de una correlatividad superflua, Introducción a la Lógica, superflua por el hecho de que no tenía sentido.

*- Se retira el consejero Salvai.*

En definitiva, estamos un poco tristes por el fracaso del proyecto pero entendemos los argumentos que dio la CAC de no disponibilidad de docentes, contentos por el logro de suprimir la correlativa y auspiciosos porque puede ser que el año que viene, con el ingreso de nuevos docentes, se pueda redictar esta materia y seguir con la política que nos hemos planteado, tanto el GURI como el Decanato, de dar los redictados para contener la mayor cantidad de estudiantes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está claro que teníamos dos posiciones distintas, por un lado, la de la Comisión de Computación que decía que realmente no tenían docentes, y, por otro lado, la necesidad estudiantil. Esto muestra la necesidad de tener un CoGrado, que es el que termina analizando el problema como un todo y logra una solución, o sea que muestra que el CoGrado era una institución necesaria para el diálogo entre las partes en estas situaciones. Me parece bien la solución para este año y veremos qué podemos hacer el año que viene.

En función del dictamen de Académica y de CoGrado, en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** NOTA-UNC: 3513/2010. En la reunión anterior, los Dres. Laura M. Buteler, Enrique A. Coleoni y Alberto Gattoni, mediante nota que dirigieron al Sr. Decano decían:

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio al H.C.D. de la Fa.M.A.F para solicitar el aval para que esta Facultad participe como institución coorganizadora de la XVII Reunión de Educación en Física, la cual tendrá lugar en Córdoba, en el mes de setiembre de 2011, junto con la Asociación de Profesores de Física de la Argentina y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C.

Dado que se trata de un evento que convoca a docentes de Física de todos los niveles de enseñanza, y que la Fa.M.A.F es una institución formadora de Profesores, Licenciados y Doctores en Física, creemos que la participación en este evento es un compromiso ineludible para los intereses de esta Facultad.

Actualmente hay docentes de Fa.M.A.F. involucrados en distintas comisiones de la organización del evento, pudiendo eventualmente incorporarse otras personas de esta Facultad a dicha tarea.

Deseamos también anticipar el pedido de fondos a la Fa.M.A.F para la organización de este evento, así como también el uso de algunas instalaciones para llevar a cabo la reunión.

Solicitamos también la colaboración del Sr. Decano para la realización de gestiones de fondos ante distintas agencias de promoción (Conicet, SeCyT – UNC, MinCyT de la Prov. de Cba, etc) que las pudieran requerir.

Agradeciendo la atención que sabrán Uds. dispensar a esta solicitud, saludamos cordialmente.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

Vuelve ahora puesto que Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**NOTA-UNC: 0003513/2010**

**Tema:** *L. Buteler, E. Coleoni y A. Gatoni solicitan el auspicio de Famaf para la “XVII Reunión de Educación en Física” a realizarse en Córdoba en setiembre de 2011.*

**Visto:**

*La solicitud presentada.*

**Considerando:**

*Que varios docentes de esta Facultad son miembros de distintas comisiones de la organización.*

*Que la reunión se enmarca dentro de las actividades que desarrolla y promueve la Facultad.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, auspiciar la “XVII Reunión de Educación en Física” como fue solicitado.*

*Córdoba, 31 de agosto de 2010.*

*Miembros presentes: Eldo Avila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Silvia Ojeda, Andrés Ruderman, Marcos Salvai, Paulo Tirao.*

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Laura Buteler y Enrique Coleoni me solicitaron que hiciera un pedido al Consejo. Ellos reconocen que hicieron mal el pedido porque solicitan el aval y el problema es que la Comisión de Asuntos Académicos auspicia, pero, en realidad, lo que necesitan es que sea declarado de interés académico, porque son organizadores y para hacer los pedidos de financiamiento el congreso tiene que ser declarado de interés académico para la Facultad, además lo necesitan con cierta premura justamente para hacer los pedidos de financiamiento a los organismos correspondientes.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.-** Esto se discutió y alguien trajo a colación la palabra “aval”, hasta ahora lo que nosotros entendimos es que en general la Facultad auspicia o a lo sumo patrocina. Se entiende que el auspicio es justamente el aval académico, si hay alguna otra figura especial se puede dar, pero en la nota dicen que van a solicitar los recursos y eso todo el mundo puede hacerlo con o sin auspicio, la gente lo hace usualmente.

*- Reingresa el consejero Salvai.*

No sé si hay alguna otra figura que se pueda dar, más allá del auspicio; lo que no queríamos era incorporar palabras nuevas en cada pedido, como "aval", que no entendíamos qué alcance tiene, porque auspicio o patrocinar congresos se entiende.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Interés académico también se usa.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Hasta ahora todos los que hemos auspiciado son de interés académico, nunca hemos auspiciado algo sin interés académico.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me refiero a declarar de interés académico en lugar de decir auspiciar; por ejemplo, para que se les dé dinero para viajar a la UMA, la AFA se declara de interés académico.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Es mejor declararlo de interés académico que dar el auspicio?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ellos piden declararlo de interés académico.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Qué congreso va a pedir solamente que lo auspiciemos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que digo es que se están usando las dos cosas: el auspicio y declarar de interés académico.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- En general, cuando la gente de la Facultad está involucrada como organizador o co-organizador, sea que el congreso se realice acá o fuera de la institución, se auspicia, y hasta ahora es el máximo aval que damos; podríamos incluir el declarar de interés académico si hace falta, pero hay que concebir y entender qué alcance va a tener; no creo que cambie la gestión ante el Decanato para conseguir fondos.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- No es sólo el Decanato sino otros organismos, por eso necesitan que sea declarado de interés académico de la Facultad, para solicitar no a la Facultad sino a otros organismos.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Deberíamos aprovechar para hacer un pedido de eso y entendamos qué significa de ahora más.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estarían de acuerdo que lo declaremos de interés académico?

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Qué significa?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Querés que pongamos también que le damos el aval?

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Lo único que puedo decir es que ésta es la posición que no quisimos tomar en la comisión, que dé lo mismo cualquier palabra, porque darle el gusto al que pide no hay problemas, pero después no sabemos qué efectos tiene y qué pedidos pueden venir la próxima vez, que lo declaremos de interés artístico, religioso, académico, le vamos a decir sí, total no importa.

- *Se retira la consejera Orosz.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- También los hemos usado alguna vez.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Claro, total no importa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que pasa es no está escrito en ningún lado cómo se hace,



no está normado. Pero es un problema de semántica que normalmente no llevan a ningún lado.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- A tal punto coincido, que no entiendo por qué nos siguen llegando pedido de este tipo, ¿Por qué no lo hace el Decano directamente?, que le dé el interés que quiera el interesado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Antes lo hacía el Consejo Superior y luego derivó a los Consejos Directivos las declaraciones de interés académico o auspicios.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿Para qué pasa por la Comisión de Asuntos Académicos?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si quieren delegarlo al Decano el Consejo Directivo deberá realizar una delegación al Decano de las facultades para declarar auspicios y demás.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- En estas condiciones nosotros no hacemos ningún análisis y ya ves que las palabras no interesan, así que estamos al botón.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ahora tenemos algo concreto, si a futuro no quieren tener esta discusión y quieren delegarlo al Decanato no tengo ningún problema, pero decidan.

**Sr. Consej. Blanco.**- Me parece que está bien que sea el Consejo, son dos minutos y nos enteramos todos de qué se trata.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo problemas, me da lo mismo.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Creo que alguna vez habrá que legislar, cuándo es auspicio, aval, interés académica, hacer una lista, si no es complicado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No discutamos mucho más, por qué no ponemos las dos cosas, le damos la declaración de interés académico y el aval de la Facultad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El aval no lo usan.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que sea declaración de interés académico.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Con la declaración de interés académico nosotros siempre logramos lo que necesitamos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, lo declaramos de interés académico.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 32.

## **Asuntos Entrados**

### *Consejo de Posgrado*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33** c/EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director e integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Dr. Marcelo Oglietti, Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin elevarle la propuesta de modificación al plan de estudios de la Maestría AEARTE, según lo sugerido por el Consejo Académico Profesional (CAP) en su última reunión del día 30/04/2010 (Acta correspondiente, Punto 9.-), de acuerdo al Art. 8º, Inc. j) del reglamento de la Maestría AEARTE que establece entre las atribuciones del CAP la de recomendar a ambos consejos respecto de las modificaciones a la currícula.

La propuesta de modificación se refiere fundamentalmente a las asignaturas Tutorías 1 y 2. Según el mencionado reglamento se establece en su Art. 2º, Inc. b) que entre las actividades académicas requeridas para la obtención del título se deben realizar dos (2) tutorías en tareas de investigación con una duración mínima, cada una, de ciento sesenta (160) horas, sin incluir tiempo destinado a la tesis. Además el Art. 25º agrega que las tutorías estarán supervisadas por el Director de la carrera junto a los profesores de la maestría, con el consentimiento del Consejo Académico Profesional.

Por otro lado el plan de estudio original elevado oportunamente para su aprobación establece, en el esquema de correlatividades, que la Tutoría 1 es correlativa con algunas materias del 1er año, mientras que la Tutoría 2 lo es con algunas de primero y segundo año.

En vista de que el cronograma académico vigente se ha organizado de manera tal que los estudiantes puedan realizar una estadía de investigación en diversos centros italianos, por un lapso de seis meses, que implica un tiempo normal de trabajo superior a las 900 hs, y estimando que esta situación se repetirá para cada ciclo, es opinión del CAP que ambas tutorías debieran realizarse una a continuación de la otra. En este esquema no tiene sentido diferenciarlas y por lo tanto el CAP sugiere:

- Modificar el plan de estudios de la Maestría AEARTE en los siguientes puntos:
  - Eliminar la Tutoría 2 del plan de estudios.
  - Modificar la Tutoría 1, renombrándola Tutoría de Investigación y ampliando su carga horaria mínima a 400 hs.
  - Mantener para la Tutoría de Investigación las mismas correlatividades que para la Tutoría 1.
- Fijar como mecanismo de aprobación para la Tutoría de Investigación la presentación de informes, suscriptos por un Tutor del instituto donde se realice la Tutoría, revisados y avalados por el Director de la carrera junto a los profesores de la maestría.
- Modificar los artículos 2º, 25º y otros que sean necesarios del reglamento de la Maestría AEARTE a fin de ajustarlos a las presentes recomendaciones.

Asimismo y haciéndome eco de las recomendaciones del Consejo de Postgrado CODEPO de FaMAF, se elimina del texto del plan de estudio la mención a “primer” y “segundo semestre”, dejando libertad al CAP para organizar el dictado de las materias en cada año de la manera de maximizar el aprovechamiento académico de los estudiantes. Adicionalmente se ha eliminado todo lo referido a “créditos” ya que tratándose de un plan totalmente estructurado es innecesario tal cuestión.

Si el CA el Instituto Gulich resolviera aceptar estas recomendaciones debería girarse la propuesta a la FaMAF para la prosecución del trámite correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

Se aprueban los cambios sugeridos. Se sugiere que los informes de aprobación de las Tutorías sean revisados y avalados por el Consejo Académico Profesional (CAP) de la Maestría.

Adjunta el nuevo Plan de Estudios y nuevo Reglamento de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias – 2010.

Por completitud agregamos los artículos que menciona.

Art. 2º: Las actividades académicas requeridas para la obtención del título de Magister en *Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Tempranas a Emergencias* incluirán:

- a) .....
- b) La realización de una tutoría en tareas de investigación con una duración mínima de cuatrocientas (400) horas, sin incluir el tiempo destinado a la elaboración de la tesis.
- c) .....
- d) .....

Art. 25º: Para dar cumplimiento al art. 2 inc. b), el alumno deberá cumplir un mínimo de 400 horas en tareas de Tutoría de Investigación. Estas horas serán supervisadas por el Director de Carrera junto a los profesores de la Maestría, con el consentimiento del Consejo Académico Profesional. La misma podrá realizarse en cualquier momento dentro de los dos años de cursado del alumno, siempre que se respeten las correlatividades expresamente incluidas en el plan de estudios. La misma se calificará solo como aprobada o no aprobada y tal calificación será realizada por el director de la maestría en función del informe que deberá realizar el alumno y del generado por el tutor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es un pedido de reforma del plan de estudio de la maestría con el Gulich que tiene dictamen favorable de parte de Esteban Anoardo.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 33.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34** El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presentará en la sesión un proyecto de carrera de "Maestría en Energías Renovables", a realizarse en forma conjunta con las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas.

Adjuntará fundamentos, reglamento, programa sintético, módulos y docentes involucrados con sus respectivos currículum vitae.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tal como dice acá, les estamos repartiendo copia del dictamen de CO.DE.PO.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Por qué quieren sacar el acreditar conocimiento del idioma inglés?, según lo que dice el artículo 17. Si alguien tiene un examen TOEFL ¿no se le van a dar por aprobado?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una manera de no volver a tomarlo si ya lo tienen se le considera.

**Sr. Consej. Levstein.**- Justamente, al revés, se sugiere eliminarlo, yo estoy a favor de que se

le considere si alguien tiene un certificado que acredita el conocimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debe ser que alguien no estuvo de acuerdo, si quieren lo llamamos a Esteban Anardo para que nos aclare.

**Sr. Consej. Ortiz.**- A lo mejor es porque pusieron TOEFL específicamente y no pusieron First Certificate.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el doctorado nuestro se hace y es aceptado. Lo que yo diría, y lo digo desde hace rato, es que habría que tomar un examen internacional, sea el Cambridge ESOL o el TOEFL, o uno de la Escuela de Lenguas, pero lo tiene que decidir la Universidad y en este caso es algo colectivo.

**Srta. Consej. Orosz.**- Si un alumno viene con el certificado de TOEFL o el First Certificate aprobado, ¿lo mismo hace el examen?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay nada reglado en la Universidad, es un área a reglar, ahora no tenemos posibilidad de reglar y, evidentemente, se han puesto de acuerdo en esto. Si me preguntan lo que opino digo que debería aceptarse cualquier certificado que se acepta en el resto del mundo, más la posibilidad, para que los chicos no tengan para pagar, de que la Escuela de Lenguas dé un certificado propio. Yo haría eso, pero es algo que tiene que decidirlo la Universidad, es un hermoso tema para que lo tome la bancada estudiantil y lo lleve al Consejo Superior.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿No podemos hacer eso en lugar de eliminarlo?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debe haber habido alguna discusión interna.

**Sr. Consej. Levstein.**- Porque esto recarga a los docentes, somos nosotros los que después tenemos que tomar el examen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy de acuerdo, pero se dan cuenta de la cantidad de Facultades que están en esto, hay que ponerlos a todos de acuerdo de nuevo y esto hay que presentarlo en octubre. Son tres Facultades -Ciencias Químicas, Exactas y nosotros- y hay que poner de acuerdo tres modos distintos de ver las cosas.

*- Se retira el consejero Barrea.*

**Sr. Consej. Ruderman.**- No entiendo qué estamos discutiendo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el proyecto original dice que se iba a tomar el TOEFL y ahora se propone suprimirlo; Fernando Levstein propone que no se suprima, pero yo le digo que me imagino que eso es fruto de un acuerdo. Es lo que yo imagino, pero podemos llamar a Esteban y le preguntamos, porque si es fruto de un acuerdo es difícil revertirlo.

Por otro lado, esto tiene que estar en CONEAU el 1º de octubre, ha sido mucho trabajo, con un montón de gente para ponerse de acuerdo, porque -como dije- son tres Facultades. Si la Co.De.Po. ya lo vio y nos da esta sugerencia es por algo, salvo que quieran hablar con Esteban.

**Sr. Consej. Ruderman.**- No me parece necesario, no entiendo cuál es el problema de que se suprima.

**Sr. Consej. Levstein.**- Simplemente, que nos va a cargar a los docentes con más trabajo, justamente tomar los exámenes. Me parece que si alguien ya tiene un examen, un TOEFL, es perder tiempo al vicio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El tribunal siempre puede decir, si tiene un First Certificate, ya lo tiene, listo. Me parece que lo sustancial es ir al Consejo Superior y uniformizar en la Universidad las posibilidades.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Dice: "Se podrá acreditar el conocimiento del idioma inglés con la presentación de un resultado en el examen estandarizado TOEFL". Se sugiere que la Facultad (FCEFYN) no designe tribunales para dicho examen. La Famaf ya cuenta con un examen estandarizado y reglamentado para todos los alumnos de doctorado y se propone hacer uso de esta facilidad.

Me parece que elimina más burocracia de lo que se propone.

**Sr. Consej. Salvai.**- Significa más trabajo para los docentes.

**Sr. Consej. Levstein.**- Porque se nos cargan todas las otras Facultades para que les tomemos el examen.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Entiendo, de acuerdo.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿No podemos llamar a Esteban Anoardo para aclararlo?

**Sr. Consej. Ruderman.**- Propongo que sigamos avanzando con los otros temas hasta que el Secretario de Posgrado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay problemas en llamarlo a Esteban y veamos si fue un acuerdo, pero lo que digo es que eso es burocracia porque se está frenando una maestría, después podemos cambiar lo que sea necesario, todas las cosas son cambiables.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Qué es burocracia?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Frenar un proyecto que tiene que estar presentado el 1º de octubre.

**Srta. Consej. Orosz.**- Pero que caigan 300 alumnos a hacer el examen de inglés.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sabemos que eso no va a pasar.

**Sr. Consej. Levstein.**- Aunque no sean 300, basta con que sean 30 alumnos a los que haya que tomarles el examen de inglés.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, dejamos pendiente el tema hasta que venga Esteban Anoardo.

- *Asentimiento.*

#### *Consejo de Grado*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35** c/EXP-UNC: 28608/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° \_\_\_\_/10

VISTO

La Resolución HCD N° 159/10, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 159/10, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático II (LC)	Mombelli, Martín (a partir del 13/09)
Análisis Matemático II	González, Alfredo

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático II	García, Gastón
Análisis Matemático II (LC)	González, Alfredo

CURSO DE POSGRADO	DOCENTE ENCARGADO
Grupos cuánticos – (Programa Inter-U, UNCu)	Mombelli, Martín

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad I y III de la Lic. en Astronomía: “Modelos cosmológicos y singularidades”, a cargo del Dr. Diego García Lambas.

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL DIEZ.

pk

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de distribución de asignación de tarea docente a los ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° \_\_\_\_/10

VISTO

La Resolución HCD N° 228/10, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar la Resolución HCD N° 228/10 de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos del Área Matemática de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Análisis Matemático II	Kupec, Darío
Análisis Matemático II (LC)	Ferraris, Maximiliano

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos del Área Matemática en las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Análisis Matemático II	Ferraris, Maximiliano
Análisis Matemático II (LC)	Kupec, Darío

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_ DE DOS MIL DIEZ.

pk.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** Nota: 3417/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, en representación del Consejo de Grado, a fin de elevar una propuesta de creación de la figura de Director Docente de los Laboratorios de Enseñanza de la Física.

Cabe aclarar que la misma ha sido elaborada fundamentalmente por el Lic. Pedro Pury y ha sido evaluada posteriormente por el Consejo de Grado.

A este respecto, el Consejo de Grado considera que la figura de este Director Docente, con las funciones especificadas, contribuirá positivamente al fortalecimiento de la enseñanza de las asignaturas del área de Física con clases experimentales de laboratorio. Asimismo, favorecerá la actualización y mantenimiento de los LEF en cuanto a los recursos utilizados para la enseñanza -diseño de nuevas experiencias y compra de instrumental-, y el mejor aprovechamiento de los ya disponibles, algunos de los cuales suelen ser utilizados con escasa frecuencia.

Cabe mencionar que el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Física y el inminente cambio en la Licenciatura en Astronomía, implican la creación de materias específicamente experimentales. En ese contexto, la figura del Director Docente posibilitaría brindar, a los docentes encargados de estas asignaturas, la asistencia necesaria para lograr los objetivos propuestos en todo el trayecto experimental de la carrera.

Asimismo, consideramos que la tarea del Director Docente excede -en tiempos y esencia- a las que usualmente se consideran tareas docentes en nuestra Facultad, por lo que sugerimos se asigne un reconocimiento especial a esta función.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

A continuación la propuesta de resolución para la creación de esta figura.

RESOLUCIÓN HCD N° \_\_\_\_ / 10

VISTO:

Las jubilaciones efectivizadas en el presente año, una de las cuales afecta al personal dedicado a tareas docentes en los LEF,

CONSIDERANDO

La destacada importancia que tiene la labor desarrollada en los LEF en la docencia de las carreras de Física,

La necesidad de rever los roles y funciones docentes del personal asignado en los LEF,

La necesidad de coordinar las materias de experimentales del Plan de Estudios de Física, que comienza a implementarse en el segundo semestre del corriente,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Crear la figura de "Director Docente en los LEF" (DDLEF).

ARTÍCULO 2: Serán funciones de dicho coordinador:

a) Coordinar las acciones correspondientes al dictado de las materias de laboratorio de la Licenciatura en Física, como así también de las materias de los Profesorados y de otras Licenciaturas que conlleven prácticas experimentales de Física y utilicen recursos de los LEF.

Dicha coordinación la implementará con los responsables de las distintas materias o cátedras en cada oportunidad de dictado.

b) Asignar los espacios físicos disponibles y recursos necesarios en los LEF para el dictado de



las materias citadas en el punto anterior.

c) Contribuir con la Secretaría Académica de la Facultad para la elaboración de un plan de mejoras continuo para el mantenimiento y adecuación de los LEF.

d) Asesorar a la Secretaría Académica de la Facultad y participar en la elaboración de solicitudes y pliegos de las compras de instrumentos e insumos necesarios para el normal y eficiente funcionamiento de los LEF.

e) Contribuir con el desarrollo de nuevas prácticas experimentales de Física, incluyendo la elaboración del instrumental y material didáctico asociado que sean de utilidad en las distintas materias que se dicten en la Facultad.

ARTÍCULO 3: Podrá desarrollar las funciones de DDLEF cualquier integrante de la Sección Física con una antigüedad docente mínima de 5 años en la Facultad.

ARTÍCULO 4: El DDLEF será designado por el H. Consejo Directivo y a propuesta de la Comisión Asesora de Física (CAF). La designación del DDLEF tendrá una duración de dos años, siempre que el informe mencionado en el artículo 7 sea aprobado, pudiendo ser renovado por un nuevo período

La CAF evaluará los candidatos que se postulen a la convocatoria oportunamente realizada por el HCD. No podrán postularse como candidatos a DDLEF ningún docente que revista como integrante de la CAF al momento de la convocatoria..

ARTÍCULO 5: La postulación de cada candidato a DDLEF se efectuará mediante una propuesta escrita que contemple su visión y las acciones que considere deben desarrollarse para cumplir con las funciones detalladas en el Artículo 2:

ARTÍCULO 6: Será obligación del DDLEF presentar un informe anual, por escrito, de lo realizado dentro de las dos semanas siguientes a la culminación del período de clases. Dicho informe será evaluado por la CAF dentro de los quince días luego de presentado, y elevará su recomendación al HCD para su eventual aprobación.

ARTÍCULO 7: En caso que el informe sea aprobado, el DDLEF deberá realizar una presentación oral en forma de seminario abierto a la comunidad de la Facultad con dicho material.

En caso de no ser aprobado el informe, caducará la designación vigente y el HCD realizará un nuevo llamado para postulaciones a DDLEF.

ARTÍCULO 8: Los informes presentados por el DDLEF y los resultados de sus correspondientes evaluaciones, integrarán el legajo del docente que desempeñe el cargo. y serán utilizados como parte del sistema de evaluación docente.

ARTÍCULO 9: Comuníquese y archívese.

DADA EN .....

**Sr. Consej. Wolfenson.-** En las discusiones previas escuché que iba a ser un cargo con una asignación complementaria, pero en el reglamento no se especifica nada, por eso me interesa saber dónde va a quedar reglamentado o especificado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** En primer lugar, quiero hacer notar algo que me aclaró Pedro Pury, yo puse eso en la nota porque creía que era así, pero la propuesta fue elabo-

rada por Pedro Pury y también participó Esteban Anoardo.

Con respecto a lo otro, en el artículo uno tiene que decir cuánto le va a pagar y cómo le va a pagar, y eso puede ir variando con el tiempo, entonces, de esta forma lo que se hace es crear la figura y después en los distintos llamados, porque el Consejo tiene que hacer un llamado, decir cuánto se le va a pagar, si es que se decide que se le va a pagar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo único que sugiero es que cambiemos el nombre, en lugar de director que sea coordinador, porque no tenemos directores de nada en cambio si coordinadores en montones de cosas.

¿Estamos de acuerdo en cambiar el nombre de director por coordinador?

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Salvai.**- En el artículo 4, dice: "...*pudiendo ser renovado por un nuevo período...*", ¿están pensando solamente en un nuevo período?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No, que puede ser renovado.

**Sr. Consej. Salvai.**- ¿Se entiende bien que puede ser renovado todas las veces que quiera?, ¿nadie va a tener dudas después?

- *Ingresa el señor Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo.*

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Siempre tiene que pasar por las evaluaciones, o sea, al año se le hace una evaluación, si está bien prosigue un año más, pero al cumplirse los dos años se vuelve a llamar, si él se presenta y lo eligen bien y si no será otro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración con la reforma propuesta.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 37.

Estando presente el Secretario de Posgrado, retomamos el tratamiento del punto 34.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Por qué se sugiere eliminar el acreditar conocimiento en el idioma inglés con la presentación de un certificado como el TOEFL?

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- No, con uno como el TOEFL no hay problema, pero que diga específicamente TOEFL, hay un montón de exámenes estandarizados.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Estarían todos de acuerdo si se le pone "de algún examen estandarizado"?

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Sí, en eso sí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Cómo es el texto definitivo?

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- La idea es que sea cualquier examen estandarizado, no necesariamente sólo el TOEFL.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es lo que está escrito acá.

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Esa fue una sugerencia que se hizo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Dónde está la redacción definitiva?, porque tu dictamen no dice lo que estás diciendo ahora.

- *Se retira el consejero Merlo.*

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Todo eso fue aceptado, y tengo una nota donde ellos lo aceptan. Con respecto al examen de inglés leo cómo quedó el artículo: *“El maestrando deberá aprobar un examen de traducción de inglés; a tal fin la Facultad designará tribunales para recibir las pruebas. Las pruebas de idioma serán calificadas con la escala aprobado o no aprobado”*.

Salvo este punto, todas las demás sugerencias que se hicieron las aceptaron y fueron incorporadas en el reglamento, y éste quedó así, a pesar que uno no quería, porque la idea era que no se hiciera un examen en la Facultad, pero quedó así.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Aparentemente, ahí dice que el tribunal puede aceptar las pruebas.

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Lo sacaron y después lo han vuelto a poner, y quedó mal redactado.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Dice que deberán aprobar un examen, y después dice que el tribunal puede aceptar pruebas.

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Faltaría una frase que diga que siendo un examen estandarizado sería viable.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Se puede agregar todo eso?

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Sí, por supuesto, se puede agregar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿No hace falta que lo vea de nuevo Ingeniería?

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- No, porque esto se trata el jueves en Posgrado de la Universidad.

Lo que pasa es que ellos lo han corregido en función de lo que le pedimos y han hecho un híbrido, porque han eliminado el TOEFL y de acuerdo a cómo estaba redactado antes daba la posibilidad de presentar un examen estandarizado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Lo vas a redactar para que quede claro?

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Sí, por supuesto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda claro que lo va a redactar de forma que dé la posibilidad de que presente un examen estandarizado.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- O sea, puede ser que se nombre un tribunal y si el alumno presenta un certificado el tribunal lo aprueba directamente.

**Sr. Consej. Levstein.**- Lo que pasa es que el examen estandarizado de la Facultad ya está establecido y no sé si es viable.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que Esteban tiene clara la idea.

**Sr. Secretario de Post Grado (Dr. Anoardo).**- Sí, pero quiero hacer una aclaración importante. De este dictamen aceptaron todo, se incorporó a Lucía Avalle en el módulo que se pide; en el módulo en el que se cuestiona que los docentes no tienen antecedentes incorporan a una nue-

va persona, está el curriculum y tiene antecedentes sobrados. En el módulo de Ambiente también se acepta, a sugerencia nuestra, el cambio del responsable, que pasa a ser la persona que tiene el currículum más fuerte en el área.

Hago todas estas aclaraciones porque ustedes no las saben, pero tengo una nota donde me responden y me dicen todo eso. Lo importante es que en la resolución que sale de acá ya figuran los nombres de las personas que van a representar a FaMAF y las que sugiere el Co.De.Po. son Carlos Kozameh, Nesvit Castellanos y faltaba una tercera persona que estaba sujeto a que nos dijeran que sí para incorporar un tercer miembro de FaMAF; como nos dijeron que sí esa tercera persona puede ser Elizabeth Sánchez que está en el tema y fue profesora de la Universidad Nacional de Córdoba, porque el reglamento dice "ser o haber sido", o sea que, en principio, reúne los requisitos. Pero esto lo tiene que aceptar ustedes para que en la resolución vayan esos nombres.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estaríamos votando todo.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Quedó claro lo de los exámenes estandarizados?

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Vamos a arreglar la redacción.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Te quedó claro cómo debe ir.

**Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).**- Sí, por supuesto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración, con los cambios sugeridos.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 34.

*- Se retira el señor Secretario de Posgrado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** El Consejo Superior aprobó los plazos de las etapas preeleccionarias con vista a los comicios del claustro Estudiantil presentando el siguiente cronograma:

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCION	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
ESTUDIANTES de todas las carreras excepto Arquitectura, Urbanismo y Diseño	19-10-2010	20-09-2010 (30 días corridos)-Art.2 Ord. 4/88	21, 22 y 23 de Septiembre de 2010 (3 días hábiles a partir cierre)-Art.3 Ord. 4/88	29-09-10 (20 días corridos antes de la elección)- Art.11 Ord. 4/88	01-10-10 (10 días corridos antes de la Elección)- Art. 7 Ord. 4/88

Atento a que el cronograma para las elecciones de consejeros y consiliarios -en el claustro de Estudiantes- ha sido fijado por el HCS y teniendo en cuenta que con ajuste a lo dispuesto en el art. 64° de la Ordenanza HCS N° 04/88 (Reglamento Electoral de la UNC) el Sr. Decano propone integrar la Junta Electoral de la Facultad que actuará en dichos comicios, de la siguiente manera:

Dra. Esther **Galina** (en representación del Decano);  
Dra. Silvina C. **Pérez**;

Sra. Elsa L. López.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En este caso, estamos proponiendo la Junta Electoral para la elección estudiantil que, tal como figura acá, estaría integrada por la Vicedecana, en representación del Decanato -como siempre, intento no participar en ninguna fecha electoral-, Silvina Pérez y Elsa López que siempre actúa como secretaria de la Junta.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39** EXP-UNC: 14445/2010. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Rafael Ferraro - Carlos N. Kozameh - Pablo Serra. Dice:

#### **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2010, a las once horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 053/10 de FaMAF, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Relatividad General y Gravitación (Código interno del Cargo 109/14), con la presencia de sus miembros titulares, los Dres. Rafael Ferraro, Pablo Serra y Carlos Kozameh.*

*No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y de los Egresados.*

*Se dispone de la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Dr. Gustavo D. Dotti.*

*El Jurado presencia la Clase Pública del candidato, realiza la Entrevista Personal y la evaluación de acuerdo a los requisitos que se establecieron por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo II de la Res. HCD 053/10 de FaMAF.*

*El Jurado luego analiza la totalidad de los antecedentes presentado por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.*

*En virtud de la evaluación de los méritos del aspirante y de la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado considera que el Dr. Gustavo D. Dotti reúne ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo objeto de este concurso.*

*El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:*

*El aspirante se graduó de Licenciado en Física en 1990 en la FaMAF y de Dr. en Física en la Universidad de California, San Diego, en 1998. Actualmente es Investigador Adjunto del CONICET y posee categoría III en el Sistema de Incentivos.*

*El aspirante acredita una sólida formación en el área de Relatividad General y Teoría de Campos. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a 24 publicaciones en revistas científicas internacionales de primer nivel con referato. Es necesario destacar que el Dr. Dotti aparece como único autor en cinco de estas publicaciones. Por otra parte su contribución en el área de teorías de Gauss Bonnet ha tenido amplio impacto ya que muchas de estas publicaciones tienen alrededor de 40 citas. Asimismo el Dr. Dotti posee 2 publicaciones con referato en Actas de congresos internacionales y numerosas presentaciones (orales y murales) en congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad. También ha realizado pasantías en conocidos centros de investigación.*

*El Dr. Dotti mantiene una activa participación como referí de numerosas revistas científicas, ha participado en la organización de eventos científicos, y ha efectuado tareas de gestión en la Asociación Física Argentina.*

*Ha dirigido tres proyectos de investigación de la SeCyT - UNC y ha participado en otros proyectos desde 1998 hasta el presente.*

*El Dr. Dotti acredita muy buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos de la Licenciatura en Física en la FaMAF y en las materias de matemáticas de la UTN y el UIA. Ha participado en el dictado de cursos de postgrado en la FaMAF.*

*Ha dirigido cuatro Trabajos Finales en la FaMAF y actualmente dirige un quinto trabajo en curso.*

*En lo que respecta a formación de posgrado, el Dr. Dotti está dirigiendo dos doctorandos.*

*El Dr. Dotti ha participado además en tareas académico - administrativas de la FaMAF como miembro del Consejo Directivo (1992-1993) y como Secretario de Ciencia y Técnica desde 2008.*

*La clase pública versó sobre el tema "Trabajo-Energía" correspondiente a los contenidos de la materia Física General I. La misma resultó clara y adecuada al nivel del curso. La exposición incluyó varios ejemplos y problemas sugeridos para explicar los conceptos desarrollados.*

*En la entrevista personal el Dr. Dotti expresó sus opiniones sobre la manera de organizar la currícula de la carrera de licenciatura en física. Al referirse a su plan de investigación, el Dr. Dotti mostró solvencia en la discusión del mismo y comentó sobre la relevancia de sus temas de trabajo. En el desarrollo de su plan presentó una formulación covariante de las ecuaciones linealizadas de Einstein como método para estudiar la estabilidad de agujeros negros. Su plan de trabajo contempla además, la formación de recursos humanos.*

*Es opinión unánime del Jurado que se trata de un plan de trabajo viable teniendo en cuenta la formación, del candidato y la infraestructura disponible. Además el plan en su conjunto presenta aspectos científicos que se juzgan muy valiosos.*

*En base a estas consideraciones es que este Jurado opina que el Dr. Gustavo Dotti reúne ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.*

*Siendo las 14:30 horas, el Jurado da término a su cometido.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 39, siendo la designación a partir del 1º de octubre.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** c/EXP-UNC: 14445/2010. El Dr. Gustavo D. Dotti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para comunicarle que, sujeto a la aprobación -por parte del HCD de la FaMAF- del dictamen del concurso para el cargo de profesor adjunto DE que recientemente rindiera, renunció al cargo de profesor adjunto regular DS que actualmente ocupo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41** EXP-UNC: 14445/2010. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres.  
■ Rafael Ferraro - Carlos N. Kozameh - Pablo Serra. Dice:

#### **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2010, a las quince horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 053/10 de FaMAF, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Relatividad General y Gravitación (Código interno del Cargo 109/03), con la presencia de sus miembros titulares, los Dres. Rafael Ferraro, Pablo Serra y Carlos Kozameh.*

*No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y de los Egresados.*

*Se dispone de la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Dr. Sergio A. Daín.*

*El Jurado presencia la Clase Pública del candidato, realiza la Entrevista Personal y la evalúa de acuerdo a los requisitos que se establecieron por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo II de la Res. HCD 053/10 de FaMAF.*

*El Jurado luego analiza la totalidad de los antecedentes presentado por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.*

*En virtud de la evaluación de los méritos del aspirante y de la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado considera que el Dr. Sergio A. Daín reúne ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo objeto de este concurso.*

*El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:*

*El aspirante se graduó de Licenciado en Física en 1994 y de Dr. en Física en 1999. Posteriormente, realizó dos postdoctorados desde 2000 al 2006 en el Albert Einstein Institut, Alemania. Actualmente es investigador Adjunto del CONICET.*

*El aspirante acredita una sólida formación en el área de Relatividad General y Ecuaciones en Derivadas Parciales Elípticas. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a 28 publicaciones en revistas científicas internacionales de primer nivel con referato. Es necesario destacar que el Dr. Daín aparece como único autor en trece de estas publicaciones, tres de las cuales son Physical Review Letters. Otro de estos trabajos recibió la mención de honor en la competencia organizada por la Gravity Research Foundation en el 2007. Asimismo, el Dr. Daín ha publicado dos capítulos de libro y cinco publicaciones con referato en Actas de congresos internacionales. Ha presentado numerosos trabajos orales en congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad. También ha realizado pasantías en conocidos centros de investigación.*

*El Dr. Daín mantiene una activa participación como referí de numerosas revistas científicas, ha participado en la organización de eventos científicos, y ha efectuado tareas de gestión en la Asociación Física Argentina.*

*Ha dirigido un proyecto de investigación del Max-Planck Gessellshaft (2006-09), el cual ha sido renovado, luego de una evaluación, por el periodo 2010-12. También ha participado en otros proyectos desde el 2005 hasta el presente.*

*El Dr. Daín acredita experiencia docente no solo en el dictado de Prácticos sino también en el dictado de Teóricos en cursos de la Licenciatura en Física y el Doctorado en Física de la FaMAF.*

*Ha dirigido un Trabajo Final en la FaMAF y dirige un segundo trabajo en curso.*

*En lo que respecta a formación de posgrado, el Dr. Daín está dirigiendo actualmente un doctorando.*

*El Dr. Daín ha participado además en tareas académico - administrativas de la FaMAF como Coordinador de la Sección Física desde 2009 y en el Albert Einstein Institute como representante de división para las reuniones mensuales del Instituto.*

*La clase pública versó sobre el tema "Ley de Gases" correspondiente a los contenidos de la materia Física General III. El candidato demostró poseer recursos didácticos destacables para presentar la clase, motivó intuitivamente los conceptos, utilizó adecuadamente los tiempos y espacios. La exposición incluyó varios ejemplos para explicar los conceptos desarrollados.*

*En la entrevista personal el Dr. Daín expresó sus opiniones sobre los contenidos y la bibliografía de la asignatura elegida para la prueba de oposición. Al referirse a su plan de trabajo el Dr. Daín hizo un resumen de su actividad reciente, haciendo hincapié en los resultados más importantes obtenidos sobre desigualdades de masa-momento angular en agujeros negros con simetría axial. Brindó un panorama de los pasos a seguir en el corto y mediano plazo.*

*El Jurado considera unánimemente que el plan de trabajo del Dr. Daín puede ser llevado a cabo teniendo en cuenta la formación del candidato y los recursos disponibles. Además el plan en su conjunto presenta aspectos científicos que se juzgan como muy valiosos.*

*En base a estas consideraciones es que este Jurado opina que el Dr. Sergio Daín reúne ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.*

*Siendo las 18:00 horas, el Jurado da término a su cometido.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 23983/2010. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Tomás F. Godoy - Eduardo G. Hulett - Alejandro L. Tiraboschi. Dice:

#### **Acta de concurso.**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 2 de septiembre de 2010, a las 9.00 hs., se constituye el Tribunal designado por Resolución HCD 141/2010 para intervenir en el concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva código interno 113/11, con la presencia de sus miembros: Doctores Tomás Godoy, Eduardo Hulett y Alejandro Tiraboschi. se hace presente el veedor por el Claustro de Egresados Lic. Raúl Vidal. El único candidato presentado es el licenciado Alfredo José Guerin, DNI :*

*11.903.547*

*En base al contenido de la Resolución HCD 12/87 que reglamenta concursos para Auxiliares*



*Docentes, este tribunal analiza los siguientes puntos:*

### **Antecedentes**

#### **1. Títulos Universitarios y otros estudios**

*Licenciado en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, UNC.*

#### **2. Formación académica**

*Ha aprobado 13 cursos de postgrado en las universidades de McGill (Canadá), Oregon State University (USA), UTN Córdoba, y FaMAF (UNC).*

*Ha asistido a numerosas reuniones y congresos de matemática tanto en el país como en el extranjero.*

#### **3. Docencia**

*- Ayudante de Primera en FaMAF (UNC) desde 1987 a 1999.*

*- Profesor Visitante Universidad Nacional de Río Cuarto, 1993.*

*- Teaching Assistant, Oregon State Univ., 1994.*

*- Teaching Assistant, McGill, 1987-1988.*

*- Profesor Asistente en FaMAF (UNC) de 1999 a la fecha.*

*Ha sido responsable de los trabajos prácticos de numerosas materias de la Licenciatura de Matemática de la FaMAF. En los últimos años el Lic. Guerin ha participado en los trabajos prácticos de dos materias por cuatrimestre.*

#### **4. Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.**

*Es autor de una publicación en el Rendiconti del Seminario Matemático de la Univ de Padova, en colaboración con Godoy y Paczka.*

*Es autor de una publicación en la Revista de Educación Matemática.*

#### **5. Participación en cursos, conferencias o congresos como expositor o conferencista o organizador.**

*Ha sido expositor de una comunicación en la Reunión Anual de la UMA 1996.*

*Tiene tres cursos dictados en reuniones anuales de la UMA.*

*Miembro de la comisión Organizadora Local de la Reunión Anual de la UMA 1997.*

*Ha sido invitado a dictar el curso "Ecuaciones diferenciales" en la Universidad Nacional de Río Cuarto (1993).*

#### **6. Extensión**

*Ha dictado 5 cursos de matemática, en distintos temas, para profesores, alumnos secundarios y público en general.*

#### **7. Distinciones**

*Primer escolta FaMAF, 1984.*

#### **8. Proyectos de investigación**

*Ha participado en diversos subsidios otorgados por CONICET, CONICOR y SeCyT (UNC), entre los años 1990 y 2000.*

#### **Clase de oposición**

*La materia elegida para la exposición fue "Análisis Matemático II" de la carrera Licenciatura en Matemática y el tema "Teorema Fundamental del Cálculo Infinitesimal". Presentó una guía completa de ejercitación del tema propuesto, la cual era adecuada al nivel curso y muy completa.*

*El ejercicio elegido era adecuado al nivel requerido. En el se aplicaba el Teorema Fundamental del Cálculo Infinitesimal en forma directa e indirecta. Hizo una excelente exposición y expli-*

*cación del ejercicio que constaba de 6 incisos. El ritmo fue el adecuado y se recalcaron las partes importantes. El uso del pizarrón fue correcto. En términos generales la clase fue excelente.*

### **Plan de trabajo**

*Propone abordar un problema de convexidad para la autofunción principal de un operador de tipo parabólico periódico. También propone el estudio de existencia de autovalores principales en problemas parabólicos periódicos con función de peso en dominios no cilíndricos. Detalla los pasos a seguir y los resultados esperables.*

En vista de lo anteriormente expuesto, este Tribunal considera que el licenciado Alfredo José Guerín acredita suficientes antecedentes y méritos para acceder al cargo que es objeto de este llamado a concurso. En consecuencia de ello, recomienda su designación como Profesor Asistente, con dedicación exclusiva.

*Este tribunal da término a su cometido a las 11 hs. del día 2 de septiembre de 2010.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 41402/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Cristián U. Sánchez - Fernando Levstein - Tomás F. Godoy. Dice:

### **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 31 de agosto de 2010, siendo las 11 horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 230/10, para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (cod. 101) en el área Semántica Algebraica. Se encuentran presentes los tres miembros titulares del jurado; Dres. Cristián U. Sánchez, Fernando Levstein y Tomás F. Godoy. Para el único candidato presentado, Dr. Diego J. Vaggione, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes. En base a los antecedentes del postulante y el plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que el Dr. Vaggione tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de esta selección interna y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.*

*Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos. Detallamos los antecedentes más salientes.*

### **Diego J. Vaggione:**

#### **1) Títulos universitarios.**

*Licenciado en Matemática del FaMAF, UNC, 1987.*

*Doctor en Matemática de la UBA, 1991.*

#### **2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.**

*Tiene 26 trabajos publicados en revistas internacionales con referato. En revistas como *Advances in Mathematics*, *Algebra Universalis*, *Studia Logica*, *Journal of Algebra*. Tiene uno aceptado. Varios de ellos han sido realizados en colaboración con su equipo de trabajo. Publicó un trabajo en la *Revista de Educación de la UMA* y notas de curso.*

#### **3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.**

*Ha participado, como expositor o conferencista, en numerosos congresos nacionales e interna-*

cionales.

**4) Participación en la formación de recursos humanos.**

Ha dirigido cuatro tesis de la licenciatura en Matemática y una de la licenciatura en computación. Ha dirigido tres tesis doctorales ya defendidas y actualmente dirige dos tesis doctorales.

**5) Premios, becas y distinciones.**

Ha sido segunda escolta y luego abanderado de FaMAF (1985-1986).

Mención honorable en la primera competencia Ernesto Paenza.

Premio Anual Universidad de Córdoba años 1992 y 1994 (cat. Aux. y PAD.).

Premio Fundación Ciencias Exactas y Naturales de la UBA 1994 por su trabajo de Tesis.

Premio Enrique Gaviola 2001, Cba., Julio 2002.

Premio Bernardo Houssay, SECYT 2003, (cat. Investigador joven).

**6) Cargos y Antecedentes docentes.**

Es Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva Fa.M.A.F., UNC, por concurso desde junio de 2000 a julio 2007. Se ha desempeñado con anterioridad como auxiliar graduado desde 1987. Tiene Categoría I en el Programa Nacional de Incentivos.

**7) Antecedentes de extensión.**

Ha dictado cursos para no matemáticos en el "Seminario de integración de artes y ciencias" del Ateneo Psicoanalítico de Córdoba. Ha sido conferencista en el Seminario permanente de Epistemología de las ciencias sociales, UNC 1989-1990.

**8) Gestión académica universitaria.**

Miembro de la Comisión de la Licenciatura en Computación de FaMAF.

Miembro de la Comisión Curricular para la Licenciatura en Computación de FaMAF.

Responsable del grupo Semántica algebraica de la sección Matemática de FaMAF.

Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FaMAF desde julio 1994 a agosto 1996.

**9) Proyectos de investigación y otros antecedentes.**

Ha sido y es director numerosos proyectos de investigación financiados por CONICOR y Secyt. Ha actuado como referí en revistas internacionales prestigiosas y como evaluador de proyectos de investigación para diversos organismos nacionales de Ciencia y Técnica.

**10) Plan de trabajo.**

El plan de trabajo versa sobre el estudio de varios problemas de caracterización. En particular se trata de caracterizar las subclases de una variedad que son definibles por ciertas sentencias lógicas. El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes del candidato.

Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del presente llamado a selección interna.

El jurado da término a su cometido a las 13 horas del día 31 de agosto de 2010.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 43.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 17689/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Esteban Anoardo - H. Jorge Sánchez - Silvia E. Urreta. Dice:

### **D I C T A M E N**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a 18 días del mes de agosto de 2010 a las 10:30 hs, se constituye la Comisión Evaluadora [Res. HCD 173/10 de FaMAF] designada para intervenir en la Selección Interna para realizar un ascenso de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Cod. 109) a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Cod. 105), con carácter de interino, en el área Física de la Atmósfera, con la presencia de sus tres miembros titulares, los Dres. Esteban Anoardo, Héctor Sánchez y Silvia Urreta.*

*No se hacen presentes los representantes de los Claustros de los Estudiantes ni de los Egresados.*

*Se cuenta con la documentación completa correspondiente a los dos candidatos inscriptos, los Dres.:*

*Nesvit E. CASTELLANO (DNI. 14.528.404)*

*Carlos L. DI PRINZIO (DNI. 16.292.681)*

*En primer término se establecen los criterios de evaluación de los antecedentes acreditados por cada uno de los dos candidatos; los mismos se detallan en el Anexo A de este dictamen. Los aspectos considerados en la evaluación de antecedentes son aquellos indicados en el Artículo 14 de la Ordenanza HCS 8/86.*

*Luego de estudiar los títulos y antecedentes de los aspirantes el Jurado concluye que ambos candidatos cumplen con las condiciones necesarias para acceder a un cargo de Profesor Asociado, en los términos del Artículo 4to de la Ordenanza HCD 2/86 de la FaMAF.*

*Se analizan luego los planes de trabajo presentados, y se concluye que ambos son pertinentes en función de los requerimientos que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 173/10 de FA-MAF.*

*En virtud de los méritos acumulados por los aspirantes, esta Comisión propone, de manera unánime, el siguiente **Orden de Méritos**:*

*1. Nesvit E. CASTELLANO (DNI. 14.528.404)*

*2. Carlos L. DI PRINZIO (DNI. 16.292.681)*

*Esta recomendación se fundamenta en las consideraciones consignadas en el Anexo B de este dictamen.*

*La Comisión da término a su cometido a las 11:00 horas del día 30 del mes de agosto de 2010.*

### **ANEXO A**

*Los criterios utilizados en la evaluación se traducen en puntajes de valoración de los antecedentes de cada candidato según el siguiente detalle:*

**Docencia:** *se consideró un punto por cuatrimestre de clase dado, con un máximo de 25 puntos. No se distinguió docencia de grado y posgrado.*

**Formación de docentes/investigadores:** *se asignaron puntajes con un máximo de 25 puntos, se consideró la dirección de alumnos en Seminarios, Tesinas de grado, Tesis de Maestría y Doctorales completadas.*

**Extensión:** *se consideraron hasta un máximo de 50 puntos en este ítem.*

**Investigación:** *aquí se consideraron diferentes aspectos de la producción académica en detalle, proyectos dirigidos, publicaciones, patentes y registros de propiedad intelectual y la participación en reuniones científicas nacionales e internacionales, con un puntaje máximo de 50 puntos:*

**Gestión:** *se consideraron los roles desempeñados como Consejeros, Coordinador de Sección e integrante de comisiones.*

**Otros:** *antecedentes no contemplados en los ítems anteriores, hasta un máximo de 10 puntos.*

### **ANEXO B**

#### **Nesvit E. Castellano (DNI. 14.528.404)**

##### Títulos

*Licenciado en Física, FaMAF, 1985. Dr. en Física, UNC, 1995.*

##### Antecedentes en la docencia universitaria

*Profesor Adjunto de FaMAF, interino desde 2000 y por concurso desde 2005.*

*Ha participado en el dictado de diversos cursos de la Licenciatura en Física en FaMAF y ha dictado dos cursos de postgrado en FaMAF.*

*Categoría III en el Programa de Incentivos.*

##### Formación de recursos humanos

*Ha dirigido dos Trabajos Finales, y dos Seminarios de la Lic. En Física.*

*Ha dirigido un becario doctoral y co-dirigido un becario posdoctoral.*

##### Antecedentes en investigación científica

*Investigador Adjunto CONICET.*

*Ha participado en calidad de Directora o Co-directora en proyectos acreditados por SECyT-UNC, CONICOR y ACC desde el año 1996. Ha participado en el grupo responsable de proyectos financiados por FONCyT desde 2004 y como co-directora de proyectos financiados por CONICET desde 2004 hasta la actualidad.*

*Ha publicado 25 trabajos en revistas internacionales con referato, ha presentado numerosos trabajos en congresos nacionales e internacionales.*

##### Antecedentes Extensión Universitaria

*Ha participado con distintas responsabilidades en las Olimpiadas Nacionales de Física desde el año 1992. Ha realizado tareas de evaluación en el área de Extensión.*

##### Antecedentes de gestión y evaluación

*Se ha desempeñado como consejera en el HCD, como Coordinadora de la Sección Física, y como integrante del Consejo de Posgrado de FaMAF.*

*Ha integrado un tribunal de tesis doctoral en FaMAF*

*Ha sido miembro de Tribunales de Concursos en FaMAF.*

*Desde agosto 2010 es responsable del GFA.*

#### **Carlos L. Di Prinzio (DNI. 16.292.681)**

##### Títulos

*Licenciado en Física, FaMAF, 1987. Dr. en Física, UNC, 1995.*

##### Antecedentes en la docencia universitaria

*Profesor Adjunto de FaMAF, interino desde 2000.*

*Ha participado en el dictado de diversos cursos de la Licenciatura en Física en FaMAF y ha dictado dos cursos de postgrado en FaMAF.*

*Categoría III en el Programa de Incentivos.*

##### Formación de recursos humanos

*Ha dirigido tres Trabajos Finales y co-dirigido una beca de doctorado del CONICOR.*

Antecedentes en investigación científica

*Investigador Adjunto CONICET.*

*Ha participado en calidad de co-director en proyectos acreditados por SECyT-UNC y CONICOR en 1998 y 2000. Es co-director de un proyecto financiado por CONICET desde 2009 hasta la actualidad.*

*Ha publicado 16 trabajos en revistas internacionales con referato y ha presentado numerosos trabajos en congresos nacionales e internacionales.*

Antecedentes Extensión Universitaria

*Ha participado con distintas responsabilidades en las Olimpiadas Nacionales de Física desde el año 1992. Ha realizado tareas de asesoramiento en la formación de recursos humanos y de Perfeccionamiento Docente. Acredita tareas de divulgación científica y apoyo docente/técnico a una institución de nivel medio.*

Antecedentes de gestión y evaluación

*Se ha desempeñado como Coordinador de la Sección Física durante 1997-1999. Durante este periodo fue responsable del GFA.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45** ■ EXP-UNC: 41787/2010. La Dra. Olga B. Nasello, docente de esta Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para presenta la renuncia como miembro titular del Directorio del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba, cargo que vengo desempeñando desde Diciembre de 2006.

Sin otro particular saluda a Ud. muy afectuosamente.

**Nota.** Por Resolución de este H. Cuerpo N° 222/06, la Dra. Nasello y el Dr. Ávila son los representantes de esta Facultad, titular y alterno respectivamente, en dicho Directorio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Olga Nasello renuncia y queda a cargo Eldo Ávila.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46** ■ EXP-UNC: 43418/2010. La Dra. Paula G. Bercoff solicita licencia con percepción de haberes, para trasladarse a la ciudad de Ames, Iowa (EE.UU.) a fin de realizar una estadía postdoctoral mediante una Beca Fulbright.

Adjunta nota de aceptación de esa organización.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** LA AGENTE ESTA EN CONDIC. DE ACCEDER A LA LIC.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Se consiguió suplente para que la reemplace?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Creo que se va durante el período que no tiene clases, en época de vacaciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pero tiene razón Florencia, corroboremos en qué fecha se va, porque después siempre tenemos problemas, más de los que ustedes se imaginan.

**Srta. Consej. Orosz.**- Además, hace poco le dimos licencia a alguien con percepción de haberes y nosotros pusimos al suplente.

**Sra. Secretaria (López).**- La nota dice: "*Mis tareas docentes no se verán afectadas ya que estaré ausente sólo durante el receso académico*".

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Del 3 de diciembre al 10 de marzo.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 46.  
Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47** El 25 de agosto pasado venció el mandato, como Coordinador de Sección, del Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Matemática).

Mencionamos sucintamente los principales aspectos reglamentarios a tener en cuenta:

- La fecha de la elección será decidida por el Consejo Directivo.
- El Decano designa la Junta Electoral, con por lo menos siete días hábiles de anticipación a la fecha del acto eleccionario.
- Quien sea electo entra en funciones cuando el HCD, en la sesión ordinaria inmediata posterior al comicio, toma conocimiento del resultado del mismo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay una propuesta de fecha para hacer esta elección y sería el 23 de septiembre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración, con la fecha incluida.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 47.  
Corresponde el tratamiento del tema que dejamos para ser tratado sobre tablas, punto 47 (bis).

**47** (bis). Decanato presenta el presupuesto específico para la terminación de las obras en el edificio destinado a la incubadora de empresas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este es el presupuesto tentativo para poder terminar con la incubadora.

**Sr. Consej. Tiraó Paulo.**- Con estas obras se estaría en condiciones de habilitarlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con estas obras se habilita un piso, quizás podría ver si reúne la plata para los dos pisos, pero en tal caso tendrían que autorizarme el doble de dinero.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- Lo que figura en esta hoja es lo que no se incluye, el cielorraso, tabiques, y demás.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto al cielorraso, lo que hay es la losa y una bandeja por donde van todas las cañerías y los cableados, creo que no se justifica hacer el cielorraso porque sale más de 20 mil pesos; para empezar me parece que no tiene justificación ponerlo.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- ¿La instalación de la extensión del servicio contra incendio?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo vamos a solicitar a través del Comité de Seguridad, no tiene sentido que lo paguemos nosotros cuando Seguridad normalmente lo paga.

En cuanto a los tabiques divisorios de Durlock también los he sacado porque no tiene sentido definir el tamaño de las oficinas hasta que no sepamos cuántas personas tiene cada incubadora; justamente, se usan tabiques para que sean móviles en función del tamaño de la empresa.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- En definitiva, con esta plata se habilita un piso en condiciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En condiciones y sin divisiones.

**Sr. Consej. Tirao Paulo.**- En condiciones desde el punto de vista de la funcionalidad y la seguridad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tiene todo, las ventanas, el revoque, el piso de granito, la instalación eléctrica, Internet, teléfonos.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Eso no sería instalación de voz y datos que figura acá como que no van?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, ahí no están hablando de cableado, después vamos a ver aparte el tema de los switched, la central telefónica, etcétera. Tal vez sobre plata de lo que estamos pidiendo, voy a ver si podemos ahorrar, ustedes saben que siempre hay un 20 por ciento más menos.

**Sr. Consej. Levstein.**- En realidad, no tengo idea del precio del metro cuadrado, del revoque y todo lo demás.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La arquitecta hizo un presupuesto que para mí era alto, y yo sí tengo idea porque todos saben que de vez en cuando hago algunas de estas cosas. Hice las averiguaciones acorde al tema y los números me dieron eso, o sea, en vez de 250 mil pesos creo que con lo que figura ahí se puede hacer, y si hiciera falta más plata la solicitaré.

Este tema de los valores de los edificios me lleva a grandes discusiones, por ejemplo, el edificio que hemos construido al lado en medio de la discusión llevé el precio por metro cuadrado al 60 por ciento de lo que planteaba la empresa. Hay que ponerse y hacer las cuentas, porque realmente por ser del Estado te recargan una locura.

Esto sería para un piso, ¿estarían de acuerdo que si hay posibilidades de hacer los dos pisos los hagamos?, si no tengo que traer todo de nuevo y los números son los mismos. La idea para bajar los costos es hacerlo con monotributistas y no con una empresa que se lleva el 30 por ciento de las ganancias, incluso, como dije, voy a intentar hacerlo con personal de la Facultad, Ricardo va a pasar los cableados, Diego va a canaletear, esto es una cosa para terminar y hacerlo lo más barato posible, para eso tenemos personal, y por eso también voy a aumentar el número de personal en Mantenimiento porque hay muchísimos trabajos que podemos hacer nosotros, por ejemplo, la pintura, ya intenté ir pintando de a poco y no contratar una empresa.

Entonces, está en consideración terminar un piso para el que ya tenemos el dinero, y si



tengo la posibilidad de hacer los dos estaríamos aprobando los dos pisos.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 47 (bis).  
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*- Es la hora 12:15.*

-----